

Universidad Nacional
Facultad de Filosofía y Letras
Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

**Propuesta de lineamientos para el intercambio de información
científica en entornos informatizados que promuevan una
conducta ética en las unidades especializadas en la temática
agrícola
en Costa Rica**

Trabajo final de graduación para optar por el grado de
Licenciatura en Bibliotecología y Documentación

Presentado por:
Fernando Hernández Vargas

Heredia, Costa Rica
Noviembre, 2018

Please say that if you hadn't have gone now

I wouldn't have lost you another way

Pearl Jam

Miembros del Tribunal Examinador

.....
Dr. Francisco Mena Oreamuno

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

.....
Máster Juan Pablo Corella Parajeles

Subdirector de la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

.....
Máster Adriana Retes Céspedes

Tutora

.....
Máster Karla Rodríguez Salas

Lectora

.....
Mágister Jorge Luis Valverde Sánchez

Lector

Dedicatoria

A Dios, por ser la guía en un camino por recorrer que solo bajo el entendimiento humano no sería posible transitar.

A mi familia; mis hermanos por acompañarme y brindarme apoyo, a mi papá y mamá que permitieron mediante su esfuerzo ser la persona que soy hoy. Y dadas las circunstancias sé que, aunque ella no esté físicamente presente para ver este objetivo alcanzado si va estar orgullosa, feliz y presente en espíritu y en nuestros pensamientos.

Y a Sharon, por ser la compañera de aventuras en este trayecto que llamamos vida.

Reconocimientos

Estoy profundamente agradecido con todas aquellas personas que me acompañaron y aconsejaron en todo este proceso investigativo; especialmente muchas gracias a Priscilla Cascante, Adriana Retes, Karla Rodríguez, Francisco Mena, Sheilly Vallejos y Jorge Valverde.

Contenido

Índice de figuras	VIII
Índice de cuadros	IX
Índice de gráficos.....	X
Tabla de siglas.....	XI
Resumen ejecutivo	XIII
Capítulo I	1
1.1. El problema y su importancia	1
1.2. Estado de la cuestión.....	9
1.3. Objetivos.....	12
1.3.1. Objetivo general	12
1.3.1.1. Objetivos específicos	12
Capítulo II	13
Marco teórico.....	13
Creación de conocimiento mediante la apropiación del medio: cognición del entorno..	19
Difusión de información.....	46
El documento.....	53
Infoética	61
Elementos de la E.I.....	69
Tradicionalismo versus contemporaneidad	72
Ética de la información y Bibliotecología	80
Sociedad del conocimiento	85
Brecha digital y contenido digital.....	86
Unidades especializadas – préstamo interbibliotecario	88
Canales formales de comunicación científica	92
Propiedad intelectual y derechos de autor	97
Propuestas de abordaje	100
III. Marco metodológico.....	113
3.1. El enfoque de la investigación	113
3.2. El tipo de investigación.....	114
3.3. Técnicas de recolección de datos	115
3.3.1. Sujetos.....	115

3.3.2. Fuentes de información.....	117
3.4. Variables.....	118
Objetivo general	118
3.5. Técnicas de recolección de datos	120
IV. Alcances del estudio.....	124
4.1. Proyecciones.....	124
4.2. Limitaciones	124
V. Análisis de información.....	126
5.1 Perfil de las unidades de información adscritas a REDNIA.....	126
5.2. Situación actual de la REDNIA en relación con la infoética	135
VI. Propuesta de lineamientos para el préstamo interbibliotecario de información científica digital en REDNIA.....	157
VII. Conclusiones y recomendaciones	175
VII. Referencias bibliográficas.....	178
Apéndices.....	192
Apéndice 1	193
Apéndice 2	195
Apéndice 3.....	196
Apéndice 4	197
Apéndice 5	198
Apéndice 6	199
Apéndice 7	200
Apéndice 8	201
Apéndice 9	202
Anexos	203
Anexo 1	204
Acuerdos adscritos por Costa Rica referentes a la propiedad intelectual	204
Tratados administrados por la OMPI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante): Cuadro recapitulativo de las Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI	206
Tratados multilaterales relacionados con la PI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)	207
Tratados regionales pertinentes a la PI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante).....	210

Tratados regionales de integración económica (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)	210
Anexo 2.....	213
Propuesta de lineamientos para el ético uso de información por parte de los usuarios Cobos y Arriola (2013)	213
Cuadro no. 4	216
Componentes del marco estratégico	216
Anexo 5.....	223
Árbol de conocimiento de las temáticas tratadas en REDNIA	223
Anexo 6.....	231
Temáticas tratadas por las unidades adscritas a REDNIA.....	231

Índice de figuras

Figura 1: Ciclo de gestión del conocimiento.....	43
Figura 2: Proceso editorial de las revistas científicas.....	93
Figura 3: Elementos teóricos componentes de la propuesta.....	158

Índice de cuadros

Cuadro 1	Comparación de éticas ambientales	75
Cuadro 2	Diferencias entre modelos	78
Cuadro 3	Unidades de información documental participantes en el instrumento de recolección de datos.....	127
Cuadro 4	Usuario real de la Unidad de información	133
Cuadro 5	Plataformas colaborativas que utilizan las Unidades de información para el intercambio de documentación científica en soporte digital .	136
Cuadro 6	Número de consultas atendidas por medio de plataformas colaborativas anualmente.....	139
Cuadro 7	¿Qué entiende usted por el término infoética?	143
Cuadro 8	Opinión acerca si el actual desarrollo y uso de las TIC en los procesos de gestión de la información puede generar conflictos de carácter infoético.....	146
Cuadro 9	Necesidad de incluir en la enseñanza de la Bibliotecología dentro de la currícula universitaria el tema de la ética de la información	149

Índice de gráficos

Gráfico	1	Porcentaje de unidades participantes	126
Gráfico	2	Cargo que desempeña dentro de la Unidad Especializada	129
Gráfico	3	¿Posee la U.E. un plan estratégico?	130
Gráfico	4	Misión, visión y objetivos	131
Gráfico	5	Temáticas de especialización de la Unidad de información documental?	132
Gráfico	6	¿Se lleva la contabilización de las consultas atendidas por medio de dichas plataformas en un lapso periódico?	138
Gráfico	7	¿Generan un listado de los usuarios que requieran de sus servicios de información?	140
Gráfico	8	Las consultas informacionales atendidas son de corte:	141
Gráfico	9	Opinión sobre si el actual desarrollo y uso de las TIC en los procesos de gestión de la información puede generar conflictos de carácter infoético	145
Gráfico	10	Necesario incluir en la Enseñanza de la Bibliotecología dentro de la currícula universitaria, el tema de la ética de la información	148
Gráfico	11	La U.E. respalda el intercambio de información científica en soporte digital con alguna normativa institucional o lineamientos internos procedimentales	151
Gráfico	12	La U.E. posee acuerdos escritos con editoriales que rijan el uso e intercambio de recursos de información en formato electrónico	152

Tabla de siglas

ACRL	Association of College & Research Libraries
ACS	American Chemical Society
AI	Alfabetización Informacional
ALA	American Library Association
ANZIIL	Australian and New Zealand Institute for Information Literacy
AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
BIREME	Biblioteca Regional de Medicina
CAUL	Council of Australian University Librarians
CCC	Coordinación Conductual Consensual
CCSSH	Ciencias Sociales y Humanidades
CEPIIP	Comisión de Ética para los Profesionales de la Información en Portugal
CINDOC	Centro de Información y Documentación Científica
CNE	Comisión Nacional de Emergencias
CNM	Ciencias naturales y Médicas
CNP	Consejo Nacional de Producción
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica
COPROBI	Colegio de Profesionales en Bibliotecología
CORBANA	Corporación Bananera Nacional
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
EI	Ética informacional
FI	Filosofía de la Información
ICAFÉ	Instituto del Café de Costa Rica
ICOLC	International Coalition of Library Consortia
IFLA	International Federation of Library Associations
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU	Instituto Nacional de las Mujeres
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
ISTEC	Ibero-American Science and Technology Education Consortium
LAC	Lugares de Acciones Comunes
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MICIT	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
NdA	Nivel de Abstracción
OCLC	On-Line Computer Library Center
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
PDF	Portable Document Format
PI	Propiedad Intelectual
RAE	Real Academia Española
REDNIA	Red Nacional de Información Agropecuaria
RLG	Research Library Group
SCONUL	Society of College, National and University Libraries
SIDALC	Sistema de Información y Documentación Agrícola de América Latina y el Caribe
SNITTA	Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología
TEC	Instituto Tecnológico de Costa Rica
TGS	Teoría General de Sistemas
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UE	Unidad Especializada
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UTN	Universidad Técnica Nacional
WoS	Web of Science

Resumen ejecutivo

La generación de conocimiento se puede definir como un acto de supervivencia del ser humano en pos del entendimiento del entorno, para poder apropiarse de él y transformarlo en una ventaja competitiva; por ende, es indiscutible la importancia que posee este insumo como eje impulsor de la evolución y el desarrollo del núcleo social. No en vano, la creación de nuevas tecnologías generalmente va de la mano con la búsqueda de la solvencia de alguna nueva necesidad.

Ante esto, la gestión del conocimiento (y en su defecto la información), se posicionan como elementos fundamentales del desarrollo social, ya que el impacto de ambos radica en el seguimiento al cumplimiento del adecuado proceso que asegure la calidad de los mismos.

Uno de los componentes dentro de la gestión de ambos recursos está relacionado con el tratamiento ético que se le proporcione a dichos insumos, siendo posible denominarlo en un nivel más específico como ética de la información o infoética. Este ejercicio en un principio individualizado, se fundamenta en la concepción de la información como un producto materializado a través de la comunicación del conocimiento; por ende, ha de ser compartido para ser compartido y usado por los elementos que se desenvuelvan dentro de un sistema en específico.

Bajo el contexto específico de bibliotecas y sus usuarios, estas, siendo entidades de carácter social, fungen un papel preponderante dentro de este ciclo de gestión; en tanto sirven de conexión entre usuarios con necesidades informacionales y recursos informacionales de calidad, viéndose estas solventadas con un alto grado de pertinencia. Cumpliéndose este objetivo, se asegura un mayor grado de calidad en los productos de información devenidos del recurso primario, asegurándose la vigencia del sistema.

Siendo los soportes documentales el medio documental sobre el que cuál la información es compartida en dicho ambiente, la infoética está pues relacionada

con estos. Ante ello, dicha relación se puede contextualizar en un tiempo reciente primeramente en los soportes tradicionales, más específicamente los recursos impresos en papel. En este caso, la ética de la información es analizable bajo un ambiente bastante controlado, dadas las características de esta tipología.

Empero, la incursión en la sociedad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dentro de los procesos de comunicación del ser humano trae consigo un cambio total de paradigma. Basados precisamente en los documentos digitales, el pertenecer a dicha tipología les confiere características especiales a su generación, almacenaje, intercambio, réplica, entre otros procesos.

Enfrentando este nuevo escenario, las bibliotecas tienen que contemplar las implicaciones de la formación de colecciones híbridas, en las que los recursos digitales sean parte de estas. En consecuencia, la ética de la información tiene que ser perfilada desde este nuevo entorno informatizado.

Ante el poco desarrollo que ha tenido este tema dentro de la bibliotecología, el afán de esta investigación es el de primeramente generar un constructo teórico que relacione tópicos teóricos de la infoética con la gestión de la información desde la perspectiva bibliotecológica, para luego aplicarlo a una propuesta de intercambio de recursos científicos en soporte digital dentro de la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA).

Descriptores

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, ÉTICA DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, COGNICIÓN DEL ENTORNO, SOPORTES DOCUMENTALES, COMUNICACIÓN CIENTÍFICA

Capítulo I

1.1. El problema y su importancia

El concepto de ética de la información, o infoética, debe ser segregado en una serie de componentes que requieren de definiciones claras para poder ahondar con mayor propiedad en el tema. Es por ello, que se requiere tipificar, como un primer paso, las distinciones entre términos que muchas veces pasan por similares, como la ética y la moral. Existen variadas definiciones que a pesar de ser concebidas desde perspectivas distintas comparten elementos comunes; se pueden contemplar entonces algunas de estas que definen a la ética como:

Reflexión filosófica sobre nuestro comportamiento moral (sobre las costumbres, normas, responsabilidad, valores, obligación...) orientada a buscar soluciones a los problemas que tiene una persona consigo misma (resolución de conflictos intrasubjetivos) y a los que genera la convivencia con otras personas (resolución de conflictos intersubjetivos). (Varó, s.f., p.3)

Carácter propio que diferencia e identifica a las personas, un modo de ser o de estar en el mundo; actitud peculiar y “segunda naturaleza” que el ser humano crea desde su interioridad (morada) trascendiendo su naturaleza dada, constituyéndose por ello en sujeto. (Rodríguez, 2005, p.3)

Ciencia que se refiere al estudio filosófico de la acción y la conducta humana, considerada en su conformidad o disconformidad con la recta razón (razón que se dirige a la verdad). (Instituto Profesional Duoc UC, s.f., p.2)

Por su parte, la moral “se refiere tanto a las acciones como a los productos humanos susceptibles de ser valorados como “buenos” o “malos”.” (Varó, s.f., p.3), o como “reglas y códigos de acción” (Rodríguez, 2005, p.3).

Ahora bien, a pesar de que estos dos conceptos han sido gestados a través del transcurso de los siglos, la ética y la moral no son tan arcaicas en comparación con la generación de conocimiento y la transmisión de información. Esto debido a que desde el momento en que el ser humano intentó hacer suyo el medio que lo rodeaba y de paso entenderse a sí mismo, la generación del conocimiento fue un hecho instantáneo.

No en vano, la centralización de las temáticas de carácter imperativo para cada núcleo social a través de la historia ha quedado reflejada en la generación de conocimiento y su posterior plasmación en algún soporte material, transformado en información. Ejemplo de lo anterior son los dibujos de las cuevas de Altamira y la dilucidación de la trascendencia de la caza y la recolección como modo de supervivencia, o la trasmutación suscitada de la explicación de hechos a través del Teocentrismo en la Edad Media a la generación de leyes científicas en pos de la demostración verificable de los hechos.

El sentido de comunicación del conocimiento en cualquiera de los casos mencionados, puede ser connotado con ciertos matices morales y éticos, ya que del entendimiento de estos, de acuerdo con cada contexto, se podrá determinar el buen proceder por parte de cada uno de los elementos que componen a un nicho social determinado en relación con el objetivo por el cual un mensaje fue generado y transmitido, y teniendo presente que las trasgresiones a dichas rúbricas pueden poner en riesgo el equilibrio en el *estatus quo*.

Una vez aclarados los conceptos de ética y de moral, es que ambos se pueden conjugar para conceptualizar la infoética como “el estudio de las cuestiones morales suscitadas por alguna de las tres dimensiones de la información

(Información como recurso, como producto o como objetivo)” (Floridi, 2006, p. 1).
O también como lo expresan Carbo y Smith (2008, s.p):

Campo interdisciplinario que investiga los dilemas y conflictos morales que surgen en las interacciones entre los seres humanos y la información (creación, organización, diseminación, y uso), entre la información y las comunicaciones tecnológicas (TIC), y entre los sistemas de información.

Existe un marcado número de autores que coinciden con el hecho del surgimiento de este concepto a partir de la década de los ochenta, dado el florecimiento desde años anteriores de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y su incursión cada vez más marcada en las actividades de la vida cotidiana, tanto en un nivel muy laxo como dentro de labores connotadas de una mayor trascendencia.

Tras el cambio paradigmático que ha supuesto la presencia innegable de las TIC en los procesos de gestión informacional, tanto individuos como instituciones enteras han debido variar su comportamiento en forma sustancial ante las actuales exigencias de un entorno globalizado, que de forma imperativa, dispone nuevas reglas de comportamiento en relación al uso de las TIC. Un ejemplo claro de ello es resultado de la reciente concepción de los términos de espacio y tiempo a partir del uso de estas, gracias a las cuales la instantaneidad es *ipso facto* al uso y con las facilidades de incorporación de varios agentes de creación a la vez.

La máxima colaboración de individuos u organizaciones en la gestión de información puede significar una serie de inconvenientes relacionados con una escasa calidad en el contenido de la información y la masificación de este recurso, generando mucho ruido documental a aquellas personas que requieran del acceso atinente a información que satisfaga por completo sus necesidades. Más tomando en cuenta que la web visible resulta ser lo suficientemente extensa como para hacer imposible la gestión documental de su contenido.

Otro aspecto que presenta una desventaja para el control ético de la transferencia de información es la posibilidad de pertenecer a plataformas colaborativas que posibilitan el envío de documentos requeridos sin restricción alguna, inclusive infringiendo derechos de autoría con suma facilidad.

Es evidente pues, que la presentación de este escenario hace surgir una serie de interrogantes relacionadas con la gestión del conocimiento y la transacción de información, áreas en el nivel macro que forman parte inherente de la esencia de nuestra profesión. El quehacer bibliotecológico ha presentado, a través de su desarrollo y evolución, constantes cambios epistemológicos y operacionales que apuntan hacia la solución de nuevas exigencias informacionales generadas a partir de un constante cambio tecnológico relacionado con la generación, difusión y gestión de información.

A pesar de esto, se ha desarrollado desde hace pocas décadas un debate sobre si las bibliotecas y unidades de información documentales especializadas están actuando y dando resultados pertinentes a lo que la población usuaria de dichas organizaciones demanda. Este debate sobre si dichos entes desempeñan su rol a cabalidad tiene su fundamentación en lo que en el presente apartado de esta investigación se ha mencionado, la intervención plena de las TIC en la gestión de conocimiento y la comunicación de información.

Dejando de lado, al menos para este estudio, si parte de ese rezago se debe al uso ineficaz de las tecnologías como herramientas que ayuden a diversificar y personalizar servicios y productos de información, se debe señalar con claridad cuál es el papel actual de las unidades de información especializadas ante lo que representa el entorno informatizado, y si fungen su cometido como actores que permiten crear un nexo facilitador entre información de calidad científica (para efectos propios de la investigación en curso), apegadas a un correcto actuar infoético, con un claro sentido social en la transferencia de datos cumpliendo con un sentido del deber sobre el proceder correcto e incorrecto.

Es pues que la influencia de dichas tecnologías en la generación de conocimiento y transferencia de información trae consigo una dualidad de beneficios y desventajas; y entre el apartado de los contras está la coyuntura de la vulneración de la infoética por el desconocimiento o inexistencia de una línea clara de acción para actuar de forma moralmente correcta. Es necesario el tener consenso del buen proceder en esta temática, aun teniendo claro que la información ha recobrado una importancia inusitada, posicionándose como un engranaje dentro de la misma economía.

Este fenómeno denominado como economía del conocimiento contrasta con el poco abordaje que se le ha dado a la ética de la información en la era actual, posible reflejo del trepidante comportamiento de un entorno cada vez más sujeto al constante avance tecnológico y científico, como eje fundamental en el desarrollo de nuevas formas de comunicación y creación del conocimiento.

La constante evolución del entorno socioeconómico y cultural contrasta totalmente con la disposición de parámetros éticos y morales sobre el buen actuar frente a la generación de conocimiento y difusión de información. Esta disparidad entre la sinergia del entorno y la adopción de un enfoque deontológico, puede, sin lugar a dudas, devenir tanto en afectaciones a la integridad individual como a la de entes colectivos; peligro latente si se toma en cuenta que en la actualidad la información forma parte activa casi de todos los procesos económicos, culturales y sociales contemporáneos. Y como elementos principales de lo anterior no es incorrecto acotar a las unidades de información como partícipes principales que gesten el crecimiento en todas las áreas concernientes al desarrollo del ser humano.

Otro actor importante de trascendencia en la generación y diseminación de conocimiento científico son las casas editoriales, que han tratado de darle un giro a las vicisitudes detonadas por las tecnologías, y han dispuesto servirse de sus características positivas para mantener la veracidad y la pertinencia de la

información; tópicos inherentes a la generación de conocimiento científico. Es por ello, que dichas organizaciones, parte preponderante dentro del mercado de la información científica, evolucionaron de la misma forma en la que el medio ambiente también lo ha hecho, mediante la disposición digital de títulos de revistas especializados bajo previa suscripción. La relevancia de la actualización mediante el uso de herramientas digitales radica en que permite la disposición de recursos de información con un grado de actualidad más que aceptable y en plataformas amigables para la comunidad usuaria.

América Latina no escapa a todo lo descrito anteriormente, máxime tomando en cuenta que la expansión tecnológica, en el ámbito de la información, ha venido a generar todo un cambio y replanteamiento de los productos y servicios que se ofrecen a la comunidad usuaria atendida por las unidades especializadas y en muchas ocasiones se podría estar actuando de una forma poco ética en la transferencia de información sin tenerse plena conciencia de esta situación.

Por lo tanto, valdría entonces el hacer la siguiente pregunta: ¿La actual fundamentación infoética dentro de las unidades de información especializadas en la temática agrícola en América Latina es lo suficientemente válida para que permita afrontar a cabalidad los constantes cambios del entorno? Como se ha expuesto, a pesar de que la inserción total de las tecnologías de la información en todo ámbito cotidiano, ha supuesto la aparición de un nuevo paradigma en la generación de conocimiento y gestión de información, dichos cambios han circunscrito además nuevos supuestos acerca de la ética de la información en relación a la transacción de esta; no obstante, existe desconocimiento del concepto de infoética como tal, su alcance e implicaciones en caso de la transgresión de estos principios.

Es por ello que esta investigación estaría enfocada a la definición de una perspectiva clara del buen actuar ético y moral, lo cual permitiría, según Vidal Azirabaleta (2006), el ejercicio de la libertad y la autonomía como un constructo

individual y colectivo, compromiso que infiere pues en el consenso sobre normas sociales dispuestas hacia el bien común.

De esta forma, al definir claramente la manera adecuada en que las unidades de información especializadas deben de proceder en relación con el intercambio de información científica en formato digital, permitirá que estas sean partícipes fundamentales, junto con las editoriales, en pos de la gestión del conocimiento que ayude a sentar las bases de producción de información de calidad que responda a necesidades informacionales específicas.

El acercamiento a la definición de un enfoque deontológico que le permita a las bibliotecas especializadas costarricenses proceder cabalmente a este ambiente informatizado y bajo el cumplimiento de la ética de la información se puede dilucidar mediante la obtención de respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Existen normativas en las unidades especializadas costarricenses en relación con el intercambio de información científica en soporte digital?
- ¿Cuáles son las características de las unidades especializadas en la temática agrícola de Costa Rica?
- ¿Cuáles son los lineamientos críticos en relación con el intercambio de información científica en soporte digital?
- ¿Cuáles de estos lineamientos se apegan a lo tipificado por la ética de la información, y por el contrario, cuáles podrían generar un actuar indebido?
- ¿Cuáles son las similitudes entre las normativas utilizadas en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica, para que a partir de estas se puedan generar puntos de normalización?
- ¿Se puede establecer un punto de comparación entre la teoría de la infoética y las normativas procedimentales con las que se rigen las unidades especializadas en la temática agrícola de Costa Rica en relación con el intercambio de información científica en soporte digital?

- ¿Se pueden definir postulados de conducta para que las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica puedan regirse éticamente en relación con el intercambio informacional digital?
- ¿Cuáles son los requerimientos normativos que necesitan estas unidades para regirse éticamente ante este proceso de gestión documental?
- ¿Cómo se podría divulgar la propuesta de estos lineamientos de conducta?

1.2. Estado de la cuestión

Para poder tener una perspectiva más amplia del sentido real de la ética de la información en la actualidad, es necesario recabar en distintas fuentes bibliográficas que se asemejen en su postulado metodológico, permitiendo conocer el tratamiento investigativo que se la ha dado a esta temática y comparando distintos aportes hechos por conocedores en la materia.

Uno de estos es lo expuesto por Merlo (1998), quien en el escrito “La cooperación bibliotecaria en tiempos de internet”, propone el uso de la red para poder hacer más eficiente el servicio del préstamo interbibliotecario, permitiendo la atención de un mayor número de consultas en un lapso mucho más corto. El autor hace tratamiento del servicio en un sentido más amplio, visualizándolo mediante una sistematización que va desde la comunicación entre profesionales de la información por correo electrónico y la realización de directorios profesionales, listas de distribución y grupos de noticias, como por ejemplo el CINDOC, InformationWorld en Español, CSIC, RedIRIS y Catalist, entre otros.

Otras de las divisiones sistemáticas del servicio propuestas son la formación de colecciones virtuales, la adquisición de los recursos, el acceso a la información bibliográfica, el suministro de documentos, el apoyo técnico, el desarrollo de nuevos servicios, la formación y el desarrollo profesional, la investigación y el desarrollo de proyectos conjuntos y, por último, la proyección de las unidades de información mediante la visualización institucional a través de la red. A pesar del énfasis realizado en la mención del uso de las TIC para la generación de redes profesionales, no se ahonda en la parte administrativa y/o institucional que permita la viabilidad pragmática y consecuentemente operacional de un proyecto de dichas características; no obstante, esto no se ha de opacar la apertura del sentido del préstamo interbibliotecario apoyado en plataformas colaborativas que

permitan complementar acervos documentales de distintas instituciones. El compartir recursos mediante esta técnica amplia significativamente la cobertura en la satisfacción de necesidades de información.

Por su parte, Mattes (2000) en “Cooperación interbibliotecaria internacional: ejemplos actuales y expectativas para el futuro” enuncia la posibilidad del crecimiento de la profesión bibliotecaria apoyado en el desarrollo de las TIC. No obstante, dicha potencialización trae consigo una serie de inquietudes, entre ellas el manejo de demandas informacionales cuya resolución implica el intercambio de recursos de información en formato electrónico.

Una de las acciones más efectivas para poder satisfacer dichas carencias, se puede señalar en la transformación de la cooperación bibliotecaria en un nexo internacional que le permita a bibliotecas y unidades de información con planes estratégicos similares cumplirles en forma expedita a sus usuarios, mediante un intercambio de información en soporte electrónico que traspase las barreras geográficas.

Son mencionados para este efecto ejemplos de consorcios como el Grupo AMIGOS, el Programa de Préstamo Interbibliotecario Transfronterizo del Foro Transfronterizo de Bibliotecas, la Biblioteca Regional de Medicina (BIREME), el Ibero-American Science and Technology Education Consortium (ISTEC), el On-Line Computer Library Center (OCLC), el Research Library Group (RLG) y el International Coalition of Library Consortia (ICOLC). Al igual que el estudio anterior, solo se acotan ejemplos de consorcios, más estos dotados de características internacionales y cuya colaboración está supeditada a la similitud de sus planes estratégicos y consecuentemente a un sector de usuarios más definido y de necesidades con un mayor grado de especificidad (al igual que en la presente investigación). Aun así, el artículo analizado es limitado en la exposición de la parte normativa que haya respaldado uno de los ejemplos resaltados por el autor que referencie de forma clara la propuesta del servicio del préstamo expresamente apegado a la ética de la información.

Ramos (2009) en “El envío electrónico de artículos en préstamo interbibliotecario y préstamos intercentros” arguye que dado el crecimiento en la edición en formato electrónico y la complejidad de las demandas informativas ha devenido en la tendencia de la cooperación entre instituciones para así aprovechar los recursos multilateralmente, mediante la creación de consorcios de bibliotecas y el establecimiento nacional e internacional de políticas consensuadas en relación a licencias de acceso a recursos de información electrónica.

Este último tópico se analiza supeditado a la casuística de las tipologías de formatos incluidos dentro el préstamo interbibliotecario; haciendo mayor énfasis en los recursos de información en formato electrónico, además del análisis de las cláusulas de licencia. Bajo esta premisa se realiza un análisis del intercambio de información en soporte digital en relación con las pautas y principios para las licencias por parte de la IFLA, los derechos de autor frente al licenciamiento, los derechos concedidos por la licencia y el préstamo interbibliotecario además del préstamo intercentros y el envío electrónico de documentos (artículos de revista en papel o capítulos de libro) en la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

La similitud de este texto con la investigación en proceso radica en la alusión de una normativa específica vinculada con algunas de las aristas de los derechos de autor y el licenciamiento de documentos, recalcando además el pronunciamiento hecho por la IFLA al respecto; todo esto se desarrolló dentro del marco del servicio de información en cuestión.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Diagnosticar el estado general de la infoética y su relación con las unidades especializadas agrícolas pertenecientes a la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA).

1.3.1.1. Objetivos específicos

1.3.1.1.1. Analizar el estado del arte de la ética de la información relacionada con la bibliotecología.

1.3.2.1.2. Generar un perfil de las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica, identificando los tópicos fundamentales relacionados con la gestión organizacional.

1.3.1.1.3. Determinar la aplicación de la ética de la información en un entorno informatizado en las unidades especializadas agrícolas pertenecientes a la REDNIA.

1.3.2.1.4. Elaborar un código para la aplicación de la infoética en las unidades de información especializadas en la temática agrícola de Costa Rica con el fin de contribuir al intercambio adecuado de información científica en soporte digital.

Capítulo II

Marco teórico

Quizá la impresión que puede dejar este trabajo de investigación luego de haber sido leído es su énfasis tanto hacia el tratamiento de los elementos teóricos de la ética de la información, gestión del conocimiento, comunicación y difusión de la información, bibliotecología y su contextualización a nivel de REDNIA; viendo su finalidad en generar unos lineamientos que tutelen el intercambio de recursos digitales a nivel de las unidades de información y la disposición de estos para con los usuarios.

No obstante; y a pesar de que esta acotación resulta ser una sintetización acertada, intrínsecamente en este escrito se perfila la apertura hacia la discusión de cuál debería ser el papel contemporáneo que se debe de desempeñar a nivel del quehacer bibliotecológico.

Y es que no se puede negar que durante el transcurso de la historia la profesión bibliotecológica se han dado innumerables procesos de cambio, supeditados en un principio en la relación tripartita entre biblioteca, usuarios y recursos de información. Empero, para ello es necesario profundizar acerca de los cambios que se han venido dando en este aspecto, partiendo del análisis del ensayo realizado por José Ortega y Gasset en 1935, y que fue leído durante el Congreso Internacional de Bibliotecarios desarrollado en París.

Ante todo, se parte de la primicia que antes de ahondar acerca del porqué de cualquier profesión u oficio, se debe analizar el concepto de la misión del ser humano a un nivel personal, para luego replicar dicha interpretación a un nivel social. Es pues que Ortega (1935, pp. 17-18) la define a nivel individualizado como

La conciencia que cada hombre tiene de su más auténtico ser que está llamado a realizar. La idea de misión es, pues, un ingrediente constitutivo de la condición humana, y como antes decía: sin hombre no hay misión, podemos ahora añadir: sin misión no hay hombre.

Según lo anteriormente citado, del sentido que le busque dar el ser humano a su existencia es que se formulan decisiones por tomar cotidianamente, en las que la escogencia entre varias opciones (sean acertadas o no), determinan el rol que dicha persona funja dentro del ámbito social en el que este desarrolle sus actividades. Como resultado de esto, es que la gama de resoluciones va desde la misma frugalidad hasta situaciones de sentido más crítico.

Por ello es que se puede afirmar que, así como el ser humano (en un contexto ideal) a un nivel individual perfila las acciones de su vida hacia la búsqueda de una profesión que le permita desarrollarse integralmente, la sociedad preestablece de acuerdo a sus necesidades “ocupaciones vacantes” que sistemáticamente han de ser llenadas. Dentro de estas claramente se puede señalar la del bibliotecario, que dicho autor justifica desde el desarrollo de un comportamiento individualizado hacia uno social; siendo que:

Resulta que ahora el ocuparse en coleccionar, ordenar y catalogar los libros, no es un comportamiento meramente individual, sino que es un puesto, un *topos* o lugar social, independiente de los individuos, sostenido, reclamado y decidido por la sociedad como tal y no meramente por la vocación ocasional de este o el otro hombre. Por eso ahora encontramos el cuidado de los libros constituido impersonalmente como carrera o profesión y, por eso, al mirar en derredor, lo vemos tan clara y sólidamente definido como un monumento público.

(Ortega, 1935, p. 21)

Empero, a través de esta afirmación se deja entrever el enfoque hacia lo que dicha misión bibliotecológica implicaba para la época en el que el ensayo fue escrito por dicho autor, más concretamente la década de los treinta. Esto porque se

puntualiza en la gestión de la información dicha misión profesional; a saber, actividades relacionadas con el desarrollo de una colección, su ordenamiento y su catalogación.

Pero a partir de esta citación también se puede inferir otro aspecto relacionado con lo que en aquel contexto histórico era una acotación acertada, y es la de dar como “alias” del quehacer bibliotecológico señalándolo en la finalidad de ser cuidadores de libros.

Esta peculiaridad se mantiene intacta durante el análisis histórico realizado por el filósofo español, quién señala como comienzo de la relación dual entre el oficio y el libro el siglo XV, en tanto durante El Renacimiento se marcó el punto de inflexión desde la inherencia de la revelación y el código religioso del libro hacia su pretensión del ser propio, es decir, hacia el sentido de una necesidad social latente y cada vez más generalizada; el plasmar el razonamiento del ser humano.

Haciendo un salto de tres siglos es que esta interpretación se desplaza hacia el siglo XIX; para esta época la imprenta está completamente posicionada, lo que implica que se comienza a dar la “explosión” informacional, siendo que para dicha época el problema no radicaba en el acceso a recursos de información, sino más bien en tener la sapiencia suficiente para poder acceder en forma precisa al insumo que solventa una necesidad informacional.

Esto conlleva a que se empiece a dar una diversificación paulatina del conocimiento, heterogeneizando los usuarios según su tipología; y además, abriendo la posibilidad de buscar a un mayor número de personas lectoras, generando en ellas la necesidad y/o el gusto por la lectura. A pesar de esto, aunque dichos acontecimientos reivindicaran aún más la bibliotecología, tanto a nivel de entidad como a nivel ocupacional, se puntualiza que socialmente esta última aún no se encuentra oficializada.

Dicho reconocimiento social se afianza mediante su representación en la figura del estado, siendo este el que admite primeramente el surgimiento de una necesidad de corte imperativo que requiere de la institucionalización de un oficio,

convirtiéndolo así en una profesión; pero concretamente en este caso, podemos definir también el por qué más allá del cómo.

Vuelve nuevamente la figura de libro, que como consecuencia de la Revolución Francesa se posiciona como elemento principal para la apertura hacia la democracia, ya que “la sociedad democrática es hija del libro, es el triunfo del libro escrito por el hombre escritor sobre el libro revelado por Dios y sobre el libro de las leyes dictadas por la autocracia” (Ortega, 1935, p.30).

Con esto se llega a centralizar posicionalmente a todo lo relativo al saber y a la cultura, procurando materializar en forma generalizada ese primer esbozo realizado durante el Renacimiento, y empoderándolo por sobre el teocentrismo.

Es así como dicho recorrido histórico del oficio hacia la profesionalización se centra en la relación del bibliotecario; o actualmente bibliotecólogo, con el libro. Esto lo instrumentaliza como el soporte físico en el que el conocimiento es materializado, y por ende lo convierte (teniendo presente el contexto en el que esto se afirma), no solo en medio de salvaguarda de la memoria, sino también de desarrollo.

De esta idea es que Ortega (1935) señala por misión del bibliotecario el ser un agente que revierta los tintes negativos que se producen a raíz de la masificación de la información, y volver a darle al documento ese carácter benefactor imprescindible para la toma de decisiones.

Es curioso que para cerrar análisis de dicho sentido profesional en relación al conflicto que genera el libro, el autor español sentencia con la siguiente frase, “desde hoy tendrá que atender al libro como función viviente: habrá de ejercer la policía sobre el libro y hacerse domador del libro enfurecido” (Ortega, 1935, p.38).

Hasta aquí se ha respondido retrospectivamente sobre lo que ha sido el desarrollo de la bibliotecología como profesión, y aunque lo descrito quizá no le haga justicia a la constante evolución de esta, si permite identificar las generalidades para poder contextualizar su formación. Dicho de otra forma, se responde sobre lo que

ha sido la bibliotecología, más ahora queda otra cuestionante, ¿Qué ha de ser de esta?

Siendo justos con la fiabilidad con la que Ortega (1935) definió la esencia del trabajo bibliotecario, es conveniente el señalar que por razones históricas obvias queda inconexa la idea sobre cuál debería ser ese nuevo enfoque bajo el que bibliotecólogo deba acometer su accionar profesional.

Mucha agua ha pasado ya debajo del puente, y aunque claramente ha habido una constante evolución de la profesión se sigue definiendo una marcada relación con el fin último de la gestión de la información. Se podría inferir que dicho “estigma” no se ha podido eliminar por el mismo accionar del profesional en bibliotecología, que en ocasiones se posiciona a sí mismo más como un nexo hacia recursos de información de calidad que como verdaderos gestores de conocimiento.

Es necesario aclarar que esta relación con la información no es equívoca, puesto que el mismo desarrollo histórico permite constatar ese ligamen desde la instrumentalización del libro como medio de soporte documental; ergo, se asocia directamente a la bibliotecología dado ese cometido tradicionalista abocado hacia su tratamiento.

Más sin embargo, no hay que perder de vista que este recurso es producto de la materialización del conocimiento en dicho soporte material; lo que no desliga la relación entre conocimiento e información, pero si podría ir permitiendo el situar al primero como eje principal.

A riesgo de que sea el carácter tangible del libro en papel lo que mantenga esa aprehensión con la gestión de la información, podría aprovecharse como ventaja la incursión de las TIC en dichos procesos, ya que dentro de las tantas características de los recursos informacionales digitales se puede señalar su presunta intangibilidad. Esto haría más sencillo ese cambio de enfoque, aprovechando ese elemento no palpable para incursionar propiamente en la gestión del conocimiento.

Por último, siendo que la era actual puede circunscribirse dentro de la sociedad del conocimiento, se debería de precisar la misión contemporánea de la bibliotecología teniendo por objetivo la gestión de este insumo. No en vano Arboleda (2003) arguye que desde principios de milenio la bibliotecología debería de prepararse para desenvolverse a cabalidad dentro de la sinergia marcada por la economía del conocimiento, aprovechado no solamente las ventajas que ofrecen las TIC para proveer productos y servicios de información, sino también valiéndose del aprendizaje constante para propiciar un desarrollo profesional que esté acorde con las exigencias de dicho entorno.

Parece que desde esa exhortativa a la actualidad no se ha abordado el tema con la celeridad necesaria, de allí la importancia de que a nivel de gremio se comiencen a dar las acciones necesarias para este cambio mentalidad.

La intención de esta investigación es el propiciar esos primeros pasos, que mediante la generación del nexo entre la bibliotecología y la infoética; y su consecuente propuesta de intercambio de recursos digitales, se apega hacia la gestión del conocimiento como recurso.

Este último elemento por tratar abre la posibilidad de que, abocando esfuerzos para justificar la presencia de la bibliotecología en espacios de los que, desde la perspectiva social no se conciben propios del desarrollo de la profesión, se pueda no solo en forma indirecta variar el ya mencionado apego a la información como recurso; sino también el ir disminuyendo la percepción de una relación “inquebrantable” de contexto laboral entre la bibliotecología y la biblioteca.

En su defecto, también se propiciaría mediante la revisión de la profesión bibliotecológica desde la óptica de la ética de la información, el ir perfilando en futuros esfuerzos investigativos a la infoética en una que se pueda denominar como ética de la gestión del conocimiento, ampliando así los alcances de esta. Por ende, en respuesta a ello es que el primer elemento abordado a nivel teórico es precisamente este recurso.

Creación de conocimiento mediante la apropiación del medio: cognición del entorno

Para poder desarrollar y mantener un hilo conductual coherente y apegado a una lógica que parta de la generalidad hacia la especificidad resulta necesario, en primera instancia, definir la unidad más fundamental de esta investigación, del que parten todos los elementos teóricos y metodológicos que conforman la misma; y esto se logra contestando qué es el significado de la palabra conocimiento.

Una de las definiciones más extendidas, y generadora de un panorama que muestra las distintas aristas y componentes del término, es la que proporciona la Real Academia Española (2016) al definirlo como “entendimiento, inteligencia, razón natural”. A primera vista surgen algunas preguntas a partir de dicha definición, ya que para haber entendimiento es necesaria la interacción de un sujeto y alguna variable cuya aparición lo desencadene, así mismo para el intelecto y, por último, la razón natural de algún hecho determinado.

Una segunda definición proporcionada por la misma RAE (2014) conduce a una primera luz para desentrañar la cognición, ya que a dicho proceso lo definen como “cada una de las facultades sensoriales del hombre en la medida en que están activas”.

Al señalar los sentidos como punto de partida en un ciclo generador de conocimiento se opta por una explicación biológica para poder entender el conocer, en tanto de la derivación por dicha contextualización orgánica permite posteriormente realizar análisis del comportamiento y la generación del conocimiento en un nicho social cualquiera. Esta premisa es tratada ampliamente en la obra de Maturana y Varela (2003) en su obra *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del entendimiento humano*.

El punto de convergencia entre la explicación anterior y el desentrañamiento de la conducta detonada por la interacción del medio se puede explicar mediante el concepto de la percepción. Dicho término es ampliamente explicado por los

investigadores que necesariamente deben de tratarlo para generar sus teorías sobre la generación del conocimiento.

Para desarrollar este concepto se debe partir de tres elementos necesarios para su aclaración; en primera instancia han de ser tomados en cuenta un ser vivo con su sistema nervioso en funcionamiento, el medio que interactúa con este y en un segundo plano un ente observador que registra los cambios en el comportamiento del ser bajo estudio.

Un primer problema en la definición de los fenómenos perceptuales (interacción de elementos y desencadenamiento de resultados) surge cuándo se señala el entorno como el desencadenador de éstos, y por el contrario, según Maturana y Mpodosis (1996); esta afirmación no pasaría de ser una explicación didáctica y se alejaría de una que sentará las bases de una ontología. Lo anterior supondría que la conducta de un ser estará siempre supeditada en primera instancia al medio ambiente. Por ende, este “protagonizaría” el papel principal en la concepción de conducta, por lo que la distinción de estos actos puede ser sesgada o distorsionada desde la perspectiva del agente observador.

Los autores del párrafo anterior refutan el concepto del entorno como punto de partida a la explicación de los fenómenos perceptuales, al pronunciarse en una serie de enunciados que indican que:

- a) Todo lo que ocurre en un organismo surge en él en cada instante determinado por su estructura.
- b) Mientras el organismo existe como tal conserva su organización como una historia ininterrumpida de interacciones con el medio en el cuál se realiza.
- c) La existencia de un organismo como sistema dinámico consiste en un fluir de cambios estructurales que sigue en curso contingente a las interacciones que tiene en el medio bajo condiciones de conservación de su correspondencia estructural con él; y que de otro modo se desintegra.

- d) Según lo dicho en a), la estructura del organismo determina las configuraciones estructurales del medio con que se puede encontrar en sus interacciones con él.
- e) Y también dicho en a, las interacciones con el medio solo pueden desencadenar en el organismo cambios estructurales determinados en él. (Maturana y Mpodozis, 1996, p.62)

Lo anterior resalta la idea de que, a partir de la constitución del sistema nervioso de un organismo en estudio, y desde la óptica de su funcionamiento en interacción con el medio, se pueden derivar observaciones acertadas siempre y cuándo se tome por objeto perturbante a este último. También, se puede afirmar que las posteriores anotaciones y análisis de ese medio externo al objeto de estudio se deben realizar bajo este mismo precepto; es decir, vistos y explicados a partir de la estructura orgánica y comportamiento de los objetos estudiados.

Nuevamente son Maturana y Varela (2003) quienes hacen importantes aportes para poder comprender el funcionamiento del sistema nervioso, y cómo a partir de su interacción este genera los primeros elementos de la percepción y todos los desencadenamientos correspondientes a estas relaciones.

Dicho esto, podemos enunciar los componentes que conforman la relación entre sistema nervioso y conocimiento expuesta por los anteriormente citados (Maturana y Varela, 2003, p. 102-115), quienes los agrupan en: coordinación senso-motora multicelular, estructura neuronal, red interneuronal, clausura operacional del sistema nervioso, plasticidad y conductas innatas y conductas aprendidas.

Por último, a pesar de hacer mención en los párrafos anteriores de las conductas innatas y aprendidas como elementos conformantes de la relación entre sistema nervioso y conocimiento, estos dos términos serán tratados un poco más adelante, ya que mencionan más de la clasificación de un comportamiento específico y no tanto de una respuesta primaria del sistema nervioso como tal.

Es hasta entonces que haciendo estas distinciones se puede definir con mayor certeza el significado de percepción como:

configuración que el observador hace de objetos perceptuales mediante la distinción de clivajes operacionales en la conducta del organismo, al describir las interacciones de este en el fluir de su correspondencia estructural en el medio. (Maturana y Mpodozis, 1996, p.64)

Al tratar la percepción bajo este enunciado se comprende que los cambios conductuales de los seres vivos se dan al fluir estos en el medio que los rodea como respuestas a la necesidad de la supervivencia y la adaptación, lo que valida los eventos perceptuales como fenómenos cognoscitivos.

Y dentro del amplio ámbito de conductas estudiables en el comportamiento de “x” organismo es imperativo, para la validación del uso del entorno como medio generador de conocimiento, el ahondamiento y diferenciación que ha de hacerse de las conductas innatas y las conductas aprendidas. Esto porque se debe circunscribir el desenvolvimiento conductual de ese organismo bajo observación para poder apuntalar y definir con la mayor claridad posible el conocimiento, integrando así todos sus componentes.

Lorenz (1986), adopta la postura de criticar aquellos enfoques que se decantan por agrupar lo innato mediante la exclusión de todo lo que no es aprendido; y advierte lo peligroso que puede ser los procesos ontogenia, que por el hecho de no poder ser observados serían erróneamente encasillados dentro del sentido de lo innato.

Por otra parte, Martínez (2004) realiza un análisis de lo anterior al relacionar la etología y las generalidades de la psicología, haciendo referencia de la segunda como la encargada del estudio del comportamiento, aunque este sea mal señalado como aquellos actos externos y visualizables y obvia (o no trata) todo lo que involucra a lo que ocurre a una persona en su interior, y que forma parte también de las respuestas a su estructura en constante interacción con el medio en el que se encuentra.

Este punto guarda una estrecha relación con la idea principal mencionada en este escrito de la conjunción del ser humano en un ser integral capaz de gestar conocimiento desde las cimientos de su interior y posteriormente exteriorizarlo; es por esto que se hace necesario complementar esa interiorización del medio con los aportes de la ya mencionada etología.

El autor anteriormente citado (Martínez, 2004) fundamenta la etología en la Teoría de la evolución a partir de tres pilares principales. El primero de ellos es la eficacia biológica, que consiste en el éxito que tenga un individuo en la transmisión de copias de sus genes a las generaciones siguientes. Con ello y tomando en cuenta que algunos comportamientos se dan por la influencia de la carga genética se determina que, parte del proceso evolutivo no está determinado por elementos fisiológicos o anatómicos.

Entonces pues se puede afirmar que aquellas conductas de un grado más básico (fundamentalista) estén cargadas de un alto grado de sentido evolutivo, ya que esté ligamen estaría presente en vías de decisiones necesarias para mantener el éxito y acrecentamiento de la carga biológica del individuo.

El segundo tópico mencionado es la eficacia biológica inclusiva, que guarda una relación a la anterior, pero se antecede a sí misma, porque se refiere a la búsqueda de la transmisión genética de un “material” superior, pero a un nivel macro; es decir, tomando en cuenta todas las generaciones que antecedieron a los individuos que en forma directa realizan esta transferencia.

Hasta este punto se puede notar cierto conflicto entre lo que podría implicar el significado de lo innato contra lo aprendido, porque dentro de toda la carga genética, y teniendo en cuenta lo que se mencionó sobre la carga evolutiva que posee el ADN, el señalar un comportamiento como innato podría generar un error por omisión; y este sería el dejar de lado una palpable herencia de conductas aprendidas en los genes que desencadenaran comportamientos primarios confundibles con lo connatural.

Profundiza en este aspecto García (2005) al analizar distintas propuestas sobre la conducta innata, contraponiéndolas además con la suya propia. Como punto fundamental dentro del ejercicio comparativo que hace esta autora está que dichas teorías deben de cumplir con la máxima de una connotación evolucionista adaptacionista; lo que quiere decir que un concepto innato debe de ser aplicable a cualquier comportamiento fenotípico, y no solamente a los fenómenos relacionados con procesos cognitivos.

Lo anterior se justifica ya que, según ella, uno de los errores más comunes en las propuestas de este corte está en el definir lo innato como un suceso “internalista” o internas al organismo. Cabe resaltar que esto ya fue señalado con anterioridad en este texto, al describir como una equivocación de lo innato a lo acaecido al interior de un ente.

Otro aspecto por resaltar es la mención del término de función psicológica como parte fundamental de la comprensión de los fenómenos cognitivos, ya que se define como “la tarea específica de procesamiento de información que ese mecanismo lleva a cabo; por ejemplo, cierto tipo de inferencias, procesamiento de información visual o lingüística” (García, 2005, p. 4).

Retomando la comparación de propuestas antes mencionadas, cabe mencionar la primera de ellas: el innatismo y la canalización, que tiene por uno de sus voceros al filósofo y biólogo André Ariew. Esta se explica como un rasgo fenotípico que durante el desarrollo ontogénico muestra poca sensibilidad a las variables ambientales.

Esta propuesta tendría dos generalidades que presentan algún tipo de inconveniente y/o contradicción; la primera es que resultaría sumamente complicado (prácticamente imposible) definir las situaciones bajo las cuales se podrían determinar esos elementos fenotípicos resistentes al ambiente, tanto para individuos como poblaciones en situaciones específicas. Esta heterogeneidad en el concepto es contraproducente para una señalización certera de comportamientos innatos.

La segunda de las premisas es la del atrincheramiento genético, este concepto conlleva a la idea de que ciertas características fenóticas se “desarrollan” y se desencadenan únicamente cuándo, tanto como por factores internos (mismo aporte fenotípico) como a externos (cargas medioambientales).

García (2005) le encuentra dos inconvenientes principales; el primero de ellos es que, al relacionar los factores inherentes al medio ambiente en el desarrollo y visibilización de las características hereditarias de un organismo, se estaría suponiendo en cierta medida que esos factores externos vendrían a ser innatas a la expresión del fenotipo.

El segundo se debe a que, dada la condición del atrincheramiento, aquellos rasgos fenotípicos adaptativos que no desencadenen otros no se estarían considerando connatural. Al igual que la contrariedad anterior se le propicia al entorno el bastión principal en la concepción de las conductas innatas, lo que se opone al principio de la preponderancia del individuo en la generación de conductas.

Analizando las contradicciones presentes en propuestas contempladas, García (2005) expone la suya propia, la del innatismo y un ambiente típico.

A pesar de que esta última posee elementos tanto de las ideas de Elliot Sober como del atrincheramiento genético de Wimsatt, la de la autora se diferencia radicalmente en que los rasgos fenotípicos aparecen en un principio en el desarrollo ontogénico, como una respuesta evolutiva ante una serie de eventos internos y externos propios de una población determinada en un lapso temporal definido. Además de ello, este rasgo debe de expresarse de igual forma en la actualidad, siendo resultado de la interacción genética del individuo junto con los factores causales característicos de dicha población.

García (2005) define estos puntos dentro del siguiente postulado en cuestión:

Un rasgo fenotípico T de un organismo perteneciente a una población determinada de una especie es innato en ese organismo en un tiempo t cuando:

(a) El organismo en cuestión posee T en t, y

(b) T apareció en ese organismo como resultado de su desarrollo ontogenético en un ambiente que incluye todos los factores causales típicos de esa población con respecto al rasgo T en t, entre los cuales encontramos algunos factores genéticos. (p.19)

Según lo expuesto por la autora, y haciendo una recapitulación de los distintos prismas relacionados con la aprehensión del entorno, es importante hacer la distinción ya prevista de las conductas innatas de las aprendidas. Y esto no por el hecho de que en ambas se hagan presentes mecanismos cognoscitivos, sino para identificar y hacer ver el sentido imperativo de la creación de conocimiento como factor de supervivencia.

De esta manera, la transmisión de los elementos necesarios para su generación es prevista tanto a nivel de la transmisión de la carga genética necesaria (y la combinación de los factores ya mencionados) como a través de la depuración de procesos generacionales aprendidos y en la toma de decisiones diarias.

También se podría aportar una definición de conocimiento que agrupe todos los elementos hasta el momento desarrollados, explicándolo como una respuesta orgánica, evolucionista y adaptacionista a factores ajenos y propios del individuo generador, que se puede observar tanto en mecanismos cognitivos innatos como en conductas aprendidas.

Gestión del conocimiento

Tratado el enfoque de la apropiación del medio como factor determinante en la generación de conocimiento, y tomando la fundamentación biológica como punto

de partida para poder dar sentido a este fenómeno orgánico, corresponde ahora aportar el enfoque social a este tópico.

En este sentido, gracias al nexo latente entre de las conductas biológicas del ser humano y el comportamiento social, es que se puede señalar que al trazar una línea de la existencia del *homo sapiens* se podría visualizar un claro paralelismo entre el papel principal que ha desempeñado la apropiación del medio y su devenir en la creación del conocimiento.

En este sentido primario, al señalar nuevamente el conocimiento cómo una reacción de supervivencia ante la apropiación del entorno, la centralización de las temáticas más importantes relacionadas con lo que cada civilización considera de suma importancia para su sobrevivencia, se van a ver reflejadas en su comportamiento social.

Todas estas expresiones sociales pueden ser enmarcadas dentro del ámbito cultural de una civilización cualquiera. Y es preciso anotar el cambio de contexto que se realiza acá, al tratar al conocimiento prescrito dentro del dominio de lo biológico visto desde el individuo al de las conductas sociales enmarcado a un grupo de características homogéneas.

Dicha caracterización se debe a la total relación de los términos conductas sociales y lo que supone la interacción de individuos agrupados bajo características comunes, debido a que no podría existir una conducta social sin que venga precedida de la necesidad de interacción de un ente para con sus similares, sin importar el tipo de intención por el cual un individuo cualquiera requiere el compartir con los suyos.

Esta noción de la transición biológica a la social la definen Maturana y Varela (2003) al afirmar que:

Esta fenomenología se basa en que los organismos participantes satisfacen sus ontogénias individuales fundamentalmente mediante sus acoplamientos

mutuos en la red de interacciones recíprocas que conforman al construir las unidades de tercer orden. (p. 129)

Una explicación bastante clara de la idea anterior es la que proporciona Mandoki (2006) al mencionar las unidades autopoieticas (p. 92), recordando que desde el enfoque de Maturana y Varela (2003) existen en primera instancia tres tipos de estas unidades. Dicha cualidad autopoietica; recapitulando, implica la capacidad de un organismo de automantenimiento dentro del sistema en el que este se desenvuelva.

Es pues que, la unicelular, pluricelular y social que son conformadas por individuos que dentro de sus características propias mantienen su capacidad de reproducción sin perder relación con sus unidades similares, además mantiene un ligamen relacional entre productor y producto.

Haciendo el ejercicio de separación por homogenización es claro que las dos primeras corresponden a una caracterización meramente fisiológica, ya que se diferencian de acuerdo con su funcionamiento biológico y sus características intrínsecas. Para este efecto, la unicelularidad y pluricelularidad corresponden a la amplísima gama de entes orgánicos.

En el segundo nivel estaría el factor social, y cumpliría como tal porque su particularidad radica en la esencia de expresiones comunales en función de una colectividad. Retomando, el desarrollo ontogénico, desde el estudio de objetos pluricelulares y sociales, agrupa perfectamente al género humano en todo sentido, tanto desde su función biológica como de esencia social.

Lo realmente interesante es poder responder el por qué a partir del desarrollo del individuo desde su etapa de cigoto a la edad adulta existen reacciones orgánicas que desembocan en sociales. Esto se podría aclarar a través de dos principios que ya han sido dichos en el contenido de ese texto.

El primero de ellos resulta de la reacción primaria de un organismo ante estímulos ambientales que devienen en variadas respuestas como mecanismo de

supervivencia; y supone todos los elementos relacionados con él como el ser humano reacciona (en un sentido orgánico) a las presiones medioambientales.

El segundo principio es el de Productor-Producto como fundamento de reorganización. Por consiguiente, todo acto va a tener una repercusión en cualquiera de los tres niveles que se produzca ese hecho "x"; de ello que es correcto y consecuente que, ante carencias aparecidas frente a elementos externos, no suplibles mediante la ontogenia, se busquen los medio para poder satisfacer las mismas. A esto se remite igualmente Mandoki (2006) como hechos remitidos a "comportamientos coordinados mutuamente estimulados entre miembros de una unidad social" (p.92).

Un concepto que, a pesar de no formar parte de la propuesta de unidades autopioéticas, termina por darle más claridad y sentido este es la incorporación de la Teoría General de Sistemas como un elemento integrador y holístico que irá definiendo la presente propuesta.

Teoría General de Sistemas (TGS)

Dentro de la extensa variedad de tratamientos que se le han dado a esta teoría, sería un error no partir de la visión expuesta por su creador, Ludwig Von Bertalanffy. El mismo expone que el punto de partida es la búsqueda del isomorfismo en la ciencia (Von, 1989, p. 37), concepto que versa en el poder encontrar una relación verdadera a distintitos hechos estudiados desde distintas ramas de las ciencias, inclusive entre aquellas que "en apariencia" no poseen una conexión, entiéndase como las naturales, exactas y las sociales.

Entendiendo este planteamiento a través de su contexto, Von Bertalanffy trataba de cohesionar en un intento realmente visionario la ciencia en sí, teniendo bastante claro que mediante la integralidad un fenómeno puede ser mejor explicado y entendido, previendo los valiosos aportes proporcionados por la explicación de las ciencias laxas y las duras.

Los propósitos de la Teoría General de Sistemas (TGS) permiten sintetizar estas nociones, citadas por el mismo Von Bertalanffy (1989):

- (1) Hay una tendencia general hacia la integración en las varias Ciencias, naturales y sociales.
- (2) Tal integración parece girar en torno a una teoría general de los sistemas.
- (3) Tal teoría pudiera ser un recurso importante para buscar una teoría exacta en los campos no físicos de la ciencia.
- (4) Al elaborar principios unificadores que corren «Verticalmente» por el universo de las ciencias, esta teoría nos acerca a la meta de la unidad de la ciencia.
- (5) Esto puede conducir a una integración, que hace mucha falta en la instrucción científica. (p.38)

Dejando de lado la explicación de cada uno de los componentes que conforman la TGS, es necesario indicar el porqué de la mención de esta teoría dentro del enfoque de la autopoiesis, y es que, esta sirve para poder afianzar esa transmutación en el cambio de enfoque de generación de conocimiento, desde un plano biológico – orgánico hacia uno social.

Aunado a lo anterior, resulta clave porque proporciona un contexto ambiental más definido para efectos de la explicación de los comportamientos suscitados en su propio núcleo, y más aún, posibilita comprender las relaciones y/o reacciones posteriores al hecho primario de la generación de conocimiento, además de permitir propuestas que intenten acercar a la solución de eventos inesperados que dificulten el desarrollo del fenómeno bajo observación.

Conocimiento y sociedad

La contextualización que se contempla para esta propuesta en cuestión, debe de partir entonces en ubicar el fenómeno del conocimiento y todas sus aristas al nivel más macro posible. A pesar de ya ser ubicada dentro de las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica, es necesario poder aportar un enfoque teórico que permita comprender a un nivel general el desarrollo del conocimiento hasta el tratamiento de la información a ese nivel.

Resulta importante el destacar en este punto que, dada la necesidad de proveerle al proceso de análisis teórico un mayor enriquecimiento, se ha de realizar el ejercicio de cotejar distintas argumentaciones, inclusive si dentro de estas llegasen a encontrarse algunas en clara contraposición. No podría ser de otra forma, teniendo en cuenta la ya mencionada desconexión entre la bibliotecología y la ética de la información.

Es pues que para poder conformar en dicho entrelazamiento una fundamentación sólida, se han de exponer primeramente dos líneas de pensamiento claramente antagónicas, y que parten de la explicación del como el conocimiento luego de ser generado a un nivel individual, es contextualizado dentro de sistemas sociales.

La primera de esas posturas teóricas resulta ser la de Niklas Luhmann, que para este efecto será desarrollada por Arriaga (2003), quien generó una combinación de la Teoría General de Sistemas junto con la propuesta de los sistemas sociales de Luhmann, en pos de la explicación de la generación del conocimiento, la dualidad con la información y su posterior tratamiento.

Un desarrollo de este término más reciente a la del autor antes citado nos hace observar la fundamentación de lo social hacia los términos referentes en pro de la construcción de la teoría sistémica, más se enuncian de una forma tácita; así es como Arnaiz (s.f.), desde su punto de vista, indica que el factor primario de la sociedad es la necesidad humana de la conservación.

De esta forma, la especie se asegura luchar por la supervivencia bajo el concepto de la unión como derrotero para sobrepasar las contraindicaciones que atentan contra la prevalencia. Es singular el hecho de cómo las ideas expuestas hasta el

momento guarden una correlación entre sí, ya que tanto la generación del conocimiento, la autopoietica y la conformación social, se accionan bajo el sentido de la sobrevivencia.

Retomando los planteamientos Arriaga (2003), este realiza una serie de propuestas para explicar el desarrollo de la corriente Lumanniana, que se promulga cómo una que debe mantenerse como punto de partida en la explicación de fenómenos sociológicos.

Desde esta perspectiva, el primer paso para poder analizar comportamientos de entes sociales es la pericia, por parte del observador, para delimitar con claridad cuándo terminan estos y en dónde empieza el entorno. Al lograr esto, se llega a identificar con claridad la causalidad o mejor relacionalidad entre ente y medio, para así no quedarse solo con la mera diferenciación, ahora también se podría definir en niveles de análisis superiores prever comportamientos y recurrir a la solución más pronta de necesidades ante cambios abruptos del entorno.

Una idea que va más allá del asentimiento de las bases de la TGS, es la planteada a partir de la dualidad elemento - relación como segunda unidad de análisis, (Arriaga, 2003) ya que, “así como no hay sistemas sin entorno o entornos sin sistemas, así tampoco hay elementos sin una vinculación relacional o relaciones sin elementos”. (p. 9)

Este análisis previo es necesario para poder iniciar la explicación de la teoría de la sociedad. El primer paso posterior a ello es romper con lo establecido por el tradicionalismo en la sociología de limitar, en la definición de la sociedad, a la conformación de unidades construidas por hombres y relaciones concretas; y cambiarlo por unidades territoriales definidas y fronterizamente claras y por ende analizables bajo estas dos suposiciones (Arriaga, 2003).

Otra de las características de los entes sociales es que, al analizarlos bajo las dos deducciones regulares mencionadas, hace que se le defina como un sistema auto observable, esto porque cualquier tipo de análisis hecho al mismo sería efectuado por parte de un elemento del mismo sistema. Este efecto puede ser denominado

como policontextualidad, pues el observador actúa por observación bajo un mismo comportamiento concerniente al sistema mismo.

Esto marca un par de diferencias que es conveniente tratar en este momento; primeramente, la contraposición existente de un proceso entre observador y un ente aislado y la auto observación ya mencionada en los sistemas sociales, ese disentimiento se basa en que la observación enfocada hacia un fenómeno aislado permite que el proceso del estudio le sea ajeno al observador (lo coloca en un plano aparentemente exterior).

La segunda semejanza está en que, contrario a lo que sucede a los entes que individualmente generan el proceso de transformación de las presiones del entorno en herramientas de supervivencia, la sociedad como unidad debe diferenciarse de su entorno, pues en su calidad del proceso de observación a sí misma inhibe cualquier definición de sociedad análoga a su entorno.

Y es que, si definimos al autoanálisis como un proceso general en relación con procesos específicos, el primero vendría a ser un nivel diferenciador del ambiente y completamente desligada de este; lo que convertiría a los sistemas sociales en cerrados. Esto tendría como resultado que, aunque no se contemple la interacción con el entorno como un elemento sistémico propiamente, la autorregulación debe ser un proceso constante dentro de la matriz operacional del mismo, de lo contrario recaería la mencionada obsolescencia por el igualamiento con el medio que lo rodea.

La forma en la que se logra este proceso cíclico de “auto regeneración” es la clausura operacional, que permite que los sistemas sociales (en este caso) construyan procesos constantes de intercambio de códigos para cerrar y abrir procesos en todo momento; y bajo la premisa de la comunicación es que Arriaga (2003) define a la sociedad como sistema.

Puesto que la sociedad se prescribe como un sistema cerrado que se basa en la comunicación su variabilidad, y bajo su connotación de cerrado, el intercambio de

códigos sería el que marcaría definitivamente la frontera entre sociedad y entorno (y viceversa). En una frase sencilla, la sociedad es comunicación.

Más, como ha de ser tratado más adelante, el sentido de la comunicación se basa en la transmisión y recepción de información (como fundamento negentrópico), y por ser fundamental la generación y gestión del conocimiento como cimiento en lo que se transmite, es que la difusión de información se analizará en otro apartado de este documento.

Al haber quedado definido el significado de conocimiento, el siguiente paso es tratar cómo este es manejado, la gestión del conocimiento cabe dentro de este propósito pues permite conceptualizar cómo es efectuado dicho proceso.

Canals (2003) expone una serie de criterios interesantes que resumen qué es la gestión de conocimiento, y dicho proceso lo realiza utilizando una serie de cuestionamientos para posteriormente desarrollar la ponencia de sus ideas.

Luego de preguntarse qué es conocimiento, se emiten una serie de respuestas secuenciales acerca de dicha temática. Aunque después de esto el autor presenta algunos puntos generales del “adecuado manejo” del conocimiento, el verdadero punto de inflexión es el de definir si se puede gestionar algo que, a través del tiempo, y durante el desarrollo y las connotaciones que ha tenido el término, es algo abstracto.

La primera premisa hecha al respecto es sobre lo que significa precisamente la gestión de este recurso, la facilitación en el intercambio de este recurso mediante la propiciación de las condiciones adecuadas y de los canales óptimos para que este fluya y se conserve.

El hecho de que la gestión sea la depuración de un proceso de flujo, requiere consecuentemente de la definición de los depositarios y generadores de dicho elemento. Para este caso en particular se enfoca el conocimiento dentro de un nivel individual (persona) y también en uno grupal, partiendo de que, si este no es

compartido para su transformación y constante retroalimentación, no va a ser un activo partícipe de los procesos del sistema al que pertenezca.

Además de ser necesarios los sujetos y la conformación organizacional, hay otros componentes necesarios para que la gestión sea llevada a cabo (Canals, 2003) como los objetos en dónde el conocimiento es plasmado y resguardado, los procesos que permiten su aparición y su constante adaptación, y por último, el contexto en el que este proceso es efectuado.

Habiendo sido tratada la primera postura teórica referente a la comunicación del conocimiento dentro de los sistemas sociales, proseguiría el exponer la contraparte, que podría ser señalada como la óptima bajo la cual deberían asentarse las investigaciones que versen sobre el ya mencionado fenómeno de la comunicación, siendo específicamente el desarrollo de los exponentes ya referenciados con anterioridad en este texto; los chilenos Francisco Varela y Humberto Maturana.

Para realizar la contraposición entre la postura de Luhmann y la de ambos latinoamericanos es más que necesario el exponer el análisis realizado por Francisco Mena, que en su libro titulado *Los tejidos del caos: hermenéutica bíblica desde América Latina profundiza en la propuesta de estos últimos*.

A pesar de haber enfatizado en la inequívoca discrepancia entre dichos postulados, resulta curioso que en el punto de convergencia que poseen ambas posturas se genere también el cisma que las separa definitivamente de la autopoiesis. No está de más el aportar otra definición de este término, en tanto Mena (2010, p. 86) lo determina como la capacidad de los sistemas de autohacerse, siendo que “lo que define a los sistemas vivos es la autopoiesis que implica a su vez la condición de ser sistemas cerrados en su organización y cambiantes en su estructura”.

La explicación que se le puede dar a la connotación diferenciadora de este concepto radica en el alcance que le es provisto desde este esquema, puesto que como ya se ha hecho notar en el caso de Luhmann se confería la autopoiesis

como una cualidad que se extiende desde el elemento individual hasta el núcleo social, mientras que en este se profiere como un evento que sucede exclusivamente dentro de un organismo.

Esto no quiere decir que efectivamente la autopoiesis pueda generarse también desde un sistema social, empero, esta posee algunas discordancias que están totalmente en contra de lo que implicaría como significado el proceso de la comunicación. Puntualmente, dicha afirmación respaldaría el hecho de que los núcleos sociales se refieren a sí mismos como sistemas cerrados, lo que conllevaría a que todos los procesos de comunicación fueran una autoproducción del sistema para mantener su vigencia.

Dicha particularidad centralizaría en importancia a la comunicación por sobre la sociedad en sí, ya que como lo señala Mena (2010, p. 118) en citación a Antonio Berthier, dicho proceso deviene en “una operación recursiva, autónoma, capaz de determinarse y reproducirse a sí misma por medio de su encadenamiento selectivo sin la intervención de elementos externos”. Siendo así, es viable el indicar que no solamente la comunicación se reafirmaría como la autoprodutora de subsistemas; sino que además le provee una connotación de carácter competitivo.

Contrariamente a la postura adoptada Maturana y Varela, si se ponderan los procesos comunicativos por sobre los esquemas sociales, se pierde el sentido de la comunicación como un elemento de cooperación, para transformarse desde la auto vigencia sistémica en una con un sentido marcado de la competencia.

A través de la historia se pueden traer a colación ejemplos vivenciales de este supuesto, como por ejemplo cualquier régimen totalitario que imponga a través de la coerción una línea de comunicación absoluta, procediendo pues a “eliminar a sus rivales como un cuerpo lucha por destruir una bacteria que amenaza con destruirle” (Mora, 2010, p. 125?).

Caso contrario al de Maturana y Varela, en el que, aunque el ente orgánico individual si es efectivamente un sistema cerrado, se desarrolla un proceso que

permite el traslado desde la individualidad de la autopoiesis hacia la interacción social mediante el lenguaje.

Tendría entonces cabida el que surja la pregunta sobre el motivo por el cual, ambas posturas teóricas comparten un mismo precepto (autopoiético) que los relaciona y los separa simultáneamente, y sería el término del acoplamiento estructural el que responda a ello. Este podría ser definido como las “interacciones recursivas entre los sistemas vivos en el tiempo y con el medio. Este acoplamiento supone un proceso de mutuo gatillado de cambios estructurales en los sistemas vivos que conviven congruentemente” (Mena, 2010, p. 89).

Se entrevé además acá el término de recursión, que podría ser visualizado como un conjunto de procesos de comportamiento cíclico que permiten la funcionalidad operacional, y siendo pues mediante el desarrollo del ciclo que se logra proveer vigencia sistémica al grupo de elementos que intervienen dentro de dicha dinámica; contrario a este es que funge la clausura operacional, determinada siempre bajo la línea del sistema cerrado (el individuo como cuerpo cerrado por la piel que lo separa de los demás individuos humanos y del medio).

Dicho así, es mediante el acoplamiento estructural que un sistema vivo logra relacionarse en forma satisfactoria con su entorno, siendo que las perturbaciones del medio gatillan accionares específicos que determinan el comportamiento de la entidad hacia el estímulo, y por ende resultan en el mantenimiento de su estructura vigente dentro del sistema en el que este se desenvuelva.

Otro elemento que es importante destacar, es el de lograr marcar la diferencia entre unidad viva y entorno, siendo esto imprescindible dentro del desarrollo de la postura de Maturana y Varela; de lo contrario, es precisamente del traslado conceptual de la autopoiesis hacia los sistemas sociales. Dicho énfasis es complementado con lo expuesto por Mena, que en relación a esto enuncia que:

Este mundo se realiza al interior de la unidad. Lo que implica que la unidad viva no interactúa con el medio como si este fuese externo a ella, sino que,

a partir de sus interacciones y del conocimiento que se produce de esas interacciones, las experimenta como fenómenos internos.

(2010, p. 88)

Se aprecia tanto en lo expuesto en esta cita como en el párrafo anterior que es posible concretar esta diferencia en el traslado de un sistema basado en la auto-referencialidad (sociedad devenida de la comunicación), a uno desde la con-referencialidad, permitiendo entonces el entender y explicar las relaciones acaecidas dentro de los sistemas sociales.

Para poder reafirmar con mayor propiedad el surgimiento de núcleos sociales, se puede recurrir a la citación que hace Mena (2010, p. 113) de Maturana, al recalcar que:

Cada vez que los miembros de un conjunto de seres vivos constituyen con su conducta una red de interacciones que opera para ellos como un medio en el que ellos se realizan como seres vivos y en el que ellos, por lo tanto conservan su organización y adaptación y existen en una coherencia contingente a su participación en dicha red de interacciones, tenemos un sistema social.

Relacionando esto con el punto integrador de la comunicación del conocimiento dentro de dichos sistemas, se debe de tratar una idea que permita entender dicho proceso de exteriorización; valiéndose nuevamente de la citación realizada por Mena (2010, p.96) de Maturana y Varela es que se señala que, como elementos observadores “designamos como comunicativas las conductas que se dan en un acoplamiento social, y como comunicación, la coordinación conductual que observamos como resultado de ella”. La comunicación no como contenidos sino como actividad de interacción social.

Según esto, se podría inferir entonces que el tránsito de una conducta autopoiética a nivel individual (como sistema cerrado) hacia un sistema social abierto se da

gracias a la comunicación del resultado de acoplamientos estructurales propios, y utilizando como medio el lenguaje, es decir, el compartir del conocimiento.

Dicha existencia fundamentada en el lenguajeo, es explicitada en tanto mediante la comunicación se crean y comparten objetos significativos, no solo para quien los emite, sino también para su receptor, que al interiorizar el mensaje lo hace suyo y por ende, lo vivencia. Expone claramente esta idea Mena, al definir que la particularidad de los seres humanos:

Es la capacidad de multiplicar las descripciones a través del lenguaje, pero esas descripciones están entramadas en la conducta, en el hacer la vida en el convivir. El conocimiento es un conjunto de interrelaciones que se sustenta socialmente en el tiempo, en ese sentido es experiencia, no contenidos, representaciones o información.

(2010, p. 101)

Acá también se ha de marcar otra clara semejanza con respecto a la postura de Luhmann, puesto que a nivel de esta premisa la transmisión de conocimiento consiste en el intercambio de códigos, y en su posterior decodificación, para así asimilar el mensaje. De esta forma, es previsible el acordar que esos códigos estarían circunscritos siempre a la misma interpretación, lo que no se ajusta a la idea de interiorización, es decir, a la cooperación en el intercambio de conocimiento apegado a la derivación del acoplamiento estructural mediante la conversación.

Esta característica propia se sustenta en tres elementos que resultan imprescindibles de ser tratados, ya que generan el contexto que permite definir el accionar de la comunicación del conocimiento, dándose propiamente desde el proceso de la recursión del lenguaje.

El primero de ellos se denomina como Coordinación Conductual Consensual (CCC), que implica que mediante ella es que se posibilita el entendimiento de la comunicación de acoplamientos estructurales, siendo en este caso desde un

emisor que los exterioriza, hacia un receptor(es) que se apropia de estos mediante la comparación de sus propias experiencias, y así terminar vivenciándolos como propios. Teniendo en mente que Maturana y Varela defienden que la comunicación no se basa en el intercambio de códigos, esto se manifiesta como imperativo.

Para aportar un ejemplo válido se puede partir de una palabra como naranja, que sin ser usada dentro de un ámbito conversacional puede significar distintas cosas, a saber color, sabor, aroma, fruta... entre otros; es propiamente en el lenguaje que un grupo de personas llegan al entendimiento que dentro de su conversación naranja va a tener el mismo significado dentro de ese contexto en específico.

Esto se materializa en tanto todos los elementos que participan de dicho proceso comunicativo han interiorizado mediante acoplamientos estructurales cada una de estas posibilidades que den significado para la palabra “naranja”, compartiendo pues los mismos objetos significativos; y siendo el caso de que sean una o varias personas que no hayan formado estos objetos significativos en su totalidad, se gestaría en dicho núcleo el proceso desde cero de esos acoplamientos faltantes.

Estrechamente relacionado al concepto anterior es que se puede hacer mención de los Lugares de Acciones Comunes (LAC); este en particular se podría caracterizar cuando “un sistema social es lo suficientemente flexible para conservarse recuperando su propia historia de conversaciones, al mismo tiempo que posibilita la reflexividad en el lenguaje” (Mena, 2010, p.134).

Propiamente los LAC se conforman como esos elementos significativos contruidos a través de la comunicación que permanecen en el tiempo, y van generando una identidad en un núcleo social determinado. De esta forma la recursividad se hace presente, ya que permite que, para futuras conversaciones y por la inclusión de nuevos actores en estos procesos que validen lo que allí se gesta, se vaya enriqueciendo ese bagaje que genera una afinidad para con un grupo; y consecuentemente, diferencias con otros más.

En este sentido, Mena (2010, pp. 133-334) señala en la cultura un ejemplo conciso de los que representan los LAC, debido a que la escisión entre esta y la sociedad “es una muestra de la capacidad de descripción de un observador que participa de LAC que conversan a partir de un rango de separación de objetos que consideran necesario para sus CCC”.

Por último, como un tercer punto que integra dentro de sí los dos anteriores se encuentra el concepto de enacción, que en este caso es explicado como:

la forma como realizamos nuestros acoplamientos estructurales en los sistemas sociales en los cuales participamos y con el medio. Es la manera de integrar los diversos componentes de la existencia humana dentro de la teoría de la vida de Maturana y Varela: autopoiesis, conocer, lenguaje, acoplamiento estructural, y demás. La unidad viva humana enactúa su mundo, lo realiza, vive lo que ha construido dentro.

(Mena 2010, p. 101)

Es según lo desarrollado hasta este punto, que se hace fundamental recalcar que la postura teórica desarrollada por Humberto Maturana y Francisco Varela es la que se apega al primer desarrollo que en esta investigación se ha de realizar sobre la relación entre la infoética y la bibliotecología; no solo por lo explicado en los párrafos anteriores, sino que además en dicha teoría de generación y comunicación del conocimiento se puede puntualizar una analogía entre la ética y la autopoiesis, teniendo en cuenta que esa última parte del interior del organismo, de la misma forma que la ética surge de la reflexión humana para posteriormente trasladarse hacia un accionar moral.

Además, esto cimentaría todos los esfuerzos posteriores concernientes del traslado de una ética de la información hacia una ética de la gestión del conocimiento, afianzando, de paso, con una mayor propiedad su relación con la bibliotecología.

A partir de lo anterior, lo siguiente es mostrar algunos de los distintos enfoques que se le pueden dar a este proceso, haciendo la salvedad de que todos estos están dirigidos hacia la cooperatividad entre varios entes sociales, indistintamente del contexto en el que estos se asocien; esto fue explicado por los dos párrafos anteriores.

En este caso, el abordaje que se debe realizar antes de tomar parte sobre el ciclo de generación de este recurso es el de diferenciar sus características de acuerdo con la visualización de una doble tipología, según Pérez (2008) es necesaria debido a que, en la primera que es con respecto a su formato, solo proporciona una relación basada en su depósito material. En cambio, el tipo referenciado en sus propiedades intrínsecas va más allá del soporte y analiza sus características internas.

Estas dos distinciones, contrariamente a lo que supondría al partir de dos categorías separadas para analizar un fenómeno, no son un sinsentido ni pretenden liar su entendimiento. Todo lo contrario, la intención de esta categorización es la de proporcionar un enfoque holístico que permita adaptar una estrategia eficaz de gestión ante necesidades bastante específicas.

Es pues, que dentro de la primera (por formato) se pueden encontrar dos tipos distintos; el primero de ellos es el conocimiento como capital humano, que radica dentro de la individualidad de cada una de las cabezas de los miembros de una organización, presto a ser compartido y/o puesto en marcha para la elaboración de tareas organizacionales. La segunda clase corresponde al conocimiento como información y representa a cualquiera de su tipo que es representado en cualquier tipo de soporte documental.

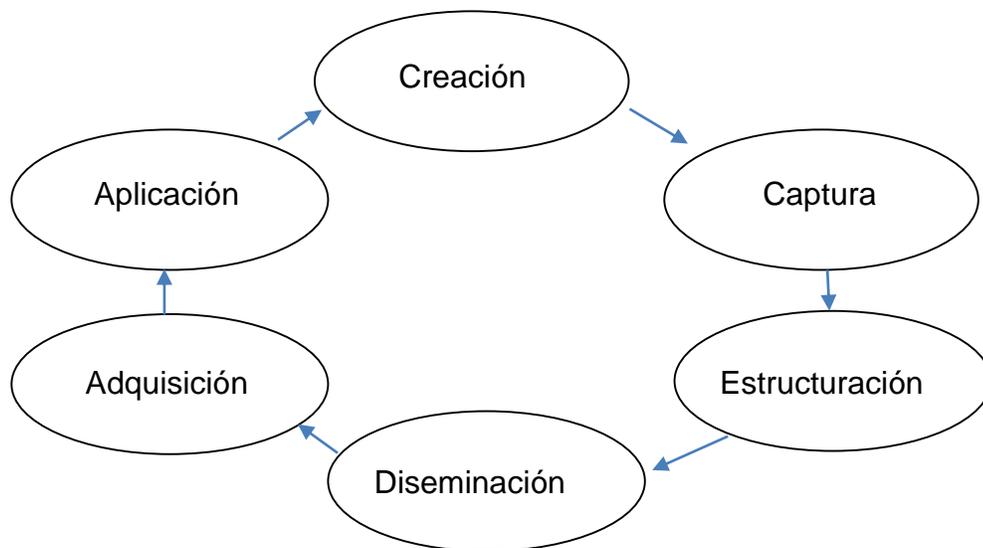
La segunda tipología (propiedades proporcionales) consta de tres subdivisiones principales. Como primera entrada se menciona al conocimiento explícito, que se caracteriza por su fácil representación codificable directa, por lo tanto, su comunicación y asimilación resulta relativamente sencilla. En cambio, dentro de

las otras dos divisiones se parte de una mayor para luego explicarse en las dos faltantes de acuerdo con sus características específicas.

El conocimiento tácito, contrariamente al explícito, corresponde al cúmulo de experiencias, procesos de prueba y error y depuración de procesos a nivel individual y totalmente relacionado con las capacidades y habilidades de la persona. Por ende, este en particular resulta una versión más complicada en cuanto a su trasmisión se refiere y es en el grado de transmisión que se pueden señalar los otros dos tipos de conocimiento restantes, el tácito explicitable y el no explicitable.

Al haber definido cuáles son las distintas tipologías existentes en cuanto al tratamiento del conocimiento se refiere, lo que queda es abordar su ciclo de vida, según Pérez (2008) lo define en seis etapas esenciales: creación, captura, estructuración, diseminación, adquisición y aplicación.

Figura 1: Ciclo de gestión del conocimiento



Fuente: Elaboración propia

Pérez (2008) apunta una serie de conceptos valiosos sobre del ciclo y de cada uno de sus componentes. El primero de ellos es acerca de su representación gráfica de la del proceso, que resulta circular ya que depende del cumplimiento de un paso anterior para que el siguiente pueda ver la luz.

El segundo apartado de apuntes tiene que ver con cada una de las fases del proceso. La primera de ellas es la de creación, que tal y como lo apunta su nombre, consiste en la generación de este en un plano individual, dentro de cada una de las cabezas que componen el grupo. El resultado de este primero puede derivar tanto en capital humano como a nivel tácito y explícito.

Se señala que dentro del cúmulo de resultados que pueden aflorar en esta primera es destacable el concepto de buenas prácticas, ya que estas nacen a partir del surgimiento y solución de problemas cotidianos surgidos en el seno de la organización por sus mismos miembros, de allí que sean solventadas en forma práctica y eficazmente dichas vicisitudes.

El segundo proceso (la captura) consiste en el desarrollo de capacidades enfocadas en la identificación y captación de ese activo propio y no expresado al resto de la comunidad.

Esta captación se puede dar de tres formas distintas; en el caso de aplicarse al conocimiento explícito esta es codificada y expresada a nivel documental, y además como capital humano dentro de la gama de la información. De ser tácito explicitable se verbaliza y posteriormente se conserva en algún soporte como información y capital humano. Por último, si esta viene a ser no explicitable se recomienda el uso de metodologías que permitan la interacción e intercambio entre quien posee el conocimiento y el resto de la entidad, aunque para este caso el recurso conserva el carácter de capital humano solamente.

Ahora bien, la estructuración como siguiente eslabón de la cadena repercute en el tratamiento que reciben los documentos producidos por la organización para que puedan ser compartidos a nivel global, entendiéndose cómo el paso de su

producción por aportaciones individuales hacia su aprovechamiento y usabilidad grupal como engranaje del ciclo de creación de conocimiento.

Hablando en términos generales, el estructurar y procesar significa que la documentación producida es revisada por un consejo editorial que evalúe si esta se alinea con los objetivos institucionales y que no represente algún riesgo si el recurso es compartido fuera del sistema en el que se desarrolla. Además de esta revisión de forma y contenido antes debe ser totalmente aprobado y consecuentemente ser incluido en un sistema documental.

La cuarta fase, la de diseminación, estriba en las operaciones necesarias para que el conocimiento llegue eficazmente a los miembros de la organización que necesiten de él para realizar sus actividades. Al igual que en las anteriores, existe una diferenciación entre el conocimiento explícito, tácito explicitable y el tácito no explicitable. Los primeros dos se difunden directamente de los documentos mientras que el tercero es compartido por las metodologías mencionadas en la fase de creación.

La adquisición (como quinta fase) destaca como la aprehensión del activo organizacional mencionado y transformarlo como un recurso propio, y así poder usarla como base para la toma de decisiones. Igualmente, que las anteriores solo el no explicitable no es transformado de información a capital humano, permaneciendo constantemente en este estado.

Resta mencionar la aplicación como último componente, esta implica que el individuo use el resultado del recorrido del conocimiento a través de todas sus fases y lo utilice en su beneficio y el de la organización a la que pertenece. Un hecho interesante en este eslabón es que el propósito para que el conocimiento sea usado dista en parte del sentido inicial bajo el que fue creado, ya que este es complementado con nuevas experiencias y retos que producen el efecto de renovación de ese recurso en su etapa primaria.

Empero, es necesario resaltar que el cumplimiento de este ciclo solo se llevará a cabo si se gestan adecuadamente cada uno de los procesos apuntados. A esto

hay que aportar que, debido al grado de dificultad inherente al aprovechamiento de este valioso recurso, ya existen metodologías diseñadas especialmente para esto, la depuración y la maximización en la captura, gestión y aprovechamiento del conocimiento dentro de la organización.

El hecho de haber desarrollado las generalidades de este activo un tanto abstracto depara no solo las bases para un mejor entendimiento de los fenómenos relacionados con la aprehensión del entorno como una respuesta básica de supervivencia en la cooperación, sino que además permite desarrollar con mayor coherencia los subsecuentes apartados de este escrito.

Difusión de información

Habiendo tratado todo lo inherente al conocimiento, desde su generación hasta su gestión, es viable y necesario el definir ahora los tópicos relacionados con el producto subsecuente del conocimiento: la información.

A pesar de que en el apartado anterior se mencionó en alguna medida la información como un elemento relacionado con la cognición del entorno (dentro del conjunto de conceptos de la teoría general de sistemas, definición de sociedad y la gestión del conocimiento) se debe hacer un análisis diferenciado precisamente por esa estrecha conexión.

Puesto que el conocimiento resulta de una respuesta adaptativa hacia un entorno en constante variancia, la información vendría a ser el siguiente elemento dentro de ese desarrollo de acontecimientos. No obstante, es precisamente esa delgada línea que separa a estos dos lo que lleva a hacer la siguiente interrogante, ¿Cuál es la diferencia entre ambas?

Esta pregunta es indirectamente resuelta por Arriaga (2003) al desarrollar el enfoque de la sociedad como sistema provisto por Luhmann, de quién hace mención al referirse a la sociedad en el marco de la autopoietica y el cómo este proceso permite no solo el mantenimiento de la sociedad como sistema en

continua producción, sino que además es un punto de inflexión para diferenciarla como ente de su entorno:

En el caso de los sistemas sociales, esto sucede mediante la comunicación. La comunicación tiene todas las propiedades necesarias para la autopoiesis del sistema: es una operación genuinamente social (y la única genuinamente tal). Es una operación social porque presupone el concurso de un gran número de sistemas de conciencia, pero precisamente por eso, como unidad, no puede ser imputada a ninguna conciencia sola. Es social porque de ningún modo puede ser producida una conciencia común colectiva, es decir, no se puede llegar al consenso en el sentido de un acuerdo completo; y, sin embargo, la comunicación funciona. ¿Es autopoietica? y ¿es otra versión del mismo argumento?, en la medida en que puede ser producida sólo en un contexto recursivo con otras comunicaciones y, por tanto, sólo en una trama a cuya reproducción concurre cada una de las comunicaciones. (p. 15)

Dicho lo anterior, se puede afirmar que la comunicación es el medio por el cual conocimiento e información se complementan y diferencian simultáneamente, ya que como se denota el medio primario de retroalimentación sistémica se fundamenta en ese intercambio retroactivo; no obstante, ¿cuál es exactamente la definición de este medio? Una muy básica es la “transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor” (Real Academia Española, 2014). Se puede observar que se señalan tres elementos primarios: el código, la existencia de un ente emisor y su complemento, el destinatario. Más la profundidad de esta acción sistémica va más allá de esto.

Beltrán (1991) realiza un análisis que trata a profundidad la evolución del término en cuestión, desde lo argüido por Aristóteles y su retórica hasta el aporte de la cibernética mediante la retroalimentación.

El primer enfoque tratado dentro de su ensayo es el de Laswell, quien según explica, adiciona su propia concepción a la definición del ya mencionado filósofo

griego mediante la respuesta de cinco preguntas básicas: ¿Quién?, ¿Dice qué?, ¿En cuál canal (medio)?, ¿A quién? y ¿Con qué efecto? Además, se apunta como un efecto que cumple tres funciones principales: vigilancia del medio ambiente, correlación de los componentes de la sociedad y transmisión cultural entre generaciones.

Sin embargo, a pesar de los componentes, estos no generan una definición por sí misma de la comunicación; es por ello que posteriormente el autor Beltrán (1991) cita a Berelson y Steiner, quienes arguyen que esta se basa en “la transmisión de información, ideas, emociones, destrezas, etc. por el uso de símbolos-palabras, cuadros, cifras, gráficos, etc., es el acto o proceso de la transmisión de lo que generalmente se llama comunicación” (p.5).

Aunado a la definición se da un contexto para que esta se lleve a cabo; Beltrán (1991) en dado caso se cita a Osgood, quien en 1961 apunta que “en el sentido más general, tenemos comunicación cuando quiera que un sistema, una fuente, inflencie a otra, al destinatario, por manipulación de señales alternativas que pueden ser transferidas por el canal que los conecta” (p.5).

Dentro de la mención realizada acerca de los sistemas en el párrafo anterior, y al ser un elemento tratado con cierta notoriedad en este escrito, vale la pena resaltar los componentes de un sistema general de comunicación provisto por Shannon y Weaver:

1. Una fuente de información que produce un mensaje o secuencia de mensajes para ser comunicados al terminal receptor.
2. Un transmisor que opera sobre el mensaje en forma de producir una señal susceptible de transmisión por el canal.
3. El canal es solamente el medio usado para transmitir la señal.
4. El receptor ordinariamente lleva a cabo la operación inversa a la que hace el transmisor, reconstruyendo el mensaje a partir de la señal.

5. El destinatario es la persona (o cosa) a la que va dirigido el mensaje. (Beltrán, 1991, p. 5)

Posterior a estos criterios, Beltrán (1991) hace mención de Schramm para cerrar el ciclo de lo que se consideraría la comunicación clásica, al incorporar a las nociones anteriores el esquema de la codificación y la decodificación. Según este esquema, suponiendo que la codificación y la fuente provienen del emisor del mensaje y de la utilización de un mecanismo cualquiera para darle salida, se encontraría en el otro extremo el decodificador (destinatario), en quien recae la aportación del significado de dicho mensaje. Más aún mostrados estos tópicos, es necesaria la mención del último elemento que cierra el ciclo de la comunicación y este es la señal.

En este sentido Schramm (1965) explica que en cierto momento “llega un instante en que cualquier cosa que comuniquemos es simplemente una señal con algún significado para el comunicador, y que significa para el perceptor cualquier concepto que éste interprete en el mensaje” (p.11).

Se advierte además que es ese cúmulo de señales (lenguaje en el caso de la comunicación humana), las que sirven de conectores al momento del mensaje se desligan de su emisor y transcurren a través del canal hacia el receptor. Es en este punto que el lenguaje en función de señales y símbolos permite dar sentido y no desligar el mensaje en ese trance, de allí su importancia.

Todo lo anterior también hace suponer que es en ese lapso en el que el mensaje se reduciría a su más simplista expresión: el soporte. Este ha de ser tratado más adelante, pero, a manera de ejemplificar, se podría enunciar las vibraciones en el aire de una conversación, la escritura en las hojas de un libro, las ondas sonoras de un programa de radio o la proyección de luz de una proyección cinematográfica.

Independientemente del número de canales que se utilicen para transmitir esa percepción del entorno, la decodificación que se realiza de la codificación inicial es efectuada bajo las propias experiencias y vivencias del receptor que interioriza; he aquí la diferencia entre esas nociones de conocimiento e información, esa trasmutación desde el recibimiento de un mensaje (dato/información) y su transformación de acuerdo los propios esquemas cognitivos en nuevo conocimiento.

Todo lo anterior da una connotación de relevancia de las señales como parte de la comunicación y su desarrollo, preponderancia que se hace ver con los dos restantes menciones a las percepciones de la comunicación mencionadas por Beltrán (1991) en su texto (p. 6).

La primera de ellas es la enunciación de la cibernética fundamentada en los mecanismos de comunicación que permiten a los individuos conformadores de un sistema adaptarse a las exigencias del mismo mediante la retroalimentación (mención directa a Wiener); por su parte, está el esquema perdurable F-M-C-R-E, que radica en la fuente, el codificador, el mensaje, el canal, el decodificador, el receptor y el efecto. Como se puede observar, este último concatena todas las posturas hasta ahora mostradas de la información y su esencia que la hace distinta en su semántica.

Esa diferenciación entre conocimiento e información y el papel que juega la comunicación en esto queda aún más clara si se aportan algunas ideas, tales como la de Pérez (2008) quien explica el proceso en conjunción de los dos elementos anteriores, junto con la aparición del dato; quien lo define como “acaecimientos físicos (pequeñas parcelas o trozos de realidad) susceptibles de transportar asociada a cierta información (...) no contienen un significado inherente.” (p. 37) Ello denota que el dato en efecto no muestra algún tipo de relevancia para quién lo recibe; también se le percibe, desde su estado más simplista, cómo el soporte físico de la información.

Consecuentemente, la información debe ser asociada con la semántica de los datos a los que esté asociada, y con un ligamen con una clave de codificación que permita darle ese significado y contexto. Cuenta también con la particularidad de que se traslada de la naturaleza física anterior hacia la conceptual. Sintéticamente se supedita a la siguiente ecuación: “información= contenido semántico del dato derivado de una clave de codificación (dato + clave de codificación)” (Pérez, 2008, p. 41).

Bajo el mismo esquema de la ecuación anterior Pérez (2008) resume: “conocimiento = estados mentales de un individuo construidos a partir de la asimilación de la información y que rigen las acciones del propio sujeto” (p. 42). Esto es necesario indicarlo para comprender la visión integral del ciclo de la generación del conocimiento.

Prada (2008) también hace un abordaje de estos tres componentes y su relación innegable dentro de la conformación del ciclo de generación de conocimiento y el uso de información como insumo para el sistema social, más puntualmente en un nivel organizacional. Para ello se basa en la propuesta hecha por Beazley, Boenisch y Harden y así partir de su propia concepción.

De igual forma se propone al inicio del ciclo a los datos que resultan elementos constitutivos del conocimiento, y que como tales derivan en mecanismos que representan elementos factuales los cuales, en una primera instancia, no pueden ser dilucidados.

Así mismo, la información converge en la interpretación de los elementos primarios anteriores, relacionada con los cambios de estado del individuo que los decodifica, mediante la asignación de patrones, relaciones y por resultado su respectivo significado.

Así, el conocimiento es referenciado como la información organizada dentro de una contextualización, permitiendo en ese ámbito la toma de decisiones. Como se puede observar, a pesar de alguno que otro matiz propio, ambos autores

mantienen una misma línea de pensamiento, además Prada hace alusión a otros dos componentes adicionales.

Primeramente, está la idoneidad, que trata de la consecución del ciclo tripartita y pasa de conocimiento neto a uno “integrado y asimilado a través de la experiencia y la familiarización con el contexto, características según las cuales se desarrollan las competencias necesarias para dominar problemas, controlar actividades y tomar decisiones” (Prada, 2008, p. 2).

Como se puede observar, este se diferencia porque consiste en el siguiente paso: ya no solo para la asimilación de nuevo conocimiento, sino que este sirva para la integración con experiencias personales y poder generar ese nuevo recurso que encamina las determinaciones en las acciones por realizar.

El otro componente es referido como el saber y consiste en una idoneidad altamente depurada, que podría ser considerada como la sabiduría; esto porque se “comprende como experiencia examinada de la cual se han obtenido conclusiones validas sobre significados, causas y efectos, y según la cual se ha logrado responder cuestionamientos de fondo.” (Prada, 2008, p. 2).

Otra esquematización es la teoría del universo factual, término utilizado por Prada (2008) ante la imposibilidad de definir uno a uno los contextos en los que se desenvuelven los sistemas de información; por ende, esta propuesta permite proporcionar en un nivel fundamental un sentido de funcionamiento al insumo y salidas de ese ente sistémico.

Este término no es otra cosa que la señalización de la creación de sistemas de información que se gestan a partir de las necesidades latentes del entorno organizacional en donde se encuentran. A simple vista parece ser que dicho enfoque no propone ningún criterio novedoso, ya que dicha distinción ha sido bastante tratada y no solo para sistemas informacionales, sino para cualquier ente que provea de productos y/o servicios.

Lo novedoso está en la introducción del cómo estos sistemas se alimentan para cumplir con esa función primordial, lográndose mediante el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles con que se cuentan, para posteriormente poder identificar recursos de información para su captura, aprovechamiento y generación de nuevos insumos bajo ese contexto de facto (Prada, 2008).

La generación del conocimiento como la última (y primera) etapa del ciclo se alimenta precisamente de los elementos exteriores para poder mantener el proceso en un flujo constante, gracias a la capacidad que tienen los elementos del entorno de ser convertidos en datos, que a la postre genere múltiples posibilidades de toma de decisiones mucho más acertadas y en disposición de la suplencia de carencia por parte de los usuarios.

Una parte del éxito de la distinción y posterior transformación en datos de utilidad es la utilización de herramientas apropiadas que permitan realizar con mayor eficiencia esos procesos de diferenciación, captura y utilización; y es precisamente la unidad del documento uno de estos soportes tecnológicos que cumplen dicha función.

El documento

Se podría describir este como un “escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo” (RAE, 2014); y aunque parece ser un término un poco laxo, si rescata una idea ya mencionada anteriormente, y es la de hacer conexión de este con la constitución de los datos. No obstante, se hace necesario la inclusión de otras perspectivas para poder comprender la real importancia del documento en el desarrollo de las actividades de los sistemas de información.

López (1997) enuncia que la procedencia de la palabra, surgida del latín, está vinculada con los términos doceo y disco (enseñar y aprender), lo que le da un

carácter de instrumento para la generación y transmisión de la dualidad información-conocimiento, y además le da carácter de didáctico y de inculcar al acto de la moral, y de dar testimonio como prueba; tal y como lo afirma al citar a Martínez (2004,) “es instrumento para la transmisión de conocimientos y es prueba para confirmar hechos” (p. 2).

Por su parte, Rodríguez (2002) señala que existen dos puntos de vista por el que puede ser analizado un documento; el primero como una aproximación funcional que estudie su génesis y desarrollo, y el segundo como el soporte que funge de portador del mensaje dentro del proceso de comunicación. Esta funcionalidad se debe a los tres tipos de componentes documentales, que son dispuestos por el autor anterior en citación de Vega, que los explica como:

- Componentes físicos o materiales: todo documento se asienta en una determinada clase de soporte material. Ofrece, por consiguiente, cualidades de peso, tamaño, sustancia material.
- Componentes formales: los documentos adquieren una estructura. La materia básica que los sustenta se dispone de una cierta manera (grabando sobre piedra, dando forma gráfica con la tinta, digitalizando datos en un ordenador...), con objeto de mostrar un contenido, de adquirir un sentido, de tener un significado, de transmitir un conocimiento.
- Componentes conceptuales: todos los documentos proporcionan un significado.

Los tres puntos anteriores conforman la totalidad del panorama del término documento, en el que el físico corresponde al soporte en el que se plasma el conocimiento, el formal es el medio mediante el cual se plasma el mensaje que se quiere transmitir y por último la conceptualidad significaría el contenido lógico de lo que allí se encuentre.

Aparte Rodríguez (2009) también hace mención de Yépez al especificar tres dimensiones del soporte documental, que guardan similitud con los componentes

dichos, ya que son citados como soporte, el mensaje informativo y la posibilidad de transmisión del mensaje.

Es importante resaltar estos elementos ya que, aunque no se note en una primera impresión, hacen que las ideas plasmadas en dicho soporte sean recuperables por quién lo necesite, y así poder mantener la estabilidad del ciclo ya varias veces mencionado.

Por este hecho, y presumiendo que dicho conocimiento y la captura mediante un código lógico de pruebas de hechos “fehacientes” (desde la óptica de quién los interioriza claro está) corresponden a la realidad del relator y/o transcriptor; resulta recomendable el tratar el concepto del documento desde dos prismas: uno su evolución histórica (desde el componente físico) y el otro del desarrollo del término a través del tiempo.

Evolución histórica del documento

Prieto (2009) realiza un análisis bastante completo acerca de esta transformación del soporte documental, cosa que según el autor ha devenido no solo en un cambio en la forma de transmitir los datos (en su defecto información), sino en la misma forma de asimilar los cambios del entorno en pos de mantener en vigencia el sentido de la supervivencia.

Las dos primeras caracterizaciones físicas del documento son la tablilla de arcilla y el rollo; la primera tiene por génesis la Mesopotamia de fines del 4000 A.C., donde los sumerios idearon un medio de comunicación sustentado en tablillas de arcilla que eran grabadas con algún tipo de objeto punzante para representar logogramas; y en un sentido de perfeccionamiento de sobre qué era lo que se quería comunicar, avanzan hacia la escritura cuneiforme, acuñando (literalmente)

alrededor de 600 signos silábicos. Una de las mayores características de este tipo es su gran durabilidad, siendo de las colecciones más antiguas de las que se posee acceso.

En cuanto al rollo hay que acotar que sus desarrolladores (Antiguo Egipto), aprovecharon la gran cantidad de planta de papiro que crecía a las orillas del Río Nilo que, siendo tratado, hacía que sus fibras fueran utilizadas como un frágil tipo de base para la expresión de ideas. La escritura se basaba en jeroglíficos y, tanto para escribir como para leer, se debía de desenrollar el papiro; en apariencia su poco peso permitía el fácil transporte y el material del que estaba constituido permitía trazos fáciles y representaciones gráficas muy llamativas y hermosas.

No obstante, tendría esto también sus contras, la fortaleza de las fibras hacían de este un poco quebradizo; en parte por sus largas extensiones, y por ende, no tan duradero, calculándose su descomposición hacia los cien años de edad. También se reseña en menor proporción al pergamino (griegos y romanos). Otras desventajas se cifran en la precisión para su manipulación y en el final e inicio de la lectura.

La siguiente transmutación señalada es la que se propició entre el papiro y el códice, creado por los romanos y que dentro de una concepción muy futurista adoptó las ventajas que le proporcionaban al escrito tapas de madera o de algún otro material que lo protegiera del accionar del clima.

Mediante un tratamiento diferenciado del papiro se valían del uso de esa fibra vegetal, pero con una idea de preservación y usabilidad muy adelantadas; para su uso mostraba muchas ventajas en relación contra su predecesor y para su ubicación física en estanterías, su lectura era más sencilla, la ubicación del final de la lectura pasada era más fácil, preservaba mejor la información, de una escritura más sencilla (uso de la pluma en lugar del pincel) y era mucho más barato. Quizá la mayor desventaja es el “peso de las costumbres, pues los lectores estaban acostumbrados a los rollos y el códex era algo nuevo y extraño” (Prieto, 2009, p. 4).

Alrededor del año 100 d. C es cuando se hace el traslado del Códice al papel; ideado en China y posteriormente migrada la tecnología a Japón, Corea y los países árabes, en donde fue perfeccionada su generación; esta invención marcó el punto de partida hacia la propagación de la información en gran escala. Luego de su producción en masa y de su ingreso a Europa por la Península Ibérica, en conjunción con el nacimiento de la imprenta de Gutenberg es cuando a partir de su uso (en detrimento de la antigua prensa) se comienza la producción y el flujo de información en un formato que ha perdurado a través del tiempo y los avances tecnológicos, el libro.

Por último, se debe hacer referencia a la aparición del formato electrónico como el último eslabón del avance en la salvaguarda de las nociones y experiencias generadas a partir de la relación del entorno. Prieto (2009) resume esta línea histórica en la que, desde la mecanización del cálculo matemático por parte de Pascal hasta la aparición de los ordenadores y la vista de la luz por parte de la World Wide Web.

Hasta este punto es que se conocen las ventajas de una generación y difusión casi instantánea de datos y las posibilidades de consulta de una cantidad innumerable y en constante crecimiento. No obstante, esto no desmerita el papel preponderante que jugó cada uno de los soportes en contexto con la época con la que se desarrollaron, ya que en su medida cada uno propicio un mayor acercamiento con los ciclos de generación de conocimiento y sentaron las bases para que sus predecesores fueran desempeñando esa especie de factor de propulsión en la comunicación exponencial de ideas.

Evolución del documento concepto

Al hablar de la evolución del concepto se debe entender como el tratamiento del concepto desde sus distintas formas, previendo que dichas contextualizaciones van de la mano tanto de la funcionalidad del soporte (para lo que este fue ideado y

utilizado) como del tipo de información que se resguarda a través de ellos, lo que le da también una tipología propia.

Rodríguez (2002) hace referencia directa a López Yepes al hacer las siguientes distinciones tipológicas:

a) Por la forma de representación del mensaje en el soporte físico:

- Gráfico: libro, revista, etc.
- Iconográfico: fotografía, pintura, etc.
- Fónico: disco, cinta magnetofónica, etc.
- Audiovisual: película, vídeo, etc.
- Plástico: objetos.
- Electrónico: disquete, disco óptico digital, etc.

b) Por el nivel de difusión:

- Publicado: cualquier documento multiplicado en número suficiente de ejemplares que permiten su difusión pública.
- Inédito: manuscrito o documento de archivo no publicado.
- Reservado: documento manuscrito o impreso, pero no difundido.

c) Por el grado de originalidad en su creación:

- Fuentes: los documentos más cercanos a las informaciones o acontecimientos que reflejan o que constituyen la materia prima (documentos de época, crónicas, estadísticas, legislación, objetos de museo, etc).
- Bibliografía: los documentos elaborados desde las fuentes (monografía, artículo de revista, etc.)

d) Por el grado de modificación de la naturaleza del mensaje, resultado del análisis documental:

- Primario: libro, artículo de revista, etc.
- Secundario: ficha bibliográfica, repertorio bibliográfico, resumen, etc.

e) Por el grado de transformación del mensaje documentario soportado en el documento:

- Mensaje documentado.
- Mensaje marginal.
- Mensaje referencial.
- Mensaje documental.

f) Por su situación en el sistema de las ciencias:

- Jurídico, matemático, médico, etc.

g) Por el grado de comprobación de la verdad del mensaje:

- Científico: monografía científica, tesis doctoral, etc.
- No científico: artículo de prensa, ensayo, etc. (p. 2-3)

El mismo López (1997) aporta otras perspectivas del documento interesantes y que de igual forma se decantan por la valoración de la conceptualización por sobre su forma, siendo estas:

1. Como instrumento de cultura: derivado de la necesidad del ser humano de plasmar fragmentos de lo que para este significa su realidad, y de cómo esta es dispuesta generacionalmente para que estas nuevas generen y enriquezcan ese legado.

2. Como instrumento de conocimiento y fijación de la realidad: el enfoque de la información basado en su utilidad; desde su etimología, el afianzamiento de esa realidad intacta gracias a los soportes documentales que le dan mayor credibilidad al mensaje, por el contrario al riesgo adoptado por el uso de la oralidad.
3. Como instrumento de comunicación o mensaje en el proceso documental: Resalta la importancia inherente del soporte dentro de la documentación, y en cómo a partir del documento es que se desarrollan todas las actividades de dicha disciplina.
4. Como fuente de nuevo conocimiento científico: se enfoca a la relación entre el documentalista y el investigador; el documento retoma esta caracterización al salvaguardar testimonios de prueba fehaciente, esto sin duda es una caracterización del método científico.

Otros enfoques de igual forma guardan una estrecha relación con algunas de las anteriores propuestas, como por ejemplo (López, s.f.) el documento monumento, el documento diplomático, desde la perspectiva informática, y como fuente informacional.

Provistos todos estos conceptos, y habiendo tratado con anterioridad la generación de conocimiento y su dualidad con el componente información-dato, desde una perspectiva orgánica y sistémica, se hace ahora conveniente el complementar ambas temáticas con una más, la del conocimiento e información desde la ética y moral.

Infoética

En correspondencia con lo expuesto anteriormente, se debe de contextualizar también el término de infoética, puesto que este concepto es el que funge como pilar principal para todos los elementos tratados dentro de esta investigación.

Es por esto que, más allá de las definiciones relacionadas con la infoética que la sitúan como dilemas relacionados con el accionar ético ante la gestión de los recursos de información, es necesario primeramente hacer hincapié en la composición del término para poder darle un mayor sentido a la propuesta concerniente a este trabajo.

Existe un marcado número de autores que coinciden con el hecho del surgimiento de este concepto a partir de la década de los ochenta, dado el florecimiento desde años anteriores de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y su incursión cada vez más marcada en las actividades de la vida cotidiana, tanto en un nivel muy laxo como dentro de labores connotadas de una mayor trascendencia.

Mas no es del todo exacto el acotar los inicios de la infoética a partir del surgimiento de dicho fenómeno tecnológico, ya que como lo señala Figueroa (2005), sus inicios pueden seguirse desde el surgimiento de las civilizaciones clásicas. Para esto se pueden mencionar los aportes del enfoque occidental del

globo, en el inicio de los albores de la cultura griega. Más precisamente, según el mismo Figueroa (2005) desde:

El Ágora (lugar de reunión y de comercio) y la libertad de expresión fueron fundamentales en la democracia ateniense. Los cínicos cultivaron la libertad de expresión como una forma especial de libertad. Sócrates practicó su pensamiento en lugares públicos y nunca escribió sus argumentos. Platón discutió en sus diálogos la transición de una cultura oral a una cultura escrita.

Esta influencia continúa según el autor en la invención de la imprenta y la vista a la luz del primer libro (La Biblia), comenzando la difusión en masa de la información; la Revolución Francesa y su promoción en la generación de espacios para uso público, referidos específicamente a bibliotecas y acceso a libros y el surgimiento de la Enciclopedia Francesa, como uno de los pilares en el inicio de la libertad de prensa. En resumen, Figueroa (2005) conjuntaría en tres resultados específicos devenidos por estos hechos históricos referenciados:

- Libertad intelectual y de expresión.
- Libertad de publicación de obras impresas y particularmente, libertad de prensa.
- Libertad de acceso a la información.

Lo que sí es totalmente preciso en relación al debate actual de las TIC, y no es de extrañar, es que un acceso más generalizado a las tecnologías derivado de una considerable baja en los costes de producción y por ende un precio asequible, hayan generado las condiciones idóneas para que, en forma paulatina pero constante, una mayor cantidad de personas estén dentro del poder adquisitivo promedio para poder hacerse de una herramienta tecnológica.

Esta contextualización en la que el entorno informatizado detona en nuevos cuestionamientos acerca del buen actuar cuando se gestiona información a través

de la red (sistemas colaborativos), y cuyo soporte físico se refleja en el uso de hardware y software local presentó, desde el primer momento, una total contraposición a lo que se vivenciaba antes de la aparición y evolución de las TIC en donde para realizar cualquier transferencia de información se debía de valer de la tangibilidad de algún soporte.

Hacia la dilucidación en el abordaje de esta aparente problemática es que se aboca el trabajo intelectual realizado por Luciano Floridi. En primer lugar, dicho autor proporciona la enmarcación de infoética dentro de la filosofía de la información (FI), denominándola como una nueva disciplina filosófica que hace alusión a:

A) la investigación crítica sobre la naturaleza conceptual y los principios básicos de la información, incluso de su dinámica (concretamente: la computación, es decir, la manipulación mecánica de los datos, y el flujo informacional, a saber, los diversos procesos de recogida, almacenamiento e intercambio de informaciones), su utilización (la denominada information ethics (o ética de la información') y sus ciencias; y,

B) la elaboración de metodologías teórico-informacionales y computacionales susceptibles de ser aplicables a los problemas filosóficos.
(Floridi, 2005, p. 2)

Como se puede observar, desde su misma concepción se hace un tratamiento directo de la información como punto principal de la FI y los distintos esquemas bajo la que esta es visualizada; que para efectos de este escrito está específicamente señalado el uso que se le dé a esta, más concretamente en la ética de la información (EI).

Otro aspecto importante que ha de ser tomado en cuenta dentro de esta nueva corriente es su contexto histórico. En este caso se referencia a Alan Turing (Floridi, 2005) y sus investigaciones relacionadas con la creciente apertura (dentro del contexto de los años cuarenta) de la distribución de computadores; posterior a ello y fundamentándose en el anterior referenciado es que surge la filosofía de la

inteligencia artificial, expresada en las siguientes dos décadas como la “cenicienta” de la epistemología.

Dentro de esta ambientación histórica es que surgen los factores que fundamentan la base de la FI (Floridi, 2005) y por ende, de la ética de la información *per se*. El primero de ellos es el factor sociológico, y cómo las TIC propician comunicación en masa y la sociedad post industrial de la información.

El segundo factor mencionado es el científico, nuevamente la influencia de las tecnologías de la información y la comunicación abren otro panorama, en este caso hacia un nuevo ámbito de investigación, tanto en las ciencias exactas, naturales y las sociales.

Por último, el factor cultural se explica como el surgimiento del mundo de la información digital, el manejo de las tecnologías y nuevas experiencias a partir de su provecho; así como el surgimiento y acuñación de nueva terminología para poder describir estos fenómenos culturales, como por ejemplo sistemas digitales, *feed back*, redes, entre otros.

Este es el preámbulo del concepto de infoética, siendo igualmente Luciano Floridi uno de los precursores de la EI y la contemplación de las disyuntivas éticas relacionadas con el desarrollo de las TIC. Ante todo, el autor supone como un primer acercamiento a la ética de la información la valoración de esta desde tres escenarios diferentes (Floridi, 2006, pp. 2-5):

Ética de la información como recurso: recurre a la perspectiva del agente moral (comprendido como un sujeto que sufre transiciones desde la pasividad hacia la ejecución de acciones concernientes a la información) en necesidad de constante uso de información para actuar dentro del entorno en el que este se desenvuelve, lo que le confiere un estado prioritario en pos del accionar del agente.

Cabe señalar que este apartado supedita al acceso a esta, no en términos de cantidad, por el contrario, se puede determinar como recurso incluso si es necesario el descarte de esta para cumplir con objetivos; es por ello que dentro de

un enfoque sistémico se podría determinar como un input, determinado por el grado de disponibilidad, accesibilidad y precisión.

Otros temas tratados por la Ética de la Información (EI) dentro de este escenario están ligados con situaciones relacionadas con la brecha digital, el ruido informacional, y el análisis de la fiabilidad y la confiabilidad de las fuentes de información a las que se recurre para su obtención.

Ética de la información como producto: cambia el sentido de la información, de un elemento requerido para su uso hacia uno de producción, por lo tanto, ya no solo el agente moral emplea el recurso para la toma de decisiones, sino que también produce nueva para su propio beneficio, transformándola en lo que se denomina popularmente como *output*.

Así, la EI desde el punto de partida del producto, se ocuparía de cuestiones como la imputabilidad, la responsabilidad, la legislación concerniente a la difamación, el plagio, la publicidad, información tendenciosa o carente de real valor para satisfacer ciertos intereses. En un sentido general abarca a los resultados de un proceso estándar de comunicación humana.

Ética de la información como objetivo: se centra en lo que implican, para un entorno informacional determinado las acciones acometidas por el agente moral para acceder a cierto tipo de información; no importa qué uso se le vaya a dar ni qué resultados devengan de su utilización, sino las consecuencias derivadas de la obtención de la misma.

A modo de ejemplos relacionados con esta, se pueden citar la seguridad informática, el vandalismo (a nivel de bibliotecas en la destrucción alevosa de documentación), la piratería y la propagación de virus, la violación de la propiedad intelectual, el código abierto, la libertad de expresión y la censura, los filtros y el control de contenidos.

Por tanto, y según lo expuesto hasta el momento, resultaría más que necesario el promulgar una ética informacional con enfoque ecológico y procurando el

bienestar de la infósfera, aunado a la aparición, evolución y total injerencia de las TIC en la gestión de la información bajo los tres postulados anteriores.

No obstante, el modelo anterior queda corto, ya que la información y su repercusión en el entorno deberían ir más allá del factor de uso y acceso, más aún si se pretende acompañar de un postulado que defina este accionar bajo parámetros éticos. Esto porque en muchos de los casos analizables bajo esta premisa están inmiscuidos más de uno de los escenarios señaladas; por ende, dicha propuesta debe ir más allá.

Coincide en esto Floridi (2006) al proponer que, para cumplirse lo anterior referenciado, es necesario que se cumplan consecuentemente estos tres postulados de la E.I., siendo que esta:

- i) unifique las tres dimensiones informacionales;
- ii) contemple el ciclo completo de la información (que incluye su creación, elaboración, distribución, almacenamiento, protección, utilización y posible destrucción); y
- iii) analice, desde el punto de vista informacional, todas las entidades involucradas, incluyendo al agente moral A, sus cambios, acciones e interacciones, no considerando estos por separado, sino como parte del entorno informacional o infósfera a la que pertenecen como sistemas informacionales propiamente dichos. (p.7)

Según el autor citado, dicha aproximación solo puede ser llevada a cabo si se hace trasladado del enfoque puramente epistemológico hacia uno marcadamente ontológico, en todo el sentido de la palabra. Para hacer esto resulta necesario su tratamiento a un nivel macroético.

Este enfoque ecológico es el punto de diferenciación en relación con otros términos que, a pesar de guardar una estrecha relación con la ética de la información se enfocan en elementos más puntuales. Tal es el caso de la ética de la computación (Montuschi, 2005) que está más perfilada hacia una perspectiva

mucho más específica. Lo que la autora propone tiene que ver estrictamente con el cómo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación modifican el comportamiento de sus usuarios, y por ende, nuevos escenarios de medición y comparación de patrones de comportamiento desde el punto de vista ético y moral.

A pesar de que da la impresión de que esta ética de la computación podría ser la misma que la ética de la información, ya sea porque las dos tratan sobre el estudio del comportamiento humano o porque, dentro de un contexto actual, las TIC son un componente importante de ambas, el enfoque minimalista de la primera basado estrictamente en las tecnologías trae al traste la visión ecológica de Luciano Floridi.

Así se puede notar en la citación que se hace de Moor que propone en la ética de la computación “el análisis de la naturaleza e impacto social de la tecnología de la computación y de la correspondiente formulación y justificación de políticas para un uso ético de dicha tecnología” (Monstuschi, 2005, p. 8). No obstante, lo anterior no implica una desconexión entre ambas propuestas; todo lo contrario, el contexto tecnológico actual es una de sus fundamentaciones.

Este sentido de la amplitud en la infoética también es reforzado por Cobos (2011), quien apunta hacia un carácter interdisciplinario, dado que esta se posee relación con “diversas éticas: de la biblioteca; de los sistemas de información; computacional; ciberética; de medios; de las imágenes; de Internet; de la web; de la Ingeniería; de los negocios; con el periodismo; y la comunicación” (p.35).

Por su parte, Figueroa (2005) también comparte lo expuesto por Floridi, ya que resume los distintos puntos de encuentro de la EI (ética de la información) en los siguientes escenarios:

- a) Los medios masivos de comunicación, que deviene en una ética de los medios.

- b) Los usos de diversas tecnologías de la información, englobados bajo los conceptos de ética de la tecnología de la información o ética y tecnología de la información.
- c) El entorno computacional, redes de cómputo, bases de datos, etc., esto es una ética computacional o ética relacionada con las computadoras, conceptos utilizados en la literatura especializada en español.
- d) Las ciencias biológicas y de la salud, que deriva en la bioética.
- e) La bibliotecología, es decir, ética bibliotecológica. (p. 2)

Aporta también en este sentido Capurro (2005), quien define a la ética de la información como una que:

- a) Observa el desarrollo de las relaciones morales en el campo informativo y en especial en el campo de la red digital.
- b) Pone al descubierto y critica mitos informativos y analiza relaciones de poder que determinan al campo en cuestión.
- c) Pone al descubierto contradicciones ocultas de prácticas de poder teóricas y/o prácticas.
- d) Observa el desarrollo de concepciones teóricas en el campo de la información. (párr. 1)

De todos los anteriores elementos relacionados con un enfoque ecológico de la EI, es que se alimenta la denominada teoría infocéntrica de Luciano Floridi. Este análisis es realizado por Cobos y Hernández (2010), quienes concluyen que en esta:

La información juega el papel de verdad universal, desplazando a la vida en general, así la explicación de la vida será orientada a un objeto (la información), más que orientada a un sujeto, lo biocéntrico, establece que sin información no existe acción moral. La información se convierte en el ser, y todos los elementos existentes, ya sean sujetos u objetos son concebidos como información y lo que los rodea es la infósfera, esta es vista como en un nivel paralelo a la biósfera. (p. 11)

En otras palabras, dentro de la concepción infocéntrica es la información el elemento sobre el cual se circunscriben y fundamentan todas las acciones de los individuos y sistemas, por lo que la parametrización de la ética en el accionar de estos se desarrolla fielmente en el acceso y uso que se le dé a la información. En este caso, dichas acciones se desarrollarán dentro del medio en que esta teoría pertenece: la infósfera.

Es pues que el entendimiento de una EI cimentada en la macroética y la infocéntrica desplaza a la información como sentido semántico y la sitúa como objeto. Así lo afirma de Bustos (2013), refiriéndose a ese cambio de lo “epistemológico (la información como algo a lo que se accede y se gestiona mediante un sistema cognitivo) a lo ontológico (la información como algo que hay, consistente un conglomerado estructurado de datos)” (p. 8).

Elementos de la E.I.

Ante la exposición de todo esto, queda más que claro el enfoque ambiental de la infoética, fundamentación que se complementa además con tres elementos clave que propician una adecuada identificación de los distintos actores y escenarios en contextos prácticos.

El primero de ellos es el nivel de abstracción o NdA, definido por Floridi (2006) como “un conjunto finito-no-vacío de observables que serán los elementos de una teoría caracterizada, precisamente, por la elección de los mismos” (p. 12). Cabe resaltar que estos elementos bajo observación siempre van a estar supeditados a las tres dimensiones mencionadas al principio de este capítulo (recurso-producto-objetivo), independientemente del modelo de análisis que se elija.

Es válido mencionar que dicha comprensión y aprehensión del entorno varía de acuerdo con el conocimiento previo e interés que posea el individuo para con el recurso de información; no obstante, en su mayoría, estas concepciones del entorno han de resultar válidas dentro del contexto del sujeto (Beavers, 2013).

Menciona Bustos (2013) que, independientemente de cuál modelo de análisis sea elegido para estudiar comportamientos específicos, este siempre va a estar supeditado a un nivel de abstracción generalizado, ello consecuente a la fijación de la información como elemento inherente a cualquier comportamiento bajo estudio. Es por ello que, cualquiera que sea el nivel por medio del cual se describa una realidad (nivel de abstracción), esta va a estar conferida en todos los casos bajo la premisa de la macroética.

Bajo esta perspectiva se señala un punto de mucho interés y suma relevancia para efectos de este trabajo; y es que al ser el NdA de carácter onto-informacional (Floridi, 2006) y bajo el análisis de las tres dimensiones ya mencionadas (recurso-producto-objetivo), cualquier NdA, inclusive uno de bajo rango, le proporciona al agente informacional una guía normativa de conducta.

Por ello la EI posee una gran ventaja sobre otras éticas medioambientales, ya que para el caso de otras (por ejemplo, la ética de la tierra) no se le puede designar valoraciones morales a hechos específicos; caso contrario de la infoética que posee un marco conceptual lo suficientemente robusto como para proporcionar un accionar apropiado.

El segundo es el denominado agente moral, señalado por Floridi (2006, p.13) como “un sistema en transición, interactivo, autónomo y adaptativo que puede ejecutar acciones susceptibles de calificación moral”. Estas acciones sistémicas recaen entonces en individuos y/o grupos movidos por sus necesidades informacionales y como estos ejercen medidas (susceptibles a juicio moral) para poder satisfacer dichas carencias.

Este término de agente se explicaría análogamente con el concepto anterior; ya que siendo el nivel de abstracción el compromiso ontológico para la dilucidación de un fenómeno mediante el uso de un modelo, el agente vendría a ser uno de los objetos resultantes que componen dicho comportamiento bajo estudio.

Bajo la idea anterior se puede afirmar que, al estar la EI relacionada con la explicación de la realidad de los sistemas desde un punto de vista informacional,

el modelo elegido para poder explicitar comportamientos específicos depara lógicamente en objetos y procesos del mismo carácter informacional. Esta correcta designación de elementos conformantes de la infoética es aceptable dadas las connotaciones ontológicas e informacionales del NdA que permiten la comprensión de cada uno de estos, tanto para sujetos como para pacientes.

Por otro lado, la designación del paciente moral como tercer elemento clave correspondería a aquellos entes que dentro de un sistema poseen valor informacional y por ende, sean merecedores de un mínimo de respeto y tratamiento moral. Bajo este umbral del valor intrínseco de un ente se puede señalar que, al referirnos a pacientes morales se estaría dando por sentado que estas entidades están bajo un nivel de observación y tratamiento (relacionados con el nivel de abstracción en el que este se encuentre y los agentes morales con los que se relaciona), y que pueden pertenecer a la calificación de persona, o en el nivel más primario, recursos de información inanimados.

La idea principal del tratamiento y la distinción de cada uno de los elementos de esta teoría ontocéntrica e informacional es que sea cuál sea la EI de la que se haga referencia, al tratarse todos estos como partes inherentes de la infósfera, todo lo que este dentro de esta según Floridi (2006):

Tiene un valor moral intrínseco, aunque posiblemente sea un valor mínimo y relativo, y por lo tanto puede ser un paciente moral, merecedor de un grado, aunque igualmente mínimo, de respeto moral, entendido como una atención cuidadosa, apreciativa y desinteresada. (p.18)

Bajo esta afirmación queda más que claro que; a pesar de que se elija un NdA de una esfera un poco baja o perteneciente a un contexto sumamente específico, siempre va a existir la constante de los pacientes morales, que dado su valor son el punto de partida para determinar comportamientos que se apeguen a la infoética, independientemente de valoraciones relacionadas con su grado de relevancia. Tal efecto se apega al carácter implementable de la EI también mencionado por Floridi (2006).

Tradicionalismo versus contemporaneidad

De acuerdo con todo lo anterior, y sin perder de vista tanto los tres escenarios y elementos principales propuestos por Floridi, se puede concordar que la ética de la información se perfila hacia la consecución de los siguientes objetivos fundamentales (Cobos, 2011, p. 37):

- a) Proveer los principios morales que guíen los procedimientos de solución de problemas relacionados con la información.
- b) Que los sujetos entiendan lo que está bien y lo que está mal con respecto a la información.
- c) Indicar el mejor curso de acción como consecuencia de una atención estable y cuidada que se ha puesto a lo que pasa en el ambiente de información.
- d) Determinar lo que moralmente está bien o mal, lo que debe ser hecho, cuales son los deberes, los deber ser de un agente o sujeto moral.

No obstante; como se puede observar, cada uno de estos objetivos están planteados hacia un esquema general, que versa sobre los problemas éticos y morales relacionados con el tratamiento de la información y los actores del proceso. Se infiere la mención de los agentes y pacientes, más parece quedar al margen aspectos relacionados con el NdA. A pesar de la imposibilidad de postular una ética de la información generalizada, si es posible el contextualizarla con el fenómeno de las TIC y su incursión de lleno a los procesos de gestión de conocimiento y la información.

Surge entonces la interrogante del si resulta independiente la EI de la evolución tecnológica, relacionada con las nuevas herramientas de desarrollo de conocimiento y los medios para su comunicación (enfoque tradicionalista); o por el contrario, si de igual manera en cómo ha cambiado el paradigma del proceso de comunicación humana implica también la aparición de una ética de la información contemporánea.

Esta coyuntura es tratada por De Bustos (2006), al realizar un análisis del entorno desde la perspectiva infoética desde dos planos distintos. El primero de ellos es si se puede suponer una medición tradicionalista, a partir del uso de normas y regimientos morales y éticos clásicos ante una realidad novedosa; o si por el contrario, no existe un ajuste certero de las implicaciones en el uso de las nuevas tecnologías y los clásicos preceptos de normas de conducta en el nivel social y la esencia del individualismo (ética y moral).

Para ello se vale de la postura de Hernán Tavani, quien señala que esta disyuntiva posee dos planos por abordar; el primero de ellos implica el análisis del producto tecnológico como tal, es decir, el computador y el constante desarrollo de este el cual produce efectos inmediatos dentro del plano en el que opera. El segundo en cambio radicaría en una progresión semántica argumentativa, haciendo un traslado de dicha discusión hacia el tópico de la información.

En este sentido se presentaría un primer cambio en relación al abordaje tradicional de esta problemática, ya que la incorporación del elemento información, dada su naturaleza intangible, no coincide con la postura de la ética de la computación enfocada en el estudio del recurso tecnológico como tal.

Ante esta perspectiva es que se presentan las dos posturas mencionadas; los tradicionalistas arguyen que bajo la influencia de las TIC no se producen violaciones a los derechos de las demás personas, por lo que se podría hacer uso “de las categorías morales tradicionales para analizar estas cuestiones y, sencillamente, lo que tenemos que hacer es aplicar las teorías éticas tradicionales

a las cuestiones morales específicas relacionadas con los computadores” (De Bustos, 2006, p.3).

En este caso las TIC fungen un papel de enriquecedoras de las connotaciones morales de las acciones relacionadas con el uso de las tecnologías, inclusive llevándolas a niveles más altos de complejidad; más sin llegar a comprometer su naturaleza primaria.

En el bando contrario se encuentran los no tradicionalistas, apegados a la singularidad de la infoética, hecha notar por todas las implicaciones ya mencionadas de las TIC. Más por sí sola su aparición no implicaría esa denominación singular, denota más bien una reorganización sistémica en torno a ese nuevo fenómeno y a los recursos cognitivos existentes; así lo apunta De Bustos (2006), que expresa que:

X ha de ser nuevo o novedoso en una forma que suponga un desafío o bien para a) nuestros esquemas existentes de categorización y clasificación de ese fenómeno en particular; o b) para nuestras formas previas de explicar y analizar X. (p. 3)

Ante el ya comentado estrecho enfoque (abocado al sentido material) de la ética de la computación, y estando más que palpable las nuevas implicaciones de las tecnologías en todos los ámbitos de la vida cotidiana, entre ellos el informacional, es que se menciona como tal la ya tratada infoética de Floridi, bajo su esquema ontocéntrico – informacional.

Es precisamente este nuevo enfoque de la infoética de Floridi (2005) lo que respalda el sentido de novedad de la postura contemporánea; representada en la siguiente esquematización de la singularidad de la EI bajo la comparación realizada por De Bustos (2006) de esta en contraposición con otras éticas de un corte más epistemológico:

Cuadro 1
Comparación de éticas ambientales

Antropocentrismo	Biocentrismo	Ontocentrismo
Individuos	Seres vivos	Objetos de información
Ciudadanos	Sistemas biológicos	
Sociedad	Biósfera	Infósfera

Fuente: De Bustos, 2006, p. 9

De lo anterior se puede acotar la caracterización no antropocéntrica de la EI como un rasgo totalmente apegado hacia la singularidad defendida por los no tradicionales. Esto porque, al conjuntar los objetos de información en agentes y/o pacientes, la infoética deja de considerar al ser humano como eje de su estructura y considera de valor informacional recursos de información no vivos.

Asimismo, reafirmando la necesidad básica de los cambios sistémicos para poder validarse como ética novedosa, dichas variantes han de ser precedidas por las acciones realizadas por agentes y/o pacientes morales vivos con apoyo de recursos tecnológicos inanimados. Con esto se subraya lo dicho con anterioridad, en relación con que por sí mismos las TIC no dan ese matiz de singularidad defendido por los que abogan por una EI contemporánea. Queda el aclarar si la innegable presencia de las TIC en la gestión del conocimiento y la difusión de la información pueden ser señalados como una nueva organización sistémica per se.

Otro punto de vista en relación a la EI es el propuesto por Echeverría (2009); quien contrapone las perspectivas León Olivé y Ramón Queraltó en relación con dicha temática, para luego exponer la disyuntiva de la infoética en el contexto de las actuales sociedades tecnológicas. Esta vivencia de la incursión tecnológica es claramente expuesta por el autor citado, quien señala que, en la actualidad, “la

amplia difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las sociedades contemporáneas está generando profundas transformaciones sociales, económicas, políticas y jurídicas”. (p.1)

Las diferencias ideológicas de ambos autores tratados por Echeverría (2009) parten del contexto que cada uno le proporciona; el primero aboga por el factor cultural y social en el que los sistemas de innovación se desarrollan. Por otra parte, Queraltó declara como inherente la multiculturalidad dentro del cambio de era, por él denominada como la era tecnológica. Bajo ella, variaría también el concepto de la ética tradicional, transformándose en una ética tecnológica, lo que haría necesario el “introducir algunos valores de la tecnología en el núcleo de la moral” (p. 3).

Lo anterior no quiere decir que la EI deba decantarse por una transformación hacia una ética de la computación, lo que se quiere dar a entender con la referencia a este cambio es la búsqueda de la equiparación entre la evolución de las tecnologías y los cambios en los arquetipos morales necesarios para poder afrontar esta nueva época.

Como consecuencia de estos, se podría señalar que las tecnologías de la información y la comunicación no vendrían a ser solo un instrumento, sino además factor de mediación, esto devendría en que las tecnologías vengan a ser constitutivas de sus usuarios y no solo herramientas de las que las personas hagan uso sin estar inmersas de por sí en las condiciones que las TIC propician y moldean en quienes hacen uso de estas.

La segunda gran diferencia entre las dos posturas contrapuestas es la de la capacidad de la tecnología de incrementar las posibilidades de transformación del entorno al que pertenece. Este enfoque de Queraltó le proporciona a las TIC “esencia o dinámica propia, de raigambre ontológica” (Echeverría, 2009, p. 4). Se puede observar, además del sentido propio del planteamiento en sí, la concordancia con Floridi (2006) en relación a la ontología de la infoética, cómo elemento fundamental ya tratado en el presente escrito.

Ante esto, e independientemente de si este sentido de crecimiento es propio de las TIC o si es propiciado por el ser humano bajo su necesidad de apropiación de su entorno, Echeverría (2009) indican que sí, “la ética quiere ser eficaz y pretende orientar las acciones humanas, ha de interiorizar esta nueva modalidad de racionalidad, bien es cierto que para transformarla. El sujeto ético ha de ser, en parte, un sujeto tecnológico” (p. 5).

Aunque dentro del análisis de las dos perspectivas realizado por el autor anteriormente citado no se expresa la adhesión ante una en específico, la continua explicación de las ideas de Queraltó por sobre las de Olivé parece hacer indicar la compatibilidad de Echeverría con la postura del primero.

Esta premisa se afianza aún más con el tratamiento del elemento de la ética y multiculturalidad, como un concepto bastante arraigado al fenómeno de la globalización disparada por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Al ser estas un desencadenante del intercambio cultural, se estaría dando respaldo a la necesidad de buscar renovadas en pos de la constante evolución de las TIC y viables de aplicación en nichos específicos.

Aporta a esta corriente de una ética de la información contemporánea lo expuesto por García (2007); cuando enuncia que las nuevas tecnologías han predispuerto nuevas formas de comunicación y aprendizaje. Este efecto incluso viene a generar dos grupos poblacionales de características propias bastante marcadas, tanto en los nativos digitales como en los inmigrantes digitales.

Los primeros son señalados como cumplidores de una serie de requisitos fundamentales, a saber:

Nacieron en la era digital y son usuarios permanentes de las tecnologías con una habilidad consumada. Su característica principal es sin duda su tecnofilia. Sienten atracción por todo lo relacionado con las nuevas tecnologías. Con las TICs satisfacen sus necesidades de entretenimiento, diversión, comunicación, información y, tal vez, también de formación. (García, 2007, p. 2)

Echeverría (2009) también hace alusión del término, señalando que estos; “por ejemplo, están radicalmente mediatizados por las tecnologías. No se limitan a utilizarlas, sino que las TIC han conformado sus habilidades y competencias mentales, y por ende su modo de estar en el mundo.” (p. 4)

Como se puede observar de este grupo, dadas sus altas habilidades tecnológicas sus miembros han generado una nueva reconfiguración del como desenvolverse en el medio, basándose en todas las potencialidades que les ofrecen las TIC y de las cuáles hacen uso constantemente.

En el otro extremo se encuentran los denominados inmigrantes digitales; para esta generación el afrontar el mundo moderno ante el advenimiento tecnológico es mucho más complicado. Al estar en un rango de personas con edades superiores a los 35 años, han tenido que ajustarse sobre la marcha de la evolución de las TIC para poder mantenerse vigentes ante los retos cotidianos haciendo uso de ellas, más sin contar con el desarrollo pleno de habilidades ante un entorno social altamente tecnificado.

De estos dos grupos derivan una serie de diferencias esenciales que marcan las algunas características significativas por sobre las que se apela a la construcción de una ética de la información moderna; más específicamente en entornos de aprendizaje, desde el punto de vista de García (2007, p. 5):

Cuadro 2

Diferencias entre modelos

Entorno	Modelo clásico	Modelo nuevo
Conocimiento y aprendizaje	Estructurado, controlado	Adaptable, dinámico

Teoría de aprendizaje	Conductismo, cognitivismo	Constructivismo social, colectivismo
Comunicación	Uno a muchos	Muchos a muchos
Pedagogía	Aprendizaje lineal	Nuevos ambientes
	Enseñanza memorística	Construcción social del conocimiento
	Centrado en el profesor/contenido	Centrado en el desarrollo del alumno
	Gestionado por el profesor	Gestionado por el alumno
	Profesor transmisor	
	Organizado en clases y asignaturas	Profesor mediador
	Competición e	Basado en actividades y experiencias
	individualismo	Participación y colaboración

Fuente: García, 2007, p. 5.

A pesar de que ambos grupos enfrentan marcadas diferencias, conformarían lo que se puede denominar como viajeros digitales; ya que indistintamente de que cuenten con las habilidades informáticas casi innatas, o se deban de desarrollar

estas sobre el transcurso de las exigencias del nuevo entorno, el ser competente ante un medio abordado por las TIC implica precisar tanto de la habilidad necesaria para su uso como de la viabilidad de su acceso.

Por lo tanto, considerando que las TIC han variado sustantivamente los paradigmas de gestión de la información y el conocimiento en las personas, se puede dar por asegurada una segunda premisa. Esta indica que, dado que el deseo de acceso a la información que atañe al sujeto es intrínseco a las necesidades producidas por el sistema al que este pertenece, la infoética viene a ser resultado del acto correcto o incorrecto precedido por lo realizado para acceder a dicha información, cuyo juicio recaería en aquellas normas morales impuestas por el sector social que lo precede.

Por lo tanto, todo apuntaría a que no solo es viable, sino además necesario, ajustar una EI que responda a los retos generados por las TIC y que sean aplicables en nichos específicos, tal y como lo fundamenta Floridi (2006). Por ello, es claro que ante la necesidad de una infoética moderna, no solo es valedero el contar con el acceso y las habilidades necesarias para hacer uso pleno de las tecnologías de la información y la comunicación, sino que también se requiere de la generación de las competencias necesarias para que los viajeros digitales hagan un uso ético de estas herramientas.

Ética de la información y Bibliotecología

Después de todo lo desarrollado hasta el momento, vale el preguntarse qué papel desempeña la Ética de la Información (EI) dentro del ámbito bibliotecológico. Empero es claro el rol que ha desempeñado el profesional de la información dentro del ambiente y contexto histórico en el que se ha habituado, fungiendo como puente conector entre los recursos de información y sus usuarios, invariablemente de las connotaciones específicas de cada apartado histórico, la

esencia del bibliotecólogo ha radicado en la solvencia oportuna de necesidades informacionales.

No obstante, al igual que los soportes documentales han mostrado evolución histórica, la Bibliotecología en sí ha variado su norte con el tiempo, trasladándose desde una conducta apegada a la mera conservación de información y su trasiego a unos pocos privilegiados, hacia la apertura del acceso de este recurso a un rango de personas muchísimo más amplio, y de carencias informacionales tipológicamente heterogéneas.

Esta tarea ha requerido también, en un sentido variable, del acompañamiento de una noción de la ética en cada una de las acciones profesionales llevadas a cabo, con la fijación del cumplimiento de ese objetivo fundamental, en el que claro está media la gestión de la información, y sin anteponer el bienestar de sus usuarios ni de terceras personas.

No en vano se precisó en los primeros capítulos de este marco teórico de una explicación, hacia un nivel de especificidad conceptual, enfocada en la explicación de los factores más preponderantes que interceden en la apropiación del entorno en pos de la generación de conocimiento y su posterior comunicación mediante la información.

Con ello se ha pretendido recalcar la importancia conferida a los procesos de relacionados en la generación del conocimiento y la información, y por ende hacer notar el carácter imperativo sobre la adecuada gestión de dichos recursos, entendiéndola como su adecuado manejo, transferencia e intercambio, eficaz acceso y almacenamiento; todo esto dentro de un marco que salvaguarde comportamientos apegados a la ética y en el contexto del quehacer bibliotecológico. La importancia de lo anterior mencionado es más que notoria desde la misma Declaración de los Derechos Humanos; dicho específicamente en el artículo 19 (UNESCO, 2008, p. 17):

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de

investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Además del previo se puede hacer referencia también del número 27, inciso 2; que versa sobre la protección de la propiedad intelectual y que aludiendo a que “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora” (UNESCO, 2008, p. 17).

Contundente al respecto es también la Declaración de Lyon, que afirma como una de las claves para un desarrollo sostenible al “acceso equitativo a la información, la libertad de expresión, la libertad de reunión y asociación y la privacidad se promuevan, protejan y respeten como elementos fundamentales para la independencia individual” (IFLA, 2014, p. 2). Aboga además por un acceso más equitativo, al enunciar:

El creciente acceso a la información y al conocimiento, respaldado por la alfabetización universal, es un pilar fundamental del desarrollo sostenible. Una mayor disponibilidad de información y datos de calidad, así como la participación de las comunidades en el proceso de creación, originarán una asignación de recursos plena y más transparente. (IFLA, 2014, p. 2)

Ante todo lo anterior, las preocupaciones que le atañen a la práctica de la Bibliotecología dentro de un ámbito ético fueron acotadas inicialmente, según Cobos y Hernández (2010) por Robert Haupman, quien se centraba primero en hacer referencia a la ética de la información o infoética, dentro del marco de las implicaciones relacionadas con la ética y la moral en la gestión de este recurso por parte de los profesionales de la información, tanto en el tratamiento documental como en el trato de los usuarios, incluyendo la confidencialidad de los datos que estos pudieran aportar a las bibliotecas.

En este sentido, dichos apuntes sobre el correcto accionar de los profesionales poseía un contexto bastante tradicional, dados los avances tecnológicos de la época que permitían tener contempladas la mayoría de las variables sobre las

cuáles las bibliotecas del momento podían ejercer un mayor control en relación con el adecuado tratamiento de la información, y en un sentido más amplio, a una práctica profesional bajo parámetros éticos.

Así lo deja entrever Froehlich (1995), al enunciar en una serie de situaciones específicas un accionar indebido de los bibliotecólogos, a saber: adquisiciones, referencia, copyright, archivos, automatización de bibliotecas, administración, servicios de información y bases de datos.

De todos los anteriores el que más interesa para efectos propios es el del copyright; ya que dentro de la argumentación del autor se cita el fotocopiado como la manera en que los usuarios podrían violar los derechos de la autoría correspondiente, y en tal caso las anotaciones que deberían tomar los bibliotecólogos ante dicha situación.

Ya señalaba Candás (2010) la estricta postura de dicho autor ante este tema por parte del autor alemán, al referirse a esta así:

El respeto a los derechos de autor se considera como un problema exclusivamente legal. No se trata de una cuestión en la que puedan entrar en consideraciones personales más allá de estar de acuerdo o no con la legislación vigente. (p. 174)

A pesar de adoptar esta posición, apunta él hacia una consideración interesante; y es que a riesgo de abrir una brecha entre las personas con un mayor poder adquisitivo y los que no lo tienen, se hace necesario por parte de los profesionales de la información tomar decisiones que permitan un equilibrio entre personas con algún grado de analfabetismo (a saber lectura y escritura, en cuánto al manejo de las TIC o pobre criterio en elección de fuentes), personas con poca capacidad adquisitiva y los derechos de los proveedores de información

Es interesante que, alrededor de una década después, esté subyacente esa búsqueda del cubrimiento de los intereses entre todas las partes involucradas, exponiéndose mediante Córdoba (2005) quien enuncia la necesidad de:

Lograr un sutil equilibrio entre la protección a los creadores y las inversiones económicas y los derechos de los usuarios de los productos desarrollados y difundidos. Si las reglas favorecen solo a una de las partes, se lograría un impasse y la inequidad vendría a socavar las acciones que fortalezcan la democratización de la información. (p.13)

Se menciona además otra idea analógica hacia la búsqueda de propiciar la accesibilidad de la información sin distinciones entre quiénes pueden costearla y los que no; más en este enfoque en el que Córdoba (2005) hace referencia del Position Paper on Copyright in the Electronic Environment de IFLA, asumiendo el imperativo de que la información sea “accesible independientemente del formato en que se encuentre, y que los derechos de autor deben estimular la actividad intelectual y no impedir el acceso a la información y las ideas” (p. 6).

Una postura un tanto más frontal es la citada por Candás (2010) quien hace citación de Fernández para recalcar la necesidad de que “los bibliotecarios y sus asociaciones o colegios profesionales adopten una postura beligerante en la defensa de sus derechos y los de sus usuarios” (p. 174).

Es por ello que, ante la necesidad de soluciones conciliadoras, se deben tener bastante claras todas las aristas de dicha problemática, para que frente al advenimiento de las TIC en los procesos de gestión del conocimiento y difusión de la información las unidades de información puedan desempeñarse a cabalidad.

Para este caso en particular, al tratar a la ética de la información a través de la óptica de la Bibliotecología es necesario tener en cuenta elementos fundamentales relacionados a ambas temáticas, y así poseer un panorama más completo de los componentes de la EI relacionados con este escrito, y por ende, cubrir con la propuesta de lineamientos en cuestión un mayor número de situaciones en las que la infoética se pueda ver comprometida.

La idea anterior se refuerza al hacer mención de los elementos conformantes de la EI según Floridi (2006), y como mediante la determinación de o los niveles de abstracción (NdA), los agentes y pacientes morales se logra el hacer un análisis

de eventos determinados bajo el enfoque ecológico y ontológico de la ética de la información.

Por ende, lo consecuente se refiere a los tópicos básicos relacionados con la EI aplicada desde la perspectiva bibliotecológica.

Sociedad del conocimiento

Aunque la referencia de dicho término se haya extendido dado el grado de aceptabilidad que deviene a partir de su uso, se hace necesario, para efectos propios, propiciar conceptos que permitan dar forma a este término y por ende, poder enmarcar la EI dentro de este contexto.

En este caso Mateo (2006) hace mención del concepto en términos de lo que significa en la actualidad, ya que el conocimiento está presente en todas las actividades del ser humano. Más si este elemento es inherente per se a las personas, independientemente de la etapa histórica que se analice, ¿cuál vendría a ser el factor que diferencia la actual de sus antecesoras?

El autor anterior señala dos factores puntuales que justifican a la sociedad del conocimiento como una era distintiva; el primero de estos es la perspectiva del uso del conocimiento como recurso fundamental de crecimiento económico. Esto se puede explicar en la asociación realizada entre la investigación, desarrollo e innovación como herramientas que van a permitir generar conocimiento de calidad, y en la asignación de valor económico de este último como elemento que propicie la toma y ejecución de decisiones acertadas.

De este primer factor es que se deriva el término de economía del conocimiento, referenciada por Vélez (2008) en citación de Heng (y otros) como:

El estudio de los procesos de creación, apropiación, transformación y difusión de habilidades y destrezas que permitan la solución de problemas económicos. Una economía basada en el conocimiento

es una economía en la cual la creación, distribución y uso del conocimiento es el mayor propulsor de crecimiento, riqueza y empleo. (p. 6)

El segundo factor expuesto por Mateo (2006) es el de la celeridad con que el conocimiento “se genera y a la rapidez con que se transmite y, consecuentemente, a los efectos que ello origina en la sociedad actual” (p. 3). Esta propiedad es consecuente a la ya mencionada irrupción de las TIC en los procesos de gestión del conocimiento y difusión de la información.

Estos dos elementos confluyen para que el conocimiento pueda trascender, desde un sentido en primitivo en el que este era una respuesta adaptativa en pos de la supervivencia, hacia la transformación de las presiones del entorno en ventajas competitivas y actualmente, como eje principal de crecimiento social.

En síntesis, la sociedad del conocimiento es una en la que se prioriza la generación del conocimiento como benefactor fundamental en el desarrollo económico y social, potenciado gracias a las características propias de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Brecha digital y contenido digital

El elemento del NdA anterior está totalmente relacionado con otro término usado para designar el actual contexto, referido al de la sociedad de la información. Este también es válido ya que define la actual era bajo un enfoque distinto, tal y como lo menciona Prado (s.f.), quien argumenta que quienes utilizan el término asociado a la información subrayan en las posibilidades de acceso a este recurso, mientras que el segundo se basaría en el procesamiento del anterior insumo para la producción y gestión del conocimiento.

Esta aclaración es necesaria en pos de la siguiente acotación; y es que indistintamente de si se hace mención de la sociedad de la información o la del conocimiento, ambos conceptos guardan una estrecha relación, cuyo punto de

partida se encuentra en el aprovechamiento de las TIC para realizar una eficiente gestión del conocimiento y/o difusión de la información. Es precisamente por lo anterior que para ambos enfoques la presencia de la brecha digital resulta una problemática compartida.

Esta se podría resumir en la desigualdad generada en relación al acceso de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las clases más pudientes, y en detrimento de los de un poder adquisitivo menor. Esta realidad también se puede visualizar a un nivel macro (o global), marcando la diferencia entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo.

Así lo expresa Prado (s.f.), señalando en relación al contexto de su análisis (en su caso sociedad de la información) y a la brecha digital que:

La implementación de las redes que la sustentan se está realizando de modo global pero desigual, partiendo de las realidades sociales y económicas precedentes y, por tanto, de las situaciones desiguales que caracterizan la posición relativa de cada país y región en el orden económico internacional y de las desigualdades sociales que afectan a los ciudadanos en el interior de cada sociedad concreta. (p. 3)

Esta disparidad deviene en otra dificultad asociada, la brecha cognitiva. Tello (2008) hace énfasis en la idea de la nueva estructuración social (ya referenciada en la sociedad del conocimiento), y en cómo esta genera la necesidad de disponer eficazmente de una eficaz gestión de este bien intangible.

Es por ello que si la desigualdad en el acceso a las TIC deviene en la imposibilidad de transferencia y acceso a la información, bajo la misma premisa se puede aducir que dicha incapacidad genera escenarios desiguales para poder disponer de ciclos de gestión del conocimiento de calidad, y así ser competitivos bajo el nuevo esquema en que este es un insumo económico.

No obstante, dicho autor recalca que, a pesar de que en un nicho social se cuente con “recursos para ampliar la infraestructura de acceso a la red, no es lo mismo

una sociedad cableada, en la que se dispone de condiciones de conectividad, que una sociedad preparada para acceder, evaluar y aplicar la información.” (Tello, 2008, p. 5). Es decir, por sí mismas las tecnologías no aseguran que el conocimiento generado a partir de estas sea provechoso, es necesario la inducción necesaria para dar valor agregado al proceso en compañía de las TIC.

Ya sea por la imposibilidad de acceso en igualdad de condiciones, o por la poca instrucción para poder elegir recursos de información de calidad entre un medio altamente saturado de datos, es que se da este otro efecto de la brecha digital; definido por Figueroa (2005) como contenido digital.

La fiabilidad de la información en esta era no solo deriva al momento de hacer acceso de la misma, sino además en las posibilidades de distorsión del mensaje inicial o la generación de nuevos contenidos que aumente ese ruido informacional en la que ya de por sí está inmersa la actual era. Para todos estos casos es necesario; según lo expone el propio autor, una instrucción adecuada para poder obtener información de calidad y de paso propiciar un tratamiento ético del recurso.

Unidades especializadas – préstamo interbibliotecario

Así como a través de la historia del ser humano, tanto la gestión del conocimiento como la difusión de la información han ido en constante evolución, las bibliotecas desde un sentido teórico y filosófico también se han visto lógicamente influenciadas por dichos cambios y han devenido en la necesidad de transformarse conjuntamente con el entorno. Enfatiza en esas presiones ambientales Rendón (2005), derivándolas en factores:

culturales como la “informatización” de la sociedad; de carácter teórico, como la especialización de las teorías y la interdisciplinariedad; de tipo tecnológico, como el cambio producido por la revolución tecnológica en cuanto al almacenamiento, conservación, organización, recuperación y

transmisión de la información; y de naturaleza económica como la mercantilización de la información y el gran valor agregado que pueden crear los servicios de información frente a las ascendentes expectativas de los usuarios de acervos, quienes los emplean con fines didácticos y de investigación científica o para desarrollar actividades productivas, comerciales, especulativas financieras o políticas. (p.17)

Como se puede observar del párrafo anterior, es precisamente desde el tópico de la información que se justifica la evolución de las bibliotecas como entidades, ya que la especialización del conocimiento (y consecuentemente la información derivada de este) trae como resultado comunidades de usuarios con necesidades de un corte cada vez más heterogéneo.

Entre las múltiples derivaciones conceptuales que han resultado de la biblioteca, es necesario avocarse en la definición de biblioteca especializada, por razón de ser de ser esta eje de interés de esta investigación. Orera (2000) la puntualiza como:

Biblioteca establecida, mantenida y administrada por una firma comercial, una corporación privada, una asociación, un organismo estatal u otro grupo o entidad que tienen interés por una materia específica para atender las necesidades de información de sus miembros o personal y alcanzar los objetivos de la organización. El ámbito de las colecciones y de los servicios se limita al interés en la materia de la organización que mantiene la biblioteca” (p.12).

Aporta a la definición del término Cascante (2014), quien lo señala cómo un “tipo de biblioteca que está dedicada a un tema específico o una disciplina, ya sea: educación, agricultura, sicología, entre otras. Atiende a una población especializada por lo que sus servicios deben estar muy bien definidos” (p. 96).

Bajo la misma premisa de adaptación, los servicios de información otorgados por las bibliotecas especializadas; aquí tratadas como Unidades de Información Especializadas, han tenido que acoplarse también a la informatización del entorno

para poder cumplir con su funcionalidad, teniendo por derivado específico el préstamo interbibliotecario.

De acuerdo con Merlo (1998), este servicio puede ser referenciado a partir de la década de los sesentas, en función de la economización de recursos mediante el préstamo de equipamiento entre bibliotecas, ya que para la época se comenzaba a vislumbrar los primeros atisbos de la automatización de las bibliotecas.

Para las siguientes dos décadas, es bajo el mismo objetivo de ahorro que se mantiene este servicio entre unidades, más varían en el sentido de que la cooperación se centra en los procesos; tanto en el ahorro de tiempo compartiendo registros bibliográficos, en el proveimiento de ayuda en el intercambio de experiencias y paquetes informáticos usados para el manejo de la colección y de los usuarios y el intercambio documental.

Por último, en el contexto de los noventa y a posteriori, el autor señala un cambio importante dentro del servicio mencionado; y es el ya sabido uso de las tecnologías de la información y la comunicación para propiciar una cooperación expedita, atemporal y asincrónica. Dentro de ese sentido más amplio de la cooperación bibliotecaria se encuentra, según Merlo (1998), tanto el préstamo interbibliotecario (recursos impresos y digitales) como la comunicación profesional, compartir fuentes de información y formar colecciones virtuales, la adquisición de documentos, el acceso a información, apoyo técnico, y la formación profesional, entre otros.

Aporta un concepto concreto Gavilán (2009), quien lo definió como un tipo específico “de préstamo que se aplica entre bibliotecas al objeto de facilitar el acceso a los fondos desde una base cooperativa y amplía considerablemente el derecho de acceso del usuario a la información disponible en la biblioteca” (p. 4).

Precisamente, dicho autor abre un debate acerca de la propiedad del uso del término para el intercambio de recursos digitales; ya que bajo este modelo se cedería hacia el usuario o unidad de información un recurso intangible, y por ello este recomienda el uso de conceptos como servicio de obtención de documentos,

servicio de suministro de documentos, o también servicio de acceso a documentos. Esta recomendación está basada en el cambio que implica el traslado de un enfoque tradicional del servicio, en el que el documento por consultar solo podía ser utilizado en la biblioteca propietaria a excepción del uso del servicio hacia el formato electrónico, bajo consulta supeditada al acceso a cualquier computadora y/o red.

Otro aspecto que ha de ser tomado en cuenta dentro de la definición del servicio es el contexto en el que este sea desarrollado; y específicamente para este escrito son las redes de bibliotecas. Tal y como lo Acotan Varela, García y González (s.f.) estas se concretan como alianzas que en un principio combaten los efectos de la depresión económica, para posteriormente afianzarse gracias a la necesidad de atención de una comunidad de usuarios en alto crecimiento de alfabetización y especialización.

Independientemente de la evolución que haya tenido dicho concepto a nivel de idea y estructura; dichos autores concuerdan en que estas están conformadas por sistemas bibliotecarios que a pesar de estar conectados conservan su autonomía administrativa. Es llamativo aquí el hecho de que tanto el préstamo interbibliotecario como las redes de bibliotecas se fundamentan en el sentido de cooperación, cuyo fin se centra en la solvencia de necesidades de los usuarios.

En síntesis; para efectos propios, se antepone por sobre esta discusión (válida y provista de interés profesional) la necesidad de la creación de parámetros que rijan el intercambio de recursos digitales dentro de un marco infoético, por ende, se entenderá por el mismo proceso ya sea el préstamo interbibliotecario, suministro de documentos o servicio de obtención de estos.

Canales formales de comunicación científica

Tal y como lo apunta Russell (2001), la comunicación científica dentro del seno de dicha comunidad resulta de vital importancia en la generación de nuevo conocimiento, ya que desde la fase experimental es común el acceso a publicaciones anteriores de otros pares (artículos publicados, preprints, conferencias...), e inclusive el apoyo en otros trabajos publicados permite como resultado la propuesta de metodologías de investigación.

Independientemente del tipo de canal utilizado, se debe partir del sentido primario de esta acción, definido por la misma Russell (2001) en citación de Borgman como “el estudio de cómo los académicos en cualquier campo (por ejemplo, las ciencias físicas, biológicas, sociales y comportamentales, las humanidades, la tecnología) utilizan y difunden información a través de canales formales e informales”. (p.1)

Es a partir del cómo se solventa esa necesidad de intercambiar información que se establecen los dos canales ya mencionados. El primero de ellos, referido como a comunicación de corte informal, está estrictamente reducida a la esfera privada científica (Delgado y Ruiz, 2009).

A través de la historia, los medios bajo los cuales se ha efectuado este tipo de comunicación han evolucionado conforme al aumento de las facilidades tecnológicas ofrecidas por el avance de las TIC, lo que conlleva un traslado en el uso de la correspondencia escrita como la herramienta de máximo uso (siglos XV-XVII) hacia el intercambio de información dentro de un ambiente totalmente informatizado. Dentro de este rango, señalan Delgado y Ruiz (2009) como canales de este tipo a los congresos, seminarios, conferencias, jornadas y encuentros científicos, preprints (papers), informes, memorias y los blogs y foros electrónicos

Por otro lado, la comunicación científica mediante los canales formales está fundamentada en el concepto de publicación, ya que se resume en la disposición de información a través de monografías y revistas científicas. Este segundo tipo

ocurre en derivación del sentido de especialización del conocimiento, surgido como consecuencia de la aparición de la imprenta y la primera gran explosión informacional surgida a partir de ese entonces, tal y como lo expone Arévalo (2005).

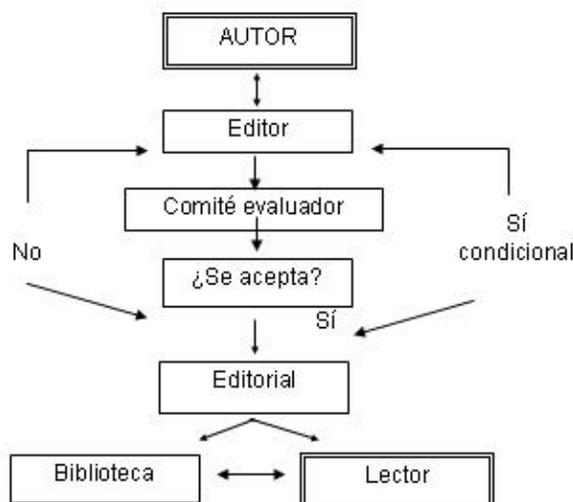
Debido a lo anterior es que surge la necesidad de generar una industria propia para poder comerciar en una forma eficiente el producto resultado de la labor científica; apertura a la oferta y demanda comenzada de acuerdo a Torres (2008) por el título *Journal des Savans*, publicado por primera vez en 1665.

Asociado al hecho de la especialización se encuentra el factor del reconocimiento dentro de la comunidad científica; esto porque el publicar en revistas de renombre en un área específica conlleva a que los artículos allí publicados cuenten con ventajas relacionadas con el “prestigio, la calidad de su arbitraje, su capacidad de llegar al público definido, y su accesibilidad para los lectores a los que se quiere llegar” (Arévalo, 2005, p.4).

Para que la producción de un autor califique en ser mostrada en una de estas revistas debe cumplir con una serie de requisitos previos. En este caso, es López y Cordero (2005) quienes hacen citación de Barrueco para definir este proceso:

Figura 2

Proceso editorial de las revistas científicas



Fuente: López y Cordero, 2005, p.3

Aportan los autores anteriores una sinopsis para el caso específico de las revistas científicas (y/o académicas siendo el caso) en soporte digital; ya que, al igual que los procesos de gestión del conocimiento y difusión de la información, la comunicación científica ha estado expuesta a la injerencia de las TIC, y por tanto, evolucionado desde su formato impreso hacia el electrónico. (López y Cordero, 2005)

Siendo el caso que en 1976 surge el primer prototipo de una revista en línea llamada Chimo, por parte del New Jersey Institute of Technology; más no es hasta 1987 que aparece en escena el elemento de arbitrio o revisión por pares, nombrada New Horizons in Adult, por parte de la Kellogg University.

Para la década de los noventa surgen otras dos nuevas con alguna característica diferenciadora de las anteriores; en 1990 se crea Postmodern Culture como la primera arbitrada en código ASCII, y en 1992 Online Journal of Current Clinical Trials es identificada como la primera en formato electrónico dentro del ámbito del texto completo.

La transición de las revistas electrónicas hacia lo que son hoy en día se podría concretizar en el señalamiento de tres etapas, según lo planteado por López y Cordero (2005):

- La primera corresponde a la época en la que surgieron revistas que sólo copiaban el modelo de la versión impresa al formato electrónico, trasladando la realidad impresa al marco de la pantalla. Dentro de esta se identifican también aquellas que usaron el hipertexto para conectarse y establecer enlaces bibliográficos; en este caso sólo se modificó el sistema de diseminación.
- La segunda corresponde al hecho del crecimiento acelerado de las TIC, y como este rebasó el modelo tradicional impreso y permitió la introducción

de elementos multimedia. Al incorporar video y sonido cambia el concepto primario de las publicaciones, trayendo problemas de cobertura de diseminación, acceso, amplitud de banda, y a incompatibilidad de equipos y software.

- La tercera etapa del desarrollo de las revistas electrónicas precisa actualmente de un constante desarrollo, enfrentando tanto las novedades y necesidades que presentan las diferentes disciplinas académicas como las del propio medio tecnológico. (p. 11-12)

Es por lo anterior que a esta tipología le corresponden una serie de características propias, resumidas en

- Contener la síntesis y el texto completo de los artículos.
- Proporcionar acceso a los artículos, utilizando HTML y otros formatos que permitan el acceso fácil a la información.
- Permitir las impresiones locales de artículos de forma individual, utilizando el programa Adobe Portable Document Format (PDF).
- Incluir enlaces a las bases de datos de referencia en el área especializada.
- Facilitar enlaces a las figuras e imágenes de los artículos.
- Incorporar enlaces a las referencias completas de los artículos.
- Incluir sistemas novedosos de búsqueda. (López y Cordero, 2005, p. 14)

Por último, vale mencionar que actualmente, y como derivado de las características de los canales formales de comunicación científica (prestigio, visibilidad, revisión de pares, potentes motores de búsqueda...), es necesario mencionar al interés económico como un factor de presencia indiscutible en el ámbito científico.

Datos referentes al tipo de licenciamiento copyright muestran el alto costo referido al conocimiento científico, y en cuyo producto final se pueden apreciar las

publicaciones periódicas. Tal es el caso de lo señalado por parte de Quispé (2015) en referencia a Larivière, Haustein y Mongeon, quienes se dieron a la tarea de analizar 44 millones 483 mil 425 documentos indexados en Web of Science (WoS) durante 1973 hasta el 2013; proceso que cubrió tanto las Ciencias naturales y Médicas (CNM) como las Ciencias Sociales y Humanidades (CCSSH).

Además de mencionar que, en el caso específico de Elsevier, durante el lapso del 2012 al 2013 generó más de dos mil millones de dólares, se presentan estos otros resultados mostrados por Quispe (2015), quien señala que:

- Cinco editoriales manejan el 50% de los artículos publicados en todos los campos de investigación: Reed-Elsevier, Wiley-Blackwell, Springer, Sage y Taylor & Francis.
- El dato anterior se ve aún más marcado en el caso de las ciencias sociales, donde las 5 editoriales concentran el 70% de los trabajos indizados en Web of Science (WoS).
- Para el caso de las Humanidades dicha concentración aún no es significativa, en tanto las empresas mencionadas solo concentran el 20% de trabajos.
- En cuanto a las áreas de Física y la Química, no existe una concentración pronunciada debido a la fuerza de sociedades científicas como la American Chemical Society (ACS) o la American Physical Society.
- Para los títulos de revistas que pasan de pequeños a grandes editores se incrementa el número de citas recibidas; empero es aún más interesante el dato que muestra que, las publicaciones que pasan de grandes a pequeños editores, no tiene ningún efecto: el impacto sigue siendo similar antes y después del cambio. (párr. 4-9)

Como se evidencia, existe un gran dinamismo dentro de ese mercado de información; y a pesar de mostrarse los extremos de la alta conglomeración de

títulos por pocas casas editoriales o una mayor repartición de títulos entre editoriales, el criterio común de estos hechos es que el interés de los consumidores por el trasiego de información de alta calidad se encuentra en un alto margen.

Propiedad intelectual y derechos de autor

La entidad a la que le corresponde velar por los dos puntos referenciados en este apartado es la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI por sus siglas). De acuerdo a su sitio web (OMPI, s.f.), a esta entidad le atañe todo lo correspondiente a servicios, políticas, cooperación e información en materia de propiedad intelectual (P.I.). Este organismo está supeditado a Naciones Unidas, quién le provee autofinanciamiento, y en la actualidad cuenta con 188 Estados miembros, siendo creada en el año 1967.

La definición de la propiedad intelectual “se refiere a las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizadas en el comercio” (OMPI, s.f., p. 2). Su importancia comenzó a señalarse en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 1883 y en el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas de 1886.

Actualmente, esta está dividida en dos categorías; la propiedad industrial, compuesta por las patentes de invenciones, las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas; y el derecho de autor, término que según la OMPI (s.f.):

Se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos (párr. 1).

Claramente, dentro de todas las directrices emitidas por este organismo pueden ser agrupadas aquellas que traten específicamente el derecho de autor. De acuerdo con Madrigal (Y. Madrigal, comunicación personal, 9 de diciembre del 2015) los elementos de este grupo son:

- Tratado de Bejín sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales
- Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas
- Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales y portadoras de programas transmitidas por satélite.
- Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas.
- Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras públicas a las personas con discapacidades físicas para acceder al texto impreso.
- Convención de Roma sobre la protección de artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión.
- Tratado de la OMPI sobre derechos de autor
- Tratado de la OMPI sobre interpretación o ejecución y fonogramas.
- Capítulo 15 del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos-Centroamérica y el Caribe.

De los anteriores tratados y convenios, los países miembros de la OMPI que los firmen se comprometen a adoptarlos y transformarlos en leyes nacionales, además de las adopciones específicas para los tratados de libre comercio (Anexo 1). Con ello se hace factible la protección de los derechos de autor en el caso de los creadores de las obras, además de extender ventajas para las personas que adquieran dichos productos.

Costa Rica y la protección de los derechos de autor

Luego de haber expuesto un contexto general referente a la propiedad intelectual, es necesario hacer referencia a dicha normativa a nivel nacional, para así poder comprender el verdadero alcance que puede tener una propuesta de lineamientos infoéticos en medios informatizados.

Siendo las Unidades de Información Agrícolas de Costa Rica el sujeto de estudio de la presente investigación, y como se puede observar en el Anexo 1 cabe señalar que para este país (Ley N° 8039, 2000), la protección cubre un total de setenta años después de la muerte del autor, sobrepasando los cincuenta dictados en los convenios.

Además, dentro de las excepciones del uso de las obras literarias del Convenio de Berna (artículo 10.2) se establece como propio a las legislaciones de los países lo concerniente al uso lícito de las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales, mediante su uso honrado.

Se puede acotar también que en Costa Rica hay alguna excepción en el art. 74 bajo la etiqueta de personal y exclusiva por el interesado para su propio uso y sin ánimo de lucro directo o indirecto. Asimismo, solo en el art. 58 de la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (Ley N° 8039, 2000) se señala como no condenable el uso de obras literarias o artísticas, en la medida requerida, con fines ilustrativos para la enseñanza y mediante publicaciones, emisiones de radio y grabaciones sonoras y/o visuales; todo esto su uso debido y la mención de la autoría y la fuente.

Así pues, queda exenta en la legislación las relaciones entre bibliotecas, bibliotecas y casas editoriales y bibliotecas y sus usuarios, igualmente sucede con la previsión del intercambio de recursos de información en soporte digital para cualquiera de las tres situaciones mencionadas.

Bajo la opinión de Madrigal (Y. Madrigal, comunicación personal, 9 de diciembre del 2015), es necesaria la ampliación y/o especificación de los derechos de acceso a la información cualquiera sea el formato y en medios tecnológicos, relacionado con los ámbitos de la educación y la cultura; además de crear una normativa aparte que cubra lo relacionado con el software y las bases de datos.

Propuestas de abordaje

Para poder hacer mención de la ética de la información aplicada desde la bibliotecología es imperativo hacer referencia a los códigos de ética, ya que no solo en dicha profesión sino como en cualquier otra, estos deben ser entendidos como la necesidad de estipular una serie de principios que conformen un marco de comportamiento, bajo el cual son cubiertas las actividades que conforman la actividad en cuestión y por tanto, son una guía sobre el proceder de los profesionales en su día a día.

Así lo hace notar Pérez (2007), quien hace referencia específicamente a los códigos deontológicos y su importancia desde la perspectiva bibliotecológica valiéndose de la explicación de algunos conceptos relacionados con el tema y que han de ser retomados en este escrito.

El primero de ellos está relacionado estrictamente con el contexto en el que se determina la necesidad de la ética profesional (llámese sociedad del conocimiento o sociedad de la información). En este caso se hace referencia a Capurro (2007), desglosando dicho medio en tres consideraciones éticas concisas:

- La globalización, donde encuentra un peligro de colonialismo digital y propone el libre software como una cuestión de justicia distributiva.
- La privacidad y confidencialidad, que crea tensión entre confidencia y control de distribución de la información.

- La regulación, o necesidad de sinergia entre las diferentes interpretaciones culturales de la libertad de expresión y el acceso universal, como reto técnico y ético, en el multilingüismo, la preservación de la herencia cultural o la coordinación entre los varios actores de la industria del hardware y software. (Pérez, 2007, p. 2)

A partir de estas situaciones relacionadas con el quehacer de los profesionales de la información y en cómo estos deben hacer frente a los retos que se le presentan es que se justifica la necesidad de disponer “de la creación de modelos estandarizados de acción basados en valores asumidos universalmente dentro de una comunidad que realiza una misma actividad laboral” (García, 2007, p. 4), término referido claramente a la deontología.

Dicho concepto refiere consecuentemente a una diferenciación obligatoria que debe hacerse entre la ética y el derecho. Por un lado, la ética parte del sentido de imperativo categórico de Kant (Pérez, 2007), relacionado con la conciencia individual de cada persona y su libertad de actuar basado únicamente en ese sentido. Por su parte, el ámbito jurídico está más apegado al sentido moral, debido a que este se basa en la imposición de normas para mantener el orden y el bienestar social, por sobre el interés individual.

Algunas diferencias entre las consideraciones de los términos ética y moral son expuestas por Rodríguez (2005).

1. Lo moral es diferente de lo ético (o no moral) principalmente porque lo primero no implica un interés particular, mientras que lo segundo, sí.
2. La perspectiva moral es imparcial y es indiferente a los deseos y propósitos de seres individuales.
3. Lo moral en cuanto tal se abstrae de circunstancias y características particulares en función de su carácter universal capaz de establecer normas válidas para cualquier situación moralmente similar.

4. El agente moral parte necesariamente de la aplicación racional de un principio imparcial por lo tanto sus motivaciones son totalmente distintas de las motivaciones privadas (éticas) de los individuos para actuar pues estas últimas se guían por inclinaciones sumamente variables que, en todo caso, escapan al análisis sistemático de la filosofía. (p. 4)

No obstante, la aclaración anterior no implica una total desvinculación entre los términos expuestos allí; todo lo contrario, existe un nexo entre lo considerado en la ética y los códigos deontológicos y la moral y los marcos jurídicos. Ello porque desde la búsqueda del bien común partiendo del sentido individual se pueden generar códigos deontológicos, vinculados a principios morales que pueden ser regidos y vigilados jurídicamente.

De lo anterior; referido más específicamente a la deontología, es que se proponen tipologías de los códigos deontológicos de acuerdo a Frankel (Pérez, 2007). El primero de ellos es el aspiracional, que apunta hacia la libertad de acción de individuos, partiendo de que son sujetos éticos; y por ende se conforma con la disposición de una serie de valores sin reglas.

Otro tipo es el educacional, el cual “trata de ofrecer un conocimiento de los deberes de la profesión y su comprensión a través de comentarios, interpretaciones, o ejemplos” (Pérez, 2007, p. 13). Y el tercero corresponde a los regulatorios; que consisten en la presentación de deberes redactados en una normativa, cuyo desacatamiento estaría vigilado en la designación de un comité disciplinario.

Dada la explicación sobre los códigos deontológicos y su importancia, es de esperarse entonces que, desde el seno de la Bibliotecología sus máximos referentes se promulguen conceptos básicos sobre los cuales los profesionales de la información deben de regir sus actividades. De esta forma lo resume la IFLA (2012), al describir su función primaria dentro de este ámbito partiendo de la enunciación de los siguientes elementos:

- Promover la reflexión sobre los principios con los que los bibliotecarios y otros trabajadores de la información pueden establecer políticas y afrontar dilemas.
 - Mejorar la auto-conciencia profesional.
 - Proporcionar transparencia a los usuarios y a la sociedad en general.
- (p.1)

No obstante, más allá de la exhortación de la IFLA y su Código de ética para bibliotecarios y otros trabajadores de la información, no existe una referencia directa hacia parámetro para la salvaguarda de la infoética; lo cual no implica que no se trate de una forma indirecta el deber del bibliotecólogo hacia el adecuado uso de la información, teniendo siempre presente su rol social. Tal es el caso de los siguientes estatutos:

Acceso a la información: Versa sobre la necesidad de garantizar la accesibilidad a la información como un recurso “para el desarrollo personal, educación, enriquecimiento cultural, ocio, actividad económica y participación informada para la mejora de la democracia. (IFLA, 2012, p. 2).” Además, se inclina por la exhortación en la búsqueda de la propiciación de servicios de información gratuitos o a un bajo costo, en pro de la inclusión y sin distinciones basadas en el poder adquisitivo de los usuarios.

Otro elemento interesante es el de la mención de la promulgación de y difusión de las colecciones y servicios; tanto en usuarios reales como potenciales, para que estos tengan conocimiento de su existencia y hagan uso de dichos recursos de información.

Acceso abierto y propiedad intelectual: este punto es conformado por dos ideas principales; la primera de ellas se centra en la promulgación del uso y de los principios del acceso abierto, el código abierto y las licencias abiertas, todo esto basado sobre la necesidad de acceso al recurso remarcada en el punto anteriormente explicado.

La otra se refiere al papel que deben desempeñar los profesionales de la información en relación al derecho de la propiedad intelectual, y como estos deben velar porque las autorías sean respetadas. Además hace acotación de una interesante propuesta, la cual exhorta a que:

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información negocian las condiciones más favorables para el acceso a las obras en representación de sus usuarios y buscan garantizar que el acceso no se vea innecesariamente impedido u obstaculizado por la forma de administración de las leyes de propiedad intelectual y que las licencias no invaliden o anulen las excepciones para las bibliotecas incluidas en la legislación nacional. (IFLA, 2012, p. 4)

Este punto, a pesar de ser similar a la de algunos autores anteriores que remarcaban la necesidad de adoptar una postura que permitiera tanto el acceso a la información y la protección de la propiedad intelectual (en menor o mayor medida), al ser estipulada dentro del código del máximo organismo referente a la profesión bibliotecológica le proporciona un mayor grado de relevancia.

Se puede hacer mención además de la ALA (2008), ente bastante representativo y que mantiene una posición similar a la anterior, pues enuncia en el cuarto punto de su código: “Respetamos los derechos de propiedad intelectual y abogamos por mantener un balance entre los intereses de los usuarios de la información y los poseedores de los derechos.” (p.1)

A nivel nacional, es necesario mencionar el Código de Ética del Colegio de Profesionales en Bibliotecología; y resaltar los artículos relacionados con la infoética bajo el análisis de cada uno de sus capítulos. El primero de ellos es el correspondiente capítulo iv inciso c., atinente a la relación entre bibliotecólogos, que indica “Fomentar la cooperación y el intercambio de recursos entre las entidades en que laboran.” (COPROBI, s.f., p. 3)

Dentro del Capítulo V, correspondiente a la unidad de información vista como entidad, se puede referenciar los incisos c. y h. que indican respectivamente

“Hacer asequible a la sociedad a través de las técnicas propias de su profesión, el caudal de información y conocimientos contenidos en el acervo documental de que dispone”; y “abstenerse de utilizar los recursos de la unidad de información en beneficio propio o en detrimento de los servicios a que tienen derecho los usuarios y las usuarias” (COPROBI, s.f., p. 4).

Referente al capítulo sexto, que atiende la relación con los usuarios; se presume una relación con la infoética con los siguientes puntos:

- a. Proporcionar imparcialmente los servicios que presta la biblioteca a todas las personas que lo requieran, sin utilizarlos como medios para obtener beneficios propios de cualquier índole.
- b. Prestar su ayuda profesional a los usuarios, así como procurar que se sientan a gusto dentro del recinto de la biblioteca y libres de recabar la información que les sea necesaria.
- c. Abstenerse de divulgar todo tipo de información confidencial sobre las personas que frecuentan la biblioteca y que pueda redundar en perjuicio de las mismas.
- d. Tener en cuenta el nivel cultural de los usuarios para adecuar a este factor la información y los servicios que se les suministre.
- e. Inculcar en los usuarios el sentido de responsabilidad para proteger las instalaciones y bienes de la biblioteca (COPROBI, s.f., p. 5).

El Capítulo VII versa sobre el acceso abierto y la salvaguarda de la propiedad intelectual, fomentando tanto el impulso de los primeros como el respeto a lo estipulado en el segundo; además cabe resaltar los siguientes ya que se relacionan estrechamente con la infoética:

- d. Los Profesionales en Bibliotecología deben procurar las condiciones más favorables para el acceso a los recursos de información, en nombre de sus usuarios y tratar de garantizar que el acceso no se vea afectado por las

leyes de propiedad intelectual y que las licencias no anulen las excepciones que para las bibliotecas figuran en la legislación internacional.

e. Los Profesionales en Bibliotecología deben alentar a los gobiernos a establecer un régimen de propiedad intelectual que respete adecuadamente el equilibrio entre los intereses de los titulares de los derechos y las personas e instituciones que los difunden, como las bibliotecas.

f. Los Profesionales en Bibliotecología deben interceder por la limitación en el tiempo de los plazos de los derechos de autor y que la información que haya pasado a ser dominio público siga siendo pública y gratuita. (COPROBI, s.f., p. 5-6)

Como se puede observar, referencias a la ética de la información dentro de los anteriores códigos son explicitadas de forma generalizada, dejando de lado el carácter imperativo que radica de una ética aplicada a contextos específicos; y menos aún referentes al intercambio de recursos de información de en formato digital.

De igual forma que lo anterior, los códigos de éticas institucionales en la mayoría de los casos se avocan por un enfoque integral de la labor bibliotecológica, pudiendo tratar en apartados específicos algunos puntos relacionados con la EI.

Es por ello que, escaseando dichos parámetros y ante la imperante necesidad de hacer frente a las demandas informacionales en un entorno informatizado, es que se señala que desde la Academia se haga frente a dicha problemática, pudiéndose tratar el tema desde la misma formación profesional.

En este sentido Figueroa (2005) propone que, desde la misma construcción teórica de la Bibliotecología, es indispensable incluir la ética de la información desde la currícula universitaria y en la labor investigativa de estas entidades; esto permitiría desde la labor docente, de investigación y la formación profesional el desarrollo de:

- Un juicio crítico y habilidad para reconocer y articular conflictos éticos en el campo de la información.
- El sentido de la responsabilidad respecto a las consecuencias de las interacciones individuales o colectivas en el campo de la información.
- El diálogo intercultural sobre la base del reconocimiento de diferentes tipos de culturas y valores sociales.
- El conocimiento básico acerca de las teorías y conceptos éticos y acerca de su relevancia en el trabajo cotidiano de los especialistas en información. (p. 4)

Este abordaje de la EI desde la enseñanza es tratado también por Capurro (2005,), quien menciona que ante la necesidad de desarrollar una ética de la información viable de aplicación y contextualizada en la sociedad del conocimiento, se pueden desarrollar objetivos pedagógicos para su enseñanza en instituciones de corte académico. Con ello se podría desarrollar:

- La capacidad de reconocer y problematizar conflictos éticos en el campo de la información digital.
- Despertar el sentido de la responsabilidad con respecto a las consecuencias del actuar individual y colectivo en este campo.
- Desarrollar la capacidad del diálogo intercultural en el sentido del reconocimiento de la variedad de culturas de información y comunicación con sus valores y tradiciones propias.
- Adquirir conocimientos básicos sobre conceptos y teorías de ética y su relevancia para la actividad práctica diaria. (p.1)

Kraemer (s.f.), cita a Pérez, recalca ese sentido de la necesidad de la instrucción de la infoética en la educación superior, al mencionar que:

La enseñanza de la ética en información debe ser abordada desde la universidad en el convencimiento de que su aprendizaje supone obtener una orientación socialmente responsable, y su práctica, la proclamación pública del empeño de nuestra actividad. (p.11)

Ante esto, el autor anteriormente referenciado señala que este abordaje debe de realizarse tomando en cuenta dos contextos, al ser el primero el social y que por añadidura se enmarca en la ya mencionada sociedad de la información y/o conocimiento; y el profesional, que requiere de conocimiento técnico y teórico actualizado y direccionado hacia la ética informacional.

A nivel de otros esfuerzos específicos que traten la necesidad de equiparar la infoética con la bibliotecología se pueden mencionar algunas otras propuestas relevantes. Una de ellas es la expuesta por Vigário (1999), quien parte de la necesidad de una infoética marcada desde la misma Declaración de Derechos Humanos y su ya citado artículo 19, dado que “las cuestiones específicas de ética de los profesionales de la información incluyen la libertad intelectual y la privacidad de los usuarios de los servicios de información.” (p.1)

Bajo dicho estado, es que se menciona a la Comisión de Ética para los Profesionales de la Información en Portugal (CEPPIP), con el propósito de la elaboración conjunta y consensuada de un código de ética para estos profesionales de información enfocado precisamente en el tratamiento de este recurso, todo ello bajo el entendimiento de una ética correctamente entendida. Así lo da a entender Vigario (1999, p. 3) al cuestionarse: “¿Qué entendemos, entonces, por una reflexión ética correctamente entendida? Aquella en la que todos los participantes son considerados sujetos de decisión ética”.

Nótese el apego de lo anterior con la propuesta teórica de Floridi (2006), y cómo bajo la concepción de las tres dimensiones de la infoética (como recurso – como producto – como objetivo) y los ya mencionados tres elementos clave (nivel de abstracción – agente moral – sujeto moral) se supone un enfoque ambiental de la infoética, que abarque integralmente todos los posibles elementos relacionados

con el objeto de estudio en cuestión dotándoles de un verdadero interés ético; entiéndase como macroética.

Por otra parte, el sentido de la ética de la información también se puede desarrollar desde los procesos técnicos; en un sentido más específico desde la catalogación y la clasificación documental. Esto porque, de acuerdo a Kraemer (s.f.), mediante la correcta organización y representación del conocimiento plasmado en el documento se cumple con el objetivo inmediato de la socialización del mismo.

Comparte la idea de la presencia de la infoética en la catalogación Moreno (2014), quién asevera que desde a función misma de las bibliotecas, al procurar el acceso a la información y por ende a la cultura de un país, es necesario el contar con un eficiente sistema de gestión y recuperación documental, cimentado en catalogación de calidad pensada en el bienestar del usuario.

Para ello, los profesionales de información deben ser acreedores de competencias y habilidades sociales, técnicas y tecnológicas, todos necesarios para cumplir con su función social y en forma ética. Por ende, lo anterior se traduce en poder resolver oportunamente las necesidades de sus usuarios, proporcionándoles información de calidad generando satisfacción, que inclusive amplíe sus expectativas iniciales.

El poder conferirle un alto grado de recuperabilidad a los registros bibliográficos a través de una adecuada descripción documental se fundamenta éticamente, de acuerdo a Kraemer (s.f.) en referencia a Britz, en el principio de justicia de la libertad intelectual, pudiéndose dividir en los siguientes cuatro conceptos:

- Justicia conmutativa: representada en el intercambio de recursos entre individuos y entidades; en el caso de las bibliotecas se aplica a la distribución de productos y servicios de información.

- Justicia distributiva: provista en el sentido de beneficio hacia la sociedad, lo que queda más que afianzado resaltando la importancia en un acceso pertinente y equitativo en la información.
- Justicia contributiva: requiere que los individuos pertenecientes a un sistema tienen el deber de aportar en pos de su mantenimiento; los catalogadores en este sentido deben insertar su labor en el marco de una gestión de la información de calidad mediante la elaboración de procesos técnicos de alto valor agregado.
- Justicia retributiva: concede la protección y el reconocimiento hacia las labores de sus participantes, siendo el caso más de los sistemas de información la protección a la propiedad intelectual y el uso inadecuado de la información, estando per se los catalogadores en este medio.

Por último, y quizá la más representativa en cuanto a una propuesta concreta relativa a la infoética, es la proporcionada por Cobos y Arrieta (2013), quienes hacen un tratamiento de dicho tópico enfocados en el tratamiento de la información desde la óptica de los usuarios.

Ante la idea de que los códigos de ética referentes a la profesión, generalmente se centran en el quehacer bibliotecológico y dejan de lado a los usuarios; como elemento fundamental partícipe en el ciclo de transferencia informacional, es que se resalta la necesidad de que, mediante la instrucción en la alfabetización informativa (o alfabetización informacional), aquellos que requieran del acceso, intercambio y/o expresión de información lo hagan con el criterio necesario para desarrollarlo en forma competente y apegado a una ética informacional.

Una definición más literal de la alfabetización informacional (AI) es la proporcionada por los autores antes citados, que la refieren en su objetivo fundamental, en tanto Cobos y Arrieta (2013) “la AI pretende que cualquier sujeto

reconozca cuándo necesita información y que tenga la habilidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente.” (p. 9)

Tras lo anterior, dichos autores se dieron a la tarea de realizar un análisis de las siguientes normas para la alfabetización informacional, tales como Information Skills in Higher Education, elaboradas por SCONUL del Reino Unido (1999), Information Literacy Competency Standards for Higher Education, por parte de la ACRL/ALA (2000), Australian and New Zealand Information Literacy Framework: Principles, Standards and Practice, realizada por CAUL/ANZIIL (2004), y las Normas sobre alfabetización informativa en educación superior, declaratoria perteneciente al Marco del Tercer Encuentro Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas realizado en Chihuahua, México.

Realizado el análisis, bajo la premisa de que todas las anteriores exhortan a su manera la ética gestión de la información desde el sentido bibliotecólogo – bibliotecólogo, los autores citados exhortan a la necesidad imperativa de desarrollar lineamientos de uso infoético, “exclusivamente para todos los sujetos que hacen uso de la información, sin importar que sea para cuestiones académicas, laborales, personales, de recreación...” (Cobos y Arrieta, 2013, p. 27). Por ende, y siempre en relación con la consigna de los autores, el uso que los usuarios le den a la información es una responsabilidad compartida con los bibliotecólogos.

Es por ello que Cobos y Arrieta (2013) proponen unos lineamientos propios para promulgar el ético uso de la información por parte de los usuarios (ver anexo 2), estos constan de siete puntos en los que se consigna un entendimiento de la Alfabetización Informacional en Infoética de lo general a lo particular, y en el entendido de que por lineamientos se deben tomar por sugerencias sobre acciones específicas que sirven de guía que permite alcanzar un estado determinado. En síntesis, esta propuesta particular se fundamenta en (Cobos y Arrieta, 2013, p. 28-30):

- I. Reconocer los principios éticos para un uso justo y correcto de la información.
- II. Respetar la privacidad la seguridad, el acceso gratuito y de pago en cualquier tipo de soporte donde se encuentre la información.
- III. Respetar los derechos de autor.
- IV. Respetar el uso justo de la información.
- V. Citar las fuentes bibliográficas.
- VI. No plagiar y respetar las ideas de otros autores.
- VII. Evitar la censura de información y permitir la libertad de expresión de cada uno de los usuarios.

Por último, estos autores exponen que para el cumplimiento de estos lineamientos se debe entender el espacio de las unidades de información como uno que permita no solo el acceso a recursos de información de calidad, sino como un espacio de formación que de por resultado usuarios alfabetizados informacionalmente. Esta alfabetización también implica que la adopción de los lineamientos no sea un acto obligatorio, sino que devenga de la misma alfabetización bajo el reconocimiento de la importancia de la ética de la información.

Ante todo lo anterior, es más que evidente la necesidad de establecer parámetros infoéticos dentro de la profesión bibliotecológica, bajo el contexto específico planteado en este escrito, se abre la posibilidad no solo de proporcionar lineamientos de conducta apegados a juicios morales positivos, sino que también reafirma el carácter de aplicable de la ética de la información bajo situaciones de análisis específicas.

III. Marco metodológico

3.1. El enfoque de la investigación

Ajustándose a las características propias del objeto de estudio, resulta apropiado determinar el enfoque de la investigación en proceso, ya que esto dirige las acciones a seguir en procura de la consecución de los objetivos definidos

Por lo tanto, para esta investigación el enfoque que mejor se adapta es el mixto. Dicha metodología es definida por Hernández, Fernández y Baptista (2010) al ser expuesta como:

Un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (p.546)

Es previsible que la decantación de este enfoque es dado por la necesidad de la observación de un fenómeno bajo un sentido de holística, que permite su comprensión a partir de la interacción que tenga este con otras variables de su entorno más próximo.

Rodríguez y Vallderiola (s.f.) hacen acotación de lo anterior al admitir que el uso de este tipo de enfoque permite una mayor neutralización de los posibles sesgos surgidos a partir de métodos usados en forma aislada, generando de esta forma datos de distintos niveles y/o unidades de análisis.

3.2. El tipo de investigación

Por las características de la investigación que se pretende realizar, se determina que esta es de dos tipos: exploratoria y descriptiva. Se considera exploratoria dada la notoriedad de la ética de la información como una temática relativamente reciente, reflejada en una incursión un tanto incipiente en relación a su perspectiva en las bibliotecas y unidades de información documental.

Hernández, Fernández y Baptista (1997) indican que este tipo en particular se vincula con el aumento en la percepción de familiaridad que se tenga hacia un tema poco estudiado; esto deviene en que dichos estudios no constituyan un fin en sí mismos, sino más bien que comiencen a marcar tendencias de comportamiento. Además, le son conferidos una mayor flexibilidad metodológica en comparación a los estudios explicativos y descriptivos; no obstante, la característica anterior demanda mayor paciencia y serenidad del investigador a la hora de realizar pesquisas de datos que permitan dilucidar la temática analizada.

En este mismo sentido, coincide Namakfoorosh (2010) al subrayar que el estudio exploratorio permite encontrar lo necesario para que a partir de allí se formulen hipótesis antes inexistentes, por ende, los métodos de recolección de datos se caracterizan por su “suavidad”, es decir, su poco apego a antecedentes investigativos similares permitiendo la delimitación de la estrategia por seguir en la investigación.

Por su parte, el tipo descriptivo según Hernández, Fernández y Baptista (1997) deriva en la especificación de características singulares a hechos bajo observación que definen a dicho fenómeno dentro de un contexto determinado, más específicamente, este se encarga de hacer un proceso de medición y evaluación de dimensiones y componentes. Lo anterior, permite la posibilidad de realizar predicciones de etapa inicial.

3.3. Técnicas de recolección de datos

3.3.1. Sujetos

Hernández, Fernández y Baptista (1997) enuncian que los sujetos son el recurso más próximo al fenómeno por estudiar, ya que no solo vivencian, sino que además se comportan adecuadamente de acuerdo con la influencia que genera este a dichas variables. Para efectos de la presente investigación, los sujetos de información han de contar con el cumplimiento de dos requerimientos esenciales.

El primero de ellos corresponde al Sistema de Información y Documentación Agrícola de América Latina y el Caribe (SIDALC), que, de acuerdo con su sitio web, es una plataforma que permite el acceso a información producida en América gestionadas a través de unidades de información y bibliotecas especializadas en la temática agrícola.

A través de esta se tiene a disposición alrededor de 2.7 millones de referencias y un aproximado de 250000 documentos a texto completo; cuya colaboración está distribuida a través de 170 instituciones pertenecientes a 23 países de Latinoamérica y el Caribe. Específicamente para Costa Rica, se encuentran adscritas a esta plataforma 16 unidades de información especializadas en la temática ya referenciada.

La otra consideración necesaria, de la cual los sujetos deben formar parte para poder ser considerados como fuentes de información, es que las unidades de información en las que laboran pertenezcan a REDNIA que tal y como se reseña (Rednia, s.f., párr. 1):

Nace en 1992, con el fin de integrar esfuerzos entre las instituciones del sector agropecuario y áreas afines, que producen, controlan y procesan información documental a efecto de difundirla en forma ágil, oportuna y adecuada. Tiene su fundamento legal en el Decreto Ejecutivo no. 23212

MAG-MICIT del 17 de mayo de 1994, el cual fue modificado posteriormente por el Decreto Ejecutivo no. 25227 MAG-MICIT, del 25 de junio de 1996.

Como parte de su estructura se puede mencionar al Comité Técnico, que consta de siete miembros, cinco de los cuales son representantes de las unidades de información participantes y los restantes dos son el coordinador del Centro de Información del MAG y el Secretario(a) Técnico(a) del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología (SNITTA).

En total esta red cuenta con 26 unidades de información especializadas, pertenecientes a las siguientes instituciones:

- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
- Comisión Nacional de Emergencias (CNE)
- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (Comex)
- Corporación Bananera Nacional (CORBANA)
- Universidad Earth
- Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
- Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
- Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
- Museo Nacional de Costa Rica
- Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)
- Universidad Nacional de Costa Rica

- Universidad Estatal a Distancia (UNED)
- Universidad Técnica Nacional (UTN)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)

Dado esto, es que se han determinado los sujetos de información en total relación con este sistema, que para efectos de esta investigación corresponden a:

- Funcionarios de unidades de información afines a la temática agrícola que forman parte de la plataforma SIDALC.
- Funcionarios de unidades de información pertenecientes a REDNIA.

Además ha de tomarse en cuenta el apoyo de un especialista en el área de la propiedad intelectual, para que proporcione la perspectiva legal del tema por investigar.

3.3.2. Fuentes de información

Por su parte, según Hernández, Fernández y Baptista (1997) las fuentes son todos aquellos bienes bibliográficos consultados que resulten de utilidad en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación; y que debido a sus características se pueden clasificar en primarias (proporcionan datos de primera mano), a saber: publicaciones periódicas, monografías, tesis, artículos periodísticos, entre otros, y en secundarias (productos a partir de las primarias), como por ejemplo compilaciones, resúmenes y listados de referencias.

Las fuentes de información que dieron sustento teórico a esta investigación son:

- Normativas de préstamo interbibliotecario.
- Contratos editoriales de revistas científicas.
- Artículos y monografías sobre ética de la información.

- Artículos y monografías sobre préstamo interbibliotecario-intercambio de información entre bibliotecas.
- Artículos y monografías sobre gestión del conocimiento e información.

3.4. Variables

Objetivo general

Diagnosticar el estado general de la infoética y su relación con las unidades especializadas agrícolas pertenecientes a la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA).

Objetivo específico	Variable	Definición conceptual	Operacionalización	Instrumentalización
Analizar el estado del arte de la ética de la información relacionada con la Bibliotecología.	Teoría de la infoética y su relación con la Bibliotecología	Indagación sobre la fundamentación conceptual de la ética de la información realizada en distintas investigaciones, y su relación con el quehacer bibliotecológico.	Descripción y explicación de términos: _ Ética y moral _ Sociedad del conocimiento _ Brecha digital _ Infoética: Conceptos relevantes _ Ejemplos actuales _ Principales exponentes _ Apartado específico al desarrollo de colecciones en recursos digitales _ Política de préstamo interbibliotecario - Reglamentos - Manuales - Contratos editoriales	Análisis documental
Generar un perfil de las unidades especializadas en la temática	Perfil de las unidades especializadas de información agrícola en	Conjunto de elementos que identifican el accionar de cada unidad de	Se considera su: _ Especialización _ Antecedentes _ Comunidad de	Guía de entrevista 1 (Preguntas 1 a la 6). Apéndice 1

agrícola en Costa Rica, identificando los tópicos fundamentales relacionados con la gestión organizacional.	Costa Rica	información	usuarios reales _Plan estratégico _Misión _Visión _Objetivos	Matriz de análisis 1. Apéndice 3
Determinar la aplicación de la ética de la información en un entorno informatizado en las unidades especializadas agrícolas pertenecientes a la REDNIA.	Situación actual de las unidades de información adscritas a REDNIA en relación a la infoética.	Estado actual de la gestión informacional de dichas entidades en relación a la infoética dentro del contexto de las TIC	Análisis de parámetros varios: _Fundamentación teórica de la ética de la información _Apego legal del intercambio de recursos de información en soporte digital _Características específicas en los casos avalados del intercambio _Intercambio de recursos digitales entre unidades de información _Intercambio de recursos digitales entre unidades de información y usuarios	Guía de entrevista 1 (Preguntas 6 a la 16). Apéndice 1 Guía de entrevista 2 (preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10) Matriz de análisis 2. Apéndice 4 Matriz de análisis 3. Apéndice 5 Matriz de análisis 4. Apéndice 6 Matriz de análisis 5. Apéndice 7
Elaborar un código para la aplicación de la infoética en las unidades de información especializadas en la temática agrícola de Costa Rica con el fin de contribuir al intercambio adecuado de información científica en soporte digital.	Código infoético para el intercambio de recursos científicos digitales dentro de REDNIA	Lineamientos por seguir enmarcados dentro de la ética de la información, para un adecuado intercambio de recursos científicos en soporte digital dentro de la Red	Se considera: _Sustento legal entre editoriales y unidades de información _Normas afines que rijan las relaciones entre unidades de información afines _Normas afines que rijan la relación entre unidades de información y usuarios	Matriz de análisis 6. Apéndice 8

3.5. Técnicas de recolección de datos

Para poder hacer efectivo el proceso de recolección de datos se recurrió al uso de distintas técnicas que; de acuerdo a su tipología y características, permitió contar con un conglomerado de información que abarcara distintas aristas relacionadas con la ética de la información y su estado dentro del contexto específico de la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA).

Específicamente se recurrió; por una parte, al análisis de contenido para definir la relación existente entre la infoética y su proyección dentro del ámbito bibliotecológico, mediante la consulta de distintos recursos de información relacionados tanto con la ética de la información como con el préstamo interbibliotecario. Dentro de la tipología de estos insumos se pueden mencionar los artículos, monografías, normativas institucionales, entre otros.

En adición, también fue utilizada la guía de entrevista para inquirir información concerniente a la propiedad intelectual; para ello se recurrió a una especialista en este ámbito, quién facilitó un espacio para así contestar dicho instrumento.

Este contó en su totalidad de preguntas abiertas que contemplaban el clarificar aspectos relacionados con la legislación sobre protección a los derechos de autor y su nexos con el derecho de acceso a la información, normativas internacionales y la inclusión de Costa Rica en estas, la contemplación dentro de estas del intercambio de recursos en soporte digital, la tentativa contemplación dentro de las normativas de las unidades de información; y finalmente, si es necesario que exista una amplitud en la cobertura de la protección de la propiedad intelectual y el acceso a la información debido a la presencia de las TIC en los procesos de gestión de la información.

Por último habría que acotar el uso de la encuesta; para este efecto se desarrolló un instrumento de recolección de datos en la herramienta gratuita Survey Monkey. Dicha encuesta consta de 16 preguntas de distinta índole, la cual fue enviada a las 25 unidades referenciadas en dicha Red, mediante las cuentas de correo que

aparecen como referencia en el web de esta plataforma a saber: el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), el Consejo Nacional de Producción (CNP), el Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (Comex), la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), la Universidad Earth, el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFÉ), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Ministerio de Planeación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Museo Nacional de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC), el Universidad Nacional de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

De las 16 preguntas que conformaron la encuesta, 8 de estas fueron de corte cerrado, mientras que la otra mitad eran abiertas. El enfoque de las mismas permitió obtener información relacionada con la estructura organizacional de de las unidades de información, su plan estratégico, temáticas de especialización, canales de comunicación, tipología y características de sus usuarios, existencia de contratos editoriales y criterio personal acerca de aristas relacionadas con le ética de la información y la Bibliotecología.

Para efectos de obtener la información requerida de cada una de estás instituciones se contactó vía telefónica con las personas que aparecen como contacto en la página web de la REDNIA, para solicitar la anuencia en la participación de la actividad. Una vez hecho esto, se les comunica que el acceso al instrumento será vía Internet, el cual estaría habilitado a partir del día 15 de noviembre del 2015 y cerrando el día 15 de febrero del 2016.

Es necesario el resaltar que gracias al uso de la ya mencionada herramienta Survey Monkey, la sistematización de los datos obtenidos se realizó

automáticamente, requiriendo solamente en algunos casos algún tratamiento adicional, específicamente en algunas preguntas abiertas en las que las respuestas así lo demandaron; complementado así las potencializades del software utilizado. Esta misma herramienta propicia que desde un perfil de usuario se pueda gestionar el envío de los instrumentos, y posteriormete obtener en forma individual la respuesta a la encuesta, y generar el análisis de los datos luego de haber cerrado la fecha de contestación de la misma.

La especificación y relación entre los distintos componentes atientes a este apartado se pueden observar en el siguiente cuadro:

Objetivo específico	Sujetos y fuentes	Técnicas	Instrumentos
Analizar el estado del arte de la ética de la información relacionada con la Bibliotecología.	Artículos y monografías sobre ética de la información.	Análisis de contenido	Análisis documental
	Artículos y monografías sobre préstamo interbibliotecario-intercambio de información entre bibliotecas	Análisis de contenido	
Generar un perfil de las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica, identificando los tópicos fundamentales relacionados con la gestión organizacional.	Funcionarios	Encuesta	Guía de entrevista
	Reseñas institucionales	Análisis de contenido	Matriz de análisis
	Plan estratégico	Análisis de contenido	Matriz de análisis

<p>Determinar la situación actual de dichas unidades especializadas agrícolas costarricenses ante la ética de la información dentro de un entorno informatizado.</p>	<p>Funcionarios</p> <p>Especialista en propiedad intelectual</p> <p>Recursos de información sobre temática infoética y bibliotecológica</p> <p>Normativas</p> <p>Contratos editoriales de revistas científicas</p>	<p>Encuesta</p> <p>Cuestionario</p> <p>Análisis de contenido</p> <p>Análisis de contenido</p> <p>Análisis de contenido</p>	<p>Guía de entrevista</p> <p>Guía de entrevista</p> <p>Matriz de análisis</p> <p>Matriz de análisis</p> <p>Matriz de análisis</p>
<p>Elaborar un código para la aplicación de la infoética en las unidades de información especializadas en la temática agrícola de Costa Rica, con el fin de contribuir al intercambio adecuado de información científica en soporte digital.</p>	<p>Documentos afines al préstamo interbibliotecario sobre la temática</p> <p>Normativas</p>	<p>Análisis de contenido</p> <p>Análisis de contenido</p>	<p>Matriz de análisis</p> <p>Matriz de análisis</p>

IV. Alcances del estudio

4.1. Proyecciones

La presente investigación podrá beneficiar a las unidades de información documental que forman parte de las redes SIDALC, Hinari o Agora, que intercambian información científico-agrícola en soporte digital a través de algún tipo de plataforma colaborativa. Esto debido a que la calidad en el proceso de intercambio de información entre una unidad especializada y un usuario no solo depende de la atinencia con la que es atendida una carencia informacional, sino también el apego a la ética y a las normas morales de la sociedad de la información.

4.2. Limitaciones

Este trabajo de graduación presenta las siguientes limitantes en su desarrollo:

- Un respaldo teórico de la infoética no tan desarrollado en comparación a otras temáticas relacionadas con la Bibliotecología.
- Poca claridad de la existencia del término de infoética, sus implicaciones y alcances en el desarrollo de servicios de información en bibliotecas y unidades de información documental.
- Son sumamente escasos (casi nulos) otros trabajos de graduación que se amolden a la propuesta descrita en este, lo que no permite el seguimiento de una guía metodológica que haga prever un seguimiento adecuado de los procedimientos necesarios para llegar al cumplimiento de los objetivos trazados.

- La posible inexistencia de normativas institucionales que regulen el préstamo bibliotecario y/o el intercambio de información entre unidades y usuarios de documentos científico-agrícolas en soporte digital.
- El difícil acceso a documentos de carácter normativo; debido a que la tipología de los mismos puede restringir su visualización por parte de personas ajenas a las instituciones colaboradoras.
- La resistencia que se pueda percibir por parte de los usuarios y administradores de dichas plataformas colaborativas al momento de solicitarles colaboración para la recolección de información.

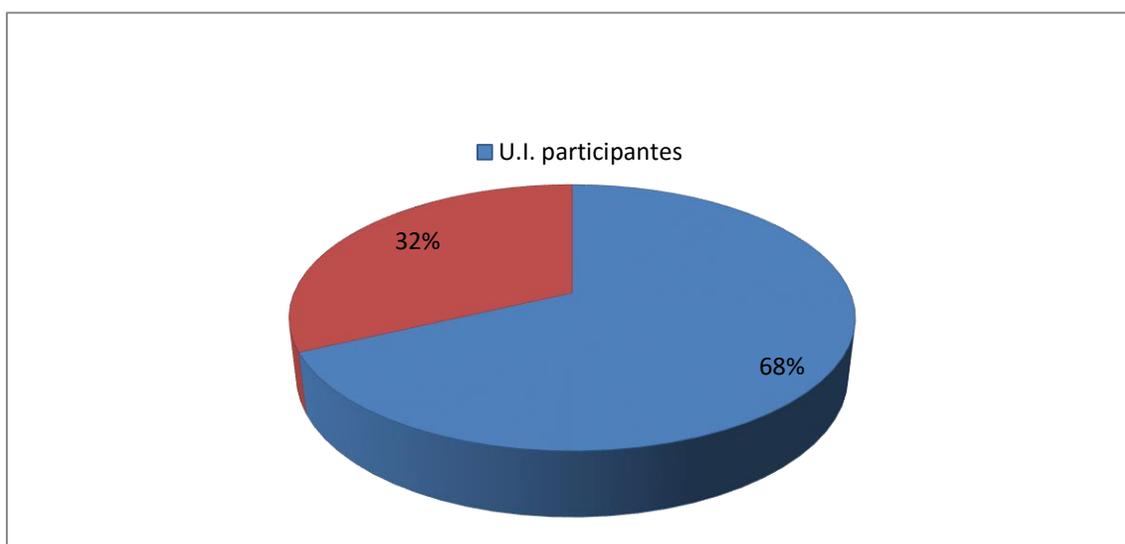
V. Análisis de información

Este apartado muestra el análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas a las unidades de información documental pertenecientes a la Red Nacional de Información Agropecuaria de Costa Rica (REDNIA); con este se pretende exponer un primer escenario de los diversos factores que componen el estado de la ética de la información en dicho contexto, y más específicamente relacionado con el intercambio de recursos de información en soporte digital.

5.1 Perfil de las unidades de información adscritas a REDNIA

Luego de haber analizado el estado del arte de la infoética y su relación con la Bibliotecología; correspondió el realizar un perfil de las unidades de información pertenecientes a la REDNIA, con la intención de obtener datos elementales que permitieran identificar el accionar de estas entidades como gestoras del conocimiento y la información, ante el actual medio informatizado en el que estas se desenvuelven.

**Gráfico 1:
Porcentaje Unidades participantes**



Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Como se puede constatar el gráfico 1, se destaca que a pesar de que la encuesta estuvo habilitada para su respuesta en un lapso de tres meses, la respuesta a la misma no fue de un 100%, dado que de 25 unidades de información únicamente 17 la contestaron para un total de un 68%. Cabe señalar que dicha situación se dió aún cuando se mantuvo una comunicación constante con el personal de las instituciones para recordar su colaboración en el llenado del instrumento

Como se puede observar en el cuadro 3, las unidades de información que hicieron efectiva su respuesta al instrumento fueron las siguientes:

Cuadro 3

Unidades de información documental participantes en el instrumento de recolección de datos

Universidad Estatal a Distancia	Biblioteca Luis Ferrero Acosta
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	Biblioteca Venezuela
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Departamento de Gestión de Información y Archivo
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Centro de Documentación e Información (CEDI)
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Departamento Gestión de la Información y del Conocimiento
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Centro de Información y Documentación Agropecuaria
Consejo Nacional de Producción	Centro de Documentación José Fabio Zamora Dobles
Corporación Bananera Nacional	Centro de Documentación Corbana
Universidad Técnica Nacional	Biblioteca Sede de Atenas
Universidad Nacional	Ciencias Sociales
Universidad Nacional	Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Universidad Nacional	Biblioteca Joaquín García Monge
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Centro de Documentación e Información
Instituto Nacional de Aprendizaje	Biblioteca Central
Instituto Nacional de las Mujeres	Unidad de Documentación
Instituto de Desarrollo Rural	Desarrollo rural
Asamblea Legislativa	Biblioteca Asamblea Legislativa

Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

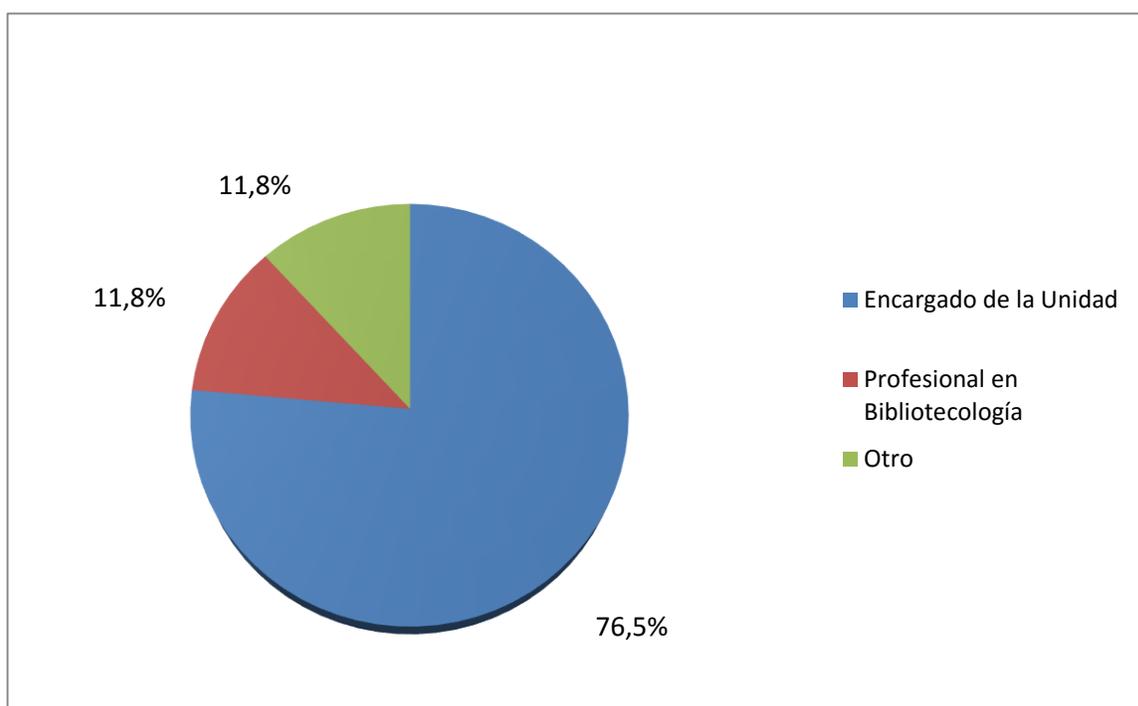
A pesar de que el total de instrumentos no fue contestado, si se evidencia la diversidad en relación a las entidades que forman parte de la red; en tanto de las que participaron en esta dinámica se puede señalar que 5 pertenecen a entes de educación superior, 3 son ministerios, 1 pertenece al rango de organismo internacional, mientras que las restantes 8 guardan una relación directa con el aparato estatal. Esto demuestra la relevancia que posee REDNIA como un organismo que conglera el producto del conocimiento agrícola del país, en tanto le permite generar nodos de intercambio a distintos niveles organizacionales, e incluso traspasando fronteras.

Ahora bien, del total de unidades partícipes en las encuestas recibidas, se obtuvo un panorama sobre quiénes fueron las personas que proporcionaron las respuestas a las preguntas planteadas; la pregunta número 2 de una selección múltiple para elegir el cargo de desempeño de la Unidad de Información del participante.

De las tres opciones por seleccionar, “Encargado de la Unidad” fue escogida por 13 personas para un 76,5%, “Profesional en Bibliotecología” por 2 personas para un 11,8% y la opción “Otro” también fue señalada por 2 participantes para un porcentaje del 11,8. Estos datos son de relevancia ya que propician un contexto diverso sobre el conocimiento tanto de las unidades a nivel general como del

conocimiento del término de infoética y sus implicaciones en un entorno infomatizado.

Gráfico 2:
Cargo que desempeña dentro de la Unidad Especializada



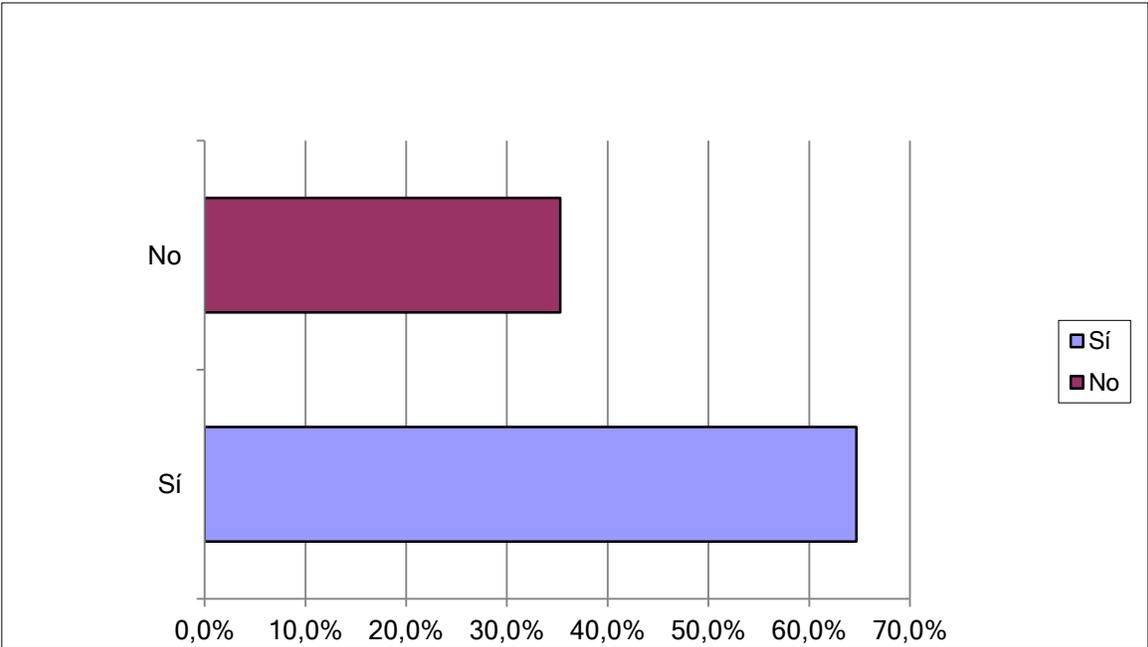
Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

En cuanto a datos más específicos de las unidades como tal, es a partir de la pregunta tres que se empiezan a proporcionar insumos al respecto. Precisamente esta versa sobre la consulta de la presencia de un plan estratégico en estas Bibliotecas pertenecientes a la red.

La obtención de respuestas positivas a dicha cuestionante es valiosa, en tanto el cumplimiento de este aspecto muestra que dichos entes perfilan de forma periódica en un documento sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos específicos, los cuales indudablemente deben tener un alineamiento con el factor de satisfacción de los usuarios en relación al uso de los productos y servicios de información que se les proporcionan.

Es así como del total respondido, 11 entidades indicaron la presencia de este plan en las unidades (representando el 64,7%), mientras que las restantes 6 para el 35,3% respondió negativamente.

Gráfico 3:
¿Posee la U.E. un plan estratégico?

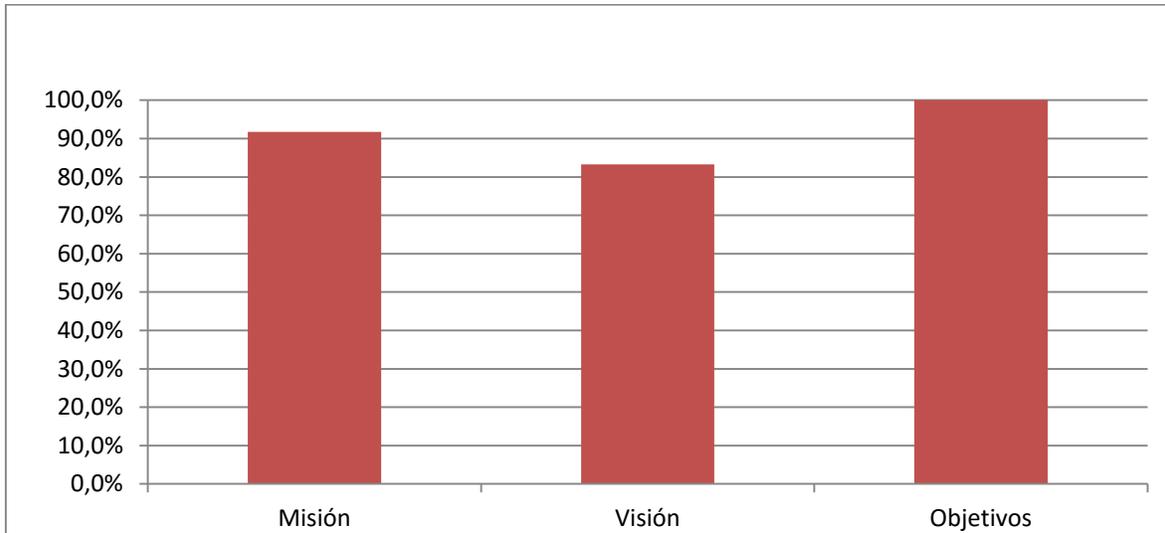


Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

La pregunta anterior guarda relación con las respuestas obtenidas de la contestación de la pregunta cuatro, puesto que en esta se planteaba que; de ser afirmativa la previa mencionada, se adjuntaran datos relacionados con el marco estratégico de dichos entes, más concretamente la misión, visión y objetivos.

No obstante, y a pesar del planteamiento relacional ya mencionado, hubo unidades que a pesar de no contar con un plan estratégico completaron lo solicitado de esta cuestionante. Es así como se obtuvieron un total de doce respuestas, en las que 11 adjuntaron lo pertinente a la misión para un 91,7%, 10 se contabilizaron en la visión correspondiente a un 83.3% y los objetivos un total del 12 para un 100%.

Gráfico 4
Misión, visión y objetivos



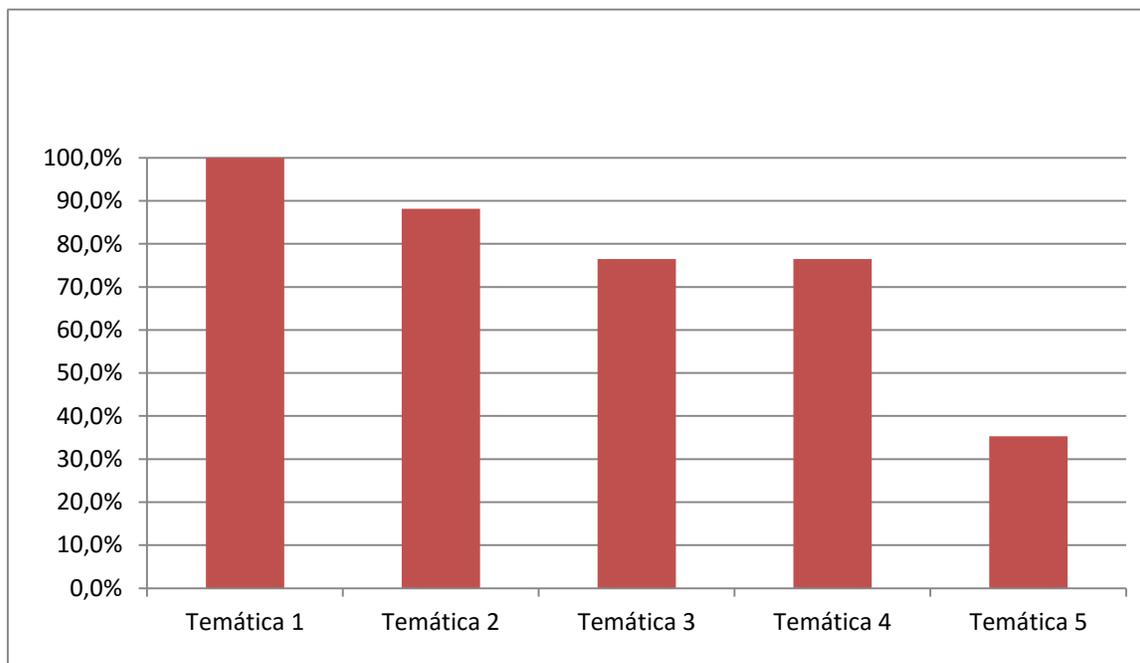
Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

En un principio se plantearon de esta forma ambas preguntas (3 y 4) para ir definiendo la relación existente entre la presencia de un plan estratégico, basado en la búsqueda de satisfacción de los usuarios mediante la resolución de sus carencias informacionales, y el reflejo de los tres componentes institucionales reflejados en el gráfico anterior (ver Cuadro 4). De esta forma, se pueden ir delimitando las líneas de acción de estas Unidades, y apoyar su gestión con lineamientos infoéticos que permitan dar una mayor cobertura en los servicios de información brindados mediante el intercambio de recursos digitales dentro de sus perfiles correspondientes.

Dicha relación es aún más precisa con los datos arrojados en respuesta a la pregunta 5, en la que se les proporcionó un máximo de cinco espacios a los encuestados para que mencionaran las principales temáticas de especialización de las Unidades en las que laboran (ver Anexo 5). Ello permitió que el primer espacio mencionado se obtuvieran 17 resultados para un porcentaje de respuesta del 100%, la segunda temática fue respondida por 15 personas para un 88,2%, la

tercera un 76,5% correspondiente a trece menciones al igual que la cuarta opción, y por último la quinta con 6 contabilizaciones para un 35,3%.

Gráfico 5
Temáticas de especialización de la Unidad de Información Documental



Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

La correspondencia mencionada entre las tres anteriores interrogantes tratadas se puede observar al consultar el Anexo 4; puesto que a pesar de que en un principio tanto el marco estratégico como las temáticas acotadas por las unidades parecen no guardar una relación evidente, el hecho es que al estar la Red fundamentada sobre el tratamiento de información agrícola hace que desde esta temática tan amplia se puedan relacionar en una forma lógica cada uno de los tópicos mencionados en las encuestas.

Lo anterior es efectivo mediante el uso del tesoro Agrovoc, elaborado y alimentado terminológicamente por la FAO. Para la demostración práctica de la relación temática de la Red se partió del término más general (Agricultura) y se comenzó a construir dicha relación dentro de un mismo esquema; es decir, que

desde este mas general se puedan “cobijar” en una sola estructura los demás acotados. Cabe resaltar que este proceso fue positivo, notándose en los términos encerrados en color azul las respuestas proporcionadas por las Unidades participantes.

Dicha relación temática no es realizada al azar, todo lo contrario, el poder integrar de esta forma las temáticas de la Red le da un mayor posicionamiento al esfuerzo de proponer lineamientos infoéticos que regulen el intercambio de documentación científica en soporte digital, en tanto dicha propuesta de ética de información actuaría en un nivel de abstracción totalmente delimitado y se enmarcaría además bajo las tres dimensiones informacionales, tal y como lo aconseja Floridi (2006); enfoque que se complementa con las siguientes preguntas.

Continuando con el análisis, la pregunta 6 inquiera sobre quién o quiénes son los usuarios reales de las unidades participantes, y partiendo del hecho de que las 17 respondieron a lo solicitado, los resultados de esta son bastante interesantes, ya que como se puede corroborar en el cuadro cuatro, existe cierta inconsistencia en la percepción de lo que se debería concebir como un usuario real.

Cuadro 4

Usuario real de la Unidad de información

Biblioteca Luis Ferrero Acosta (UNED)	Estudiantes, funcionarios y particulares en ese orden
Biblioteca Venezuela (IICA)	Especialistas del Instituto
Departamento de Gestión de Información y Archivo (MEIC)	Investigadores, estudiantes, profesionales, organismos internacionales y nacionales, usuarios internos
Departamento de Gestión de Información y Archivo (MEIC)	Investigadores, estudiantes, profesionales, organismos internacionales y nacionales, usuarios internos

Centro de Documentación e Información (AYA)	50% - %50 usuarios internos y externos
Departamento Gestión de la Información y del Conocimiento (MOPT)	Institucional, otras instituciones, municipalidades, público en general.
Centro de Información y Documentación Agropecuaria (MAG)	Funcionarios del MAG.
Centro de Documentación José Fabio Zamora Dobles (CNP)	Especialistas de la institución, estudiantes, investigadores
Centro de Documentación Corbana	Productores bananeros, estudiantes, investigadores y agricultores
Biblioteca Sede de Atenas (UTN)	Estudiantes y profesores de la UTN Sede de Atenas.
Ciencias Sociales (UNA)	Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales
Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (UNA)	Estudiantes (grado y postgrado), académicos, investigadores, comunidad universitaria en general, comunidad nacional e internacional
Biblioteca Joaquín García Monge (UNA)	Estudiante, académico, investigador, administrativo
Centro de Documentación e Información (CNE)	Investigadores
Biblioteca Central (INA)	Estudiantes y funcionarios
Unidad de Documentación del INAMU	población en general especialmente mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes
Desarrollo Rural (INDER)	Estudiantes de licenciatura, maestría e investigadores
Biblioteca Asamblea Legislativa	Diputados, asesores y público en general

Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Esta afirmación se debe hacer teniendo en cuenta la concepción de este último, bajo el entendido de que su categoría se debe a que este es quién hace uso directo de los productos y servicios de información provistos por la biblioteca, y este consumo se puede constatar en forma contable.

Previendo los costos financieros que implican el adecuado funcionamiento de estos servicios y/o productos informacionales, es que la definición correcta de la tipología es de suma importancia, ya que la provisión de recurso económico para dichos efectos debería responder a las necesidades inherentes de los miembros de la institución a la que la Unidad de Información está supeditada.

La necesidad de una clara definición de la tipología se ha de trasladar también hacia la elaboración de la propuesta infoética en cuestión, en tanto el intercambio de recursos de información digitales tendría que hacerse enfocado hacia el verdadero usuario real de las unidades, previendo precisamente el coste económico de estos insumos y la salvaguarda de la propiedad intelectual y el derecho moral de los autores.

Resulta claro al analizar las respuestas a esta pregunta; en vista de que de las 17 unidades solo 6 tienen certeza sobre quién es su usuario real, haciendo referencia a funcionarios institucionales y al público cautivo en el caso de las Universidades.

5.2. Situación actual de la REDNIA en relación con la infoética

Luego de que en las primeras cinco preguntas se trataran datos relacionados con el perfil de las unidades adscritas a la Red, y teniendo una sexta que comparte en la definición del usuario real tanto ese primer enfoque como el de ir dándole tratamiento a la ética de la información, es momento de profundizar en el análisis de las respuestas que dan un panorama actual de las unidades de información de la REDNIA en relación a un actuar apegado a la infoética.

Consecuentemente, la pregunta número siete corresponde a la necesidad de conocer sobre las plataformas colaborativas que utilizan las entidades para el intercambio de recursos de información digitales, en un máximo de tres espacios para responder a esta. Del total de contestaciones a dicha cuestionante (los 17 totales), el 100% proporcionaron algún dato en la primera opción, un 52,9% (9 resultados) para la segunda opción y un 23,5% (4 resultados).

Más allá de los porcentajes deducibles a partir de las opciones contestadas, lo importante del análisis de esta en particular son las plataformas mencionadas por los encuestados, tal y como consta en el cuadro 5.

Cuadro 5

Plataformas colaborativas que utilizan las unidades de información para el intercambio de documentación científica en soporte digital

Plataforma 1	Plataforma 2	Plataforma 3
1. Convenios de préstamo interbibliotecario nacional	Convenio internacional ISTE C	Correos electrónicos a los autores que tienen esta herramienta en las bases de datos
2. SIDALC	No responde	No responde
3. Archivos colaborativos	Conferencias telefónicas	No responde
4. OPAC	Página web del CEDI	Servicios mediante intranet
5. No tenemos	No responde	No responde
6. Correo electrónico	Web institucional	No responde
7. Por medio del sitio web institucional	Por medio de la REDNIA	Por medio del Sistema SIDALC
8. Hasta el momento no hay	No responde	No responde

información en soporte digital		
9. Correo electrónico	Catálogo en línea	
10. Canje	No responde	No responde
11. Páginas web	No responde	No responde
12. Documentos físicos	Bases de datos	No responde
13. REDNIA	BVS	BVSDE
14. Catálogo público en línea	Sitio web	No responde
15. No entendió pregunta	No responde	No responde
16. Bases de datos	No responde	No responde
17. Se usa la red, en un directorio X, plantilla	No responde	No responde

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Como se puede observar, y a pesar de que desde la perspectiva de cada uno de los encuestados los datos proporcionados pueden ser considerados por respuestas válidas, es curioso que solo en dos oportunidades se mencionó a REDNIA y a SIDALC (cuatro en total) como plataformas colaborativas que permiten el intercambio de recursos digitales.

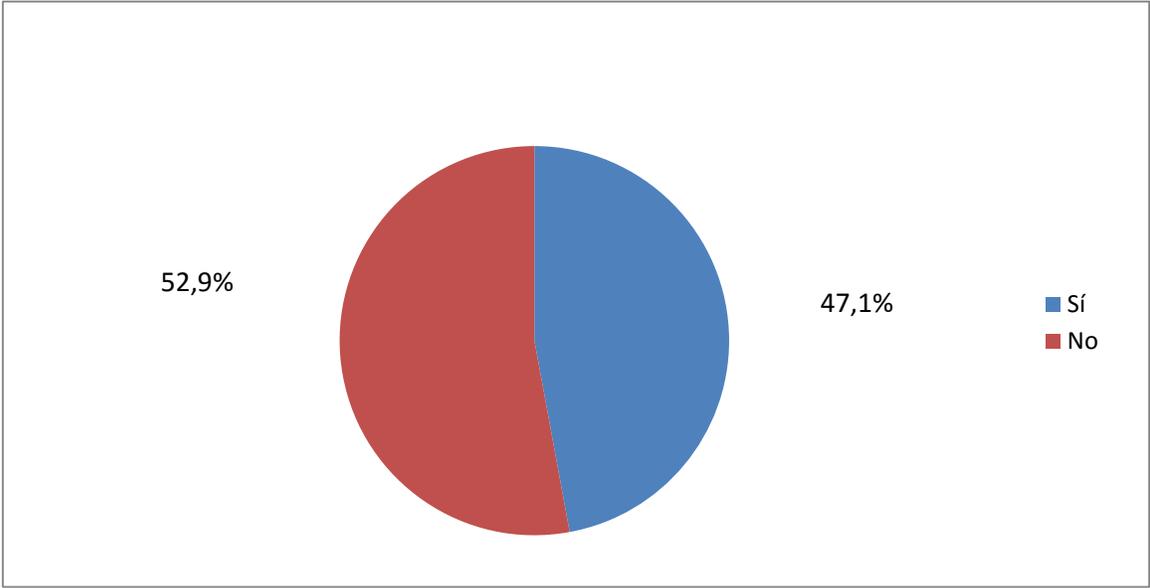
Las restantes omisiones podrían indicar que, o existe un desconocimiento de las potencialidades existentes en la participación activa en ambas (algo por considerar seriamente), o no fueron pensadas como preponderantes dentro de las posibilidades principales de respuesta. En dado caso, y cualquiera que sea la razón, es necesario para efectos de la propuesta ya mencionada el reposicionamiento de ambas, ya que se partiría de estas para la fundamentación del intercambio.

Pasando a la pregunta 8; en esta se plantea que los encuestados señalen si las unidades en las que laboran se contabilizan el número de consultas tratadas por los medios anotados en la interrogante anterior. Tal y como se puede observar en el gráfico no. 6, el 47,1% indicó que este proceso si es efectivo, lo cual corresponde a ocho de las personas encuestadas, mientras que el 52,9% contestó en forma negativa, lo que corresponde a la restante muestra de 9 individuos.

En relación directa con la anterior es que se diseñó la pregunta nueve, que inquiriere, en caso de que se hubiera contestado en forma positiva a lo solicitado, se proporcionarán la cantidad de consultas atendidas por dicha vía en el lapso del último año, contabilizado a partir del momento en que el instrumento fue contestado.

Gráfico 6

¿Se lleva la contabilización de las consultas atendidas por medio de dichas plataformas en un lapso periódico?



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

A pesar de que ocho personas contestaron de forma afirmativa al anterior requerimiento, solo la mitad de dicho segmento proporcionó datos relacionados con lo solicitado. Sin embargo, tal y como consta en el Cuadro 6, el resultado obtenido es bastante considerable, ya que entre las cuatro unidades referenciadas suman un total de 34730 consultas atendidas.

Esta cifra denota la necesidad imperativa de poder contar con lineamientos infoéticos que regulen el accionar de este tipo de transacciones informacionales, en cuanto es previsible que la cantidad cifrada aumente en forma significativa si el total de las unidades contabiliza periódicamente los resultados de este proceso.

A pesar de que el sentido ético de la gestión de la información no debe apurarse solo por una alta contabilización de consultas informacionales atendidas, el poder regirse bajo este entendido no solo permite un adecuado proceder, sino que también, tal y como fue señalado en líneas anteriores, permitiría un mayor acceso al usuario real de recursos de información científica de calidad mediante un adecuado uso de los recursos de los que disponen las unidades de información (tanto económico como humano).

Cuadro 6	
Número de consultas atendidas por medio de plataformas colaborativas anualmente	
Unidad de información especializada	Cantidad
Ciencias Sociales (UNA)	10858
Centro de Información y Documentación Agropecuaria (MAG)	312
Centro de Documentación e Información (AYA)	8523
Departamento de Gestión de Información y Archivo (MEIC)	15037
Total	34730

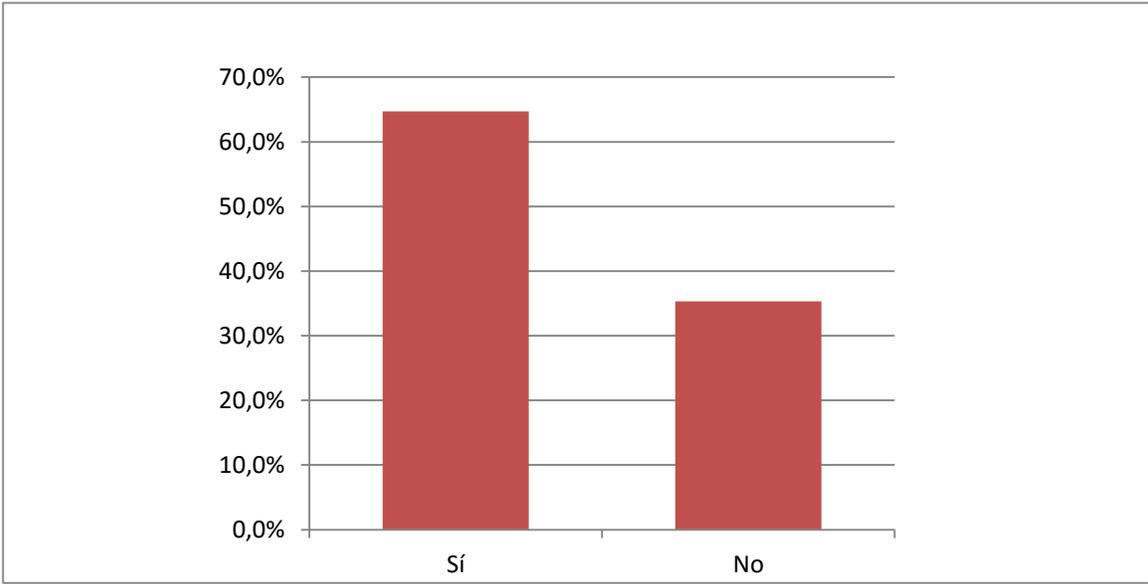
Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Bajo la misma línea de una definición certera y la prestación de servicios al usuario real, es que se plantearon las siguientes dos interrogantes. Por consiguiente, la número diez inquiría sobre si las unidades consultadas desarrollaban un listado de los usuarios a los cuales les proveían soluciones a sus necesidades informacionales. Como producto de ello, de las 17 participantes once contestaron afirmativamente, para un 64,7%, y las restantes 6 que lo hicieron de forma negativa conforman el 35,5% de la muestra.

El sentido de esta en particular es que, dentro del planteamiento anteriormente citado, concerniente al posicionamiento del verdadero significado del usuario real, las unidades que generan este listado de referencia pueden definir con mayor facilidad esta distinción entre el consumidor próximo de sus productos y servicios de información, y aquel a quien esporádicamente se puede llegar a atender.

Es necesario resaltar además que, para aquellas que no cuenten con esta labor desarrollada, sería recomendable que se den a esta tarea de identificación y descarte, para así focalizar en dicho ámbito el intercambio de estos recursos digitales bajo parámetros infoéticos.

Gráfico 7
¿Generan un listado de los usuarios que requieren sus servicios de información?

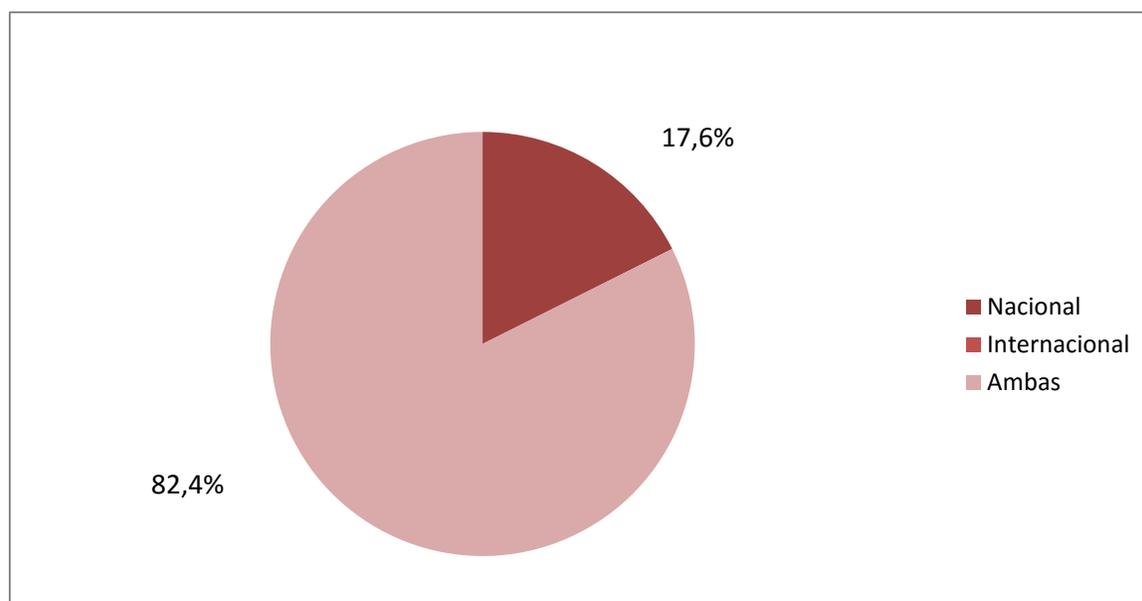


Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

En la misma línea es que está plasmada la pregunta número 11, que tipifica que las entidades especifiquen las consultas por la nacionalidad de los usuarios. Así es cómo un 17,6% contestó (3 respuestas) que estas son de corte nacional, ninguno optó por la internacional y las restantes 14 asignaron la opción de ambas (nacional e internacional), para un 82,4%.

La distinción que aquí se realizará es que la nacionalidad del usuario no viene a determinar en forma directa la realidad o potencialidad en la que este requiere solvencia de necesidades informacionales, ya que existen casos concretos como los organismos internacionales como el IICA que por su estructura posee sedes en diferentes países del hemisferio, y por ende, los “clientes” directos de información de los recursos provistos por la Unidad de Información Especializada van a ser heterogéneos en este sentido.

Gráfico 8
Las consultas informacionales atendidas son de corte:



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

De allí la importancia de fundamentar esta tipología de usuario en forma correcta, y así hacer uso sensato de los recursos dispuestos por las Unidades en la atención de su cliente próximo. Si fuese el caso de que este tenga además ese distintivo de internacionalidad, la propuesta de lineamientos tiene otro punto a favor de su importancia y latente necesidad, pues al regir éticamente procedimientos propios de la gestión de la información y que aunado tenga repercusión internacional resultaría en un mayor posicionamiento del servicio brindado.

Prosiguiendo con el análisis, la pregunta 12 formula que las personas participantes de la encuesta den; bajo su perspectiva, una definición del término infoética. Cabe resaltar que las 17 consultadas respondieron a esta y proporcionaron elementos bastante interesantes.

Haciendo un agrupamiento de tendencias en las respuestas, se pueden considerar varios aspectos. A pesar de que directa o indirectamente en todas se hace alusión a la relación entre la información y el sentido de la ética, algo de lo que más llama la atención es que se tiene cierta disociación entre la ética de la computación y la ética de la información.

Esto porque, tal y como fue tratado a profundidad en el Marco Teórico, el primero de los términos citados es el que se liga directamente con el cómo las TIC inciden en el comportamiento de las personas y en cómo esto trae nuevos dilemas éticos y morales. Por el contrario, la infoética se fundamenta en una base ecológica y macroética, visión ambiental dispuesta en la conceptualización de la información en tres escenarios, (información como recurso, producto y objetivo) y cuyo contexto debe componerse de un NdA (nivel de abstracción) y el paciente y agente moral.

Dicho esto, se puede apuntar a que aquellos que hicieron alusión a la gestión de la información, generaron una idea más apegada a lo que la teoría indica, pues

este proceso conglomerara todas las aristas en las que debe estar presente la ética; a saber: creación, captura, estructuración, diseminación, adquisición y aplicación.

De allí que los elementos acotados en estas respuestas son totalmente válidos, confluyendo tópicos como la protección de datos (tanto de los recursos como los derivados del usuario), derechos de autor, uso de la información, e inclusive; tal y como se ha explicado, la injerencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en dichos procesos.

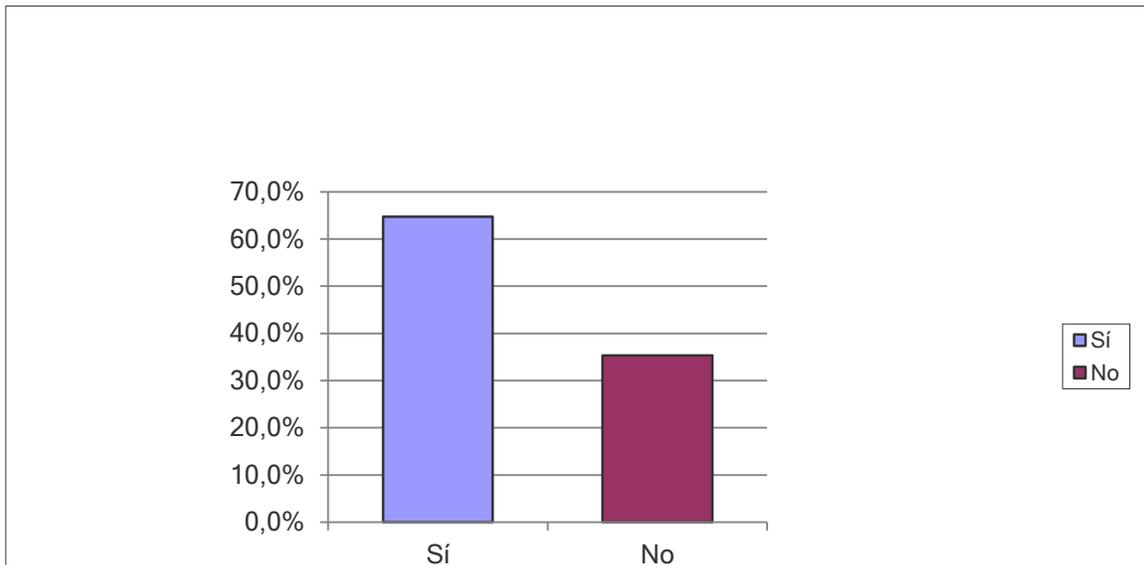
Cuadro 7
¿Qué entiende usted por el término infoética?
Entiendo por infoética mantener la discreción en cuanto a los servicios de búsqueda y respetar los derechos de autor.
El uso, manejo y distribución de forma ética de la información.
Ética de la información: es la que investiga el comportamiento del uso de la información, sus derechos legales, la protección de la misma. Es el campo de estudio de la infoética.
Significa ética de la información y se relaciona con los asuntos éticos que surgen del desarrollo y aplicación de las tecnologías informáticas.
La ética aplicada a los asuntos relacionados con información.
Relación ética – tecnologías.
Para mí es un término nuevo, creo que es la combinación entre el uso de la información y su parte ética. Es el uso de las tecnologías de la información en forma correcta y en el momento correcto.
Es la ética que debe aplicarse al utilizar herramientas tecnológicas para la generación y transferencia de información digital.
El uso adecuado de la información, de manera que no violente los datos personas. La utilización de las tecnologías y el manejo de la información por medio de estas, aplicación de la ética en la privacidad de los datos personales.

Son asuntos éticos relacionados con el desarrollo de aplicaciones informáticas.
Al uso que le demos a la información tomada de recursos electrónicos.
Mantener conductas éticas en el manejo de información
Aplicar al brindar información ética
El término está relacionado con la ética de la información y principalmente es el campo que estudia aspectos tales como los derechos de autoría, imagen, descargas de materiales de distinta naturaleza, los datos privados de ingreso a diferentes páginas y servicios entre otros.
La que se encarga de los asuntos éticos que surgen del desarrollo y aplicación de las tecnologías informáticas
Es tener la entereza de dar la información correcta al momento de evacuar las consultas de los usuarios

Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

La pregunta número 13 hace hincapié en dicho elemento tecnológico; al consultar respecto a si en su opinión las TIC generan conflictos infoéticos, se procede al debate de si estas tecnologías requieren de una nueva concepción ética en relación al recurso informacional, o si un esquema clásico (fundamento de una misma filosofía para cualquier época histórica) es capaz de abordar los nuevos escenarios relacionados con ellas.

Gráfico 9
Opinión sobre si el actual desarrollo y uso de las TIC en los procesos de gestión de la información puede generar conflictos de carácter infoético



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Como se puede observar en el gráfico 9, del total de participantes, once creen que las Tecnologías de la Información y la Comunicación devienen en conflictos infoéticos, lo que corresponde a un 64,7%. Por el otro lado, los restantes seis conforman la respuesta negativa, para el 35,3%.

Posteriormente, se les solicitó a los que contestaron en forma positiva que dieran razón del porqué de esta afirmación. Es importante mencionar que, aunque fueron 11 las contestaciones de este corte, 12 completaron este segundo requerimiento; no obstante, lejos de entorpecer el análisis, se cuenta con un insumo adicional para proceder en dicha tarea.

Es pues que de estas doce, solo una de ellas deja en entre dicho el surgimiento de este tipo de problemáticas en relación con la injerencia tecnológica, haciéndola depender más bien del cómo la necesidad informacional sea cubierta. Esta

concepción se asemeja más al enfoque tradicionalista de la ética de la información, que asegura que se puede hacer uso de las mismas categorías morales para analizar un fenómeno sin importar el contexto histórico.

Por el contrario, las restantes sí reflejan matices del enfoque contemporáneo, ya que colocan a las TIC como un factor decisivo de mediación entre el adecuado o incorrecto actuar para con la gestión de la información (ver Cuadro 8). Por ejemplo, se hace mención de la relación entre el medio digital y las posibilidades de plagio, problemas con la protección de los derechos de autor, poco conocimiento de la legislación, relación entre el préstamo interbibliotecario y contratos editoriales, invasión a la privacidad, entre otros.

Cuadro 8
Opinión acerca si el actual desarrollo y uso de las TIC en los procesos de gestión de la información puede generar conflictos de carácter infoético
Es bastante fácil caer en el uso indebido de información que no es de nuestra autoría, lo digital se presta muchas veces para el plagio sin medida, ni regulación.
Se debe tener claridad del tema del préstamo interbibliotecario de información digital y de los contratos de las editoriales en cuanto a la distribución y su intercambio.
Por desconocimiento de la legislación de protección de la información y de los habitantes.
En cuanto a los derechos digitales de autor y el uso de terceros de materiales facilitado a usuarios registrados del CEDI.
Cuando no hay control en el uso de los datos y de la información en general.
Pienso que sí puede afectar a bien y a mal, a bien porque como mediadores de la información podemos contribuir a mejorar una nación, pero el uso incorrecto de la información puede generar problemas a los individuos.
Sí puede darse sobre todo por los problemas del uso de datos y de información sin autorización, creando posible invasión a la privacidad y a la confidencialidad en la información.
Pienso que puede violar la privacidad y algunos derechos de copyright.

Sí, debido a la manipulación de sistemas informáticos, la compatibilidad entre sistemas para exportar o transmitir información.

Depende de la forma en que se atienda la necesidad documental.

Depende de cómo se gestione la información y los protocolos para la gestión de la misma podría incurrirse en uso indebido de los datos privados de las personas o en afectar sus derechos de autoría. Las unidades de información debemos ser cuidadosas en el manejo de los datos privados de las personas usuarias y de los derechos que les asiste como autoras de sus obras.

Por prejuicios personales podría el que suministra la información caer en aspectos éticos al momento de brindar la información.

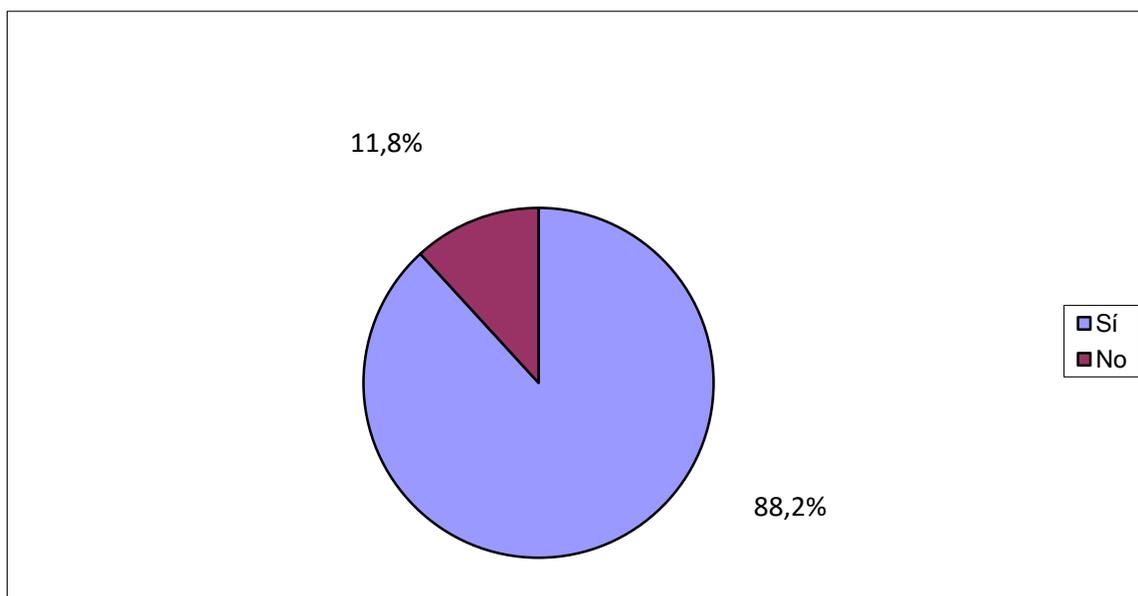
Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

La interrogante número 11 continúa bajo la línea directa de infoética; en este caso inquiriere en la opinión de los participantes acerca de si creen necesario que la infoética sea incluida dentro del plan de estudios de las universidades costarricenses que ofrecen la carrera de Bibliotecología.

Quince de las diecisiete participantes señalaron como positiva dicha premisa para un 88,2%; entretanto solo dos personas indicaron que no ven necesaria dicha proposición, componiendo un 11,8%. Al igual que la pregunta anterior, se les solicitó a aquellos que contestaron afirmativamente que indicaran el porqué de dicha elección.

Y al igual que la pasada pregunta, se obtuvo una contestación más en relación con las indicaciones positivas (16 justificaciones), empero, lo anterior propicia un elemento adicional por tomar en cuenta dentro del panorama general en la interpretación de los datos obtenidos para esta en particular.

Gráfico 10
Necesidad de incluir en la enseñanza de la Bibliotecología dentro de la currícula universitaria el tema de la ética de la información



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

De todas las respuestas obtenidas, dos de ellas hacen alusión a que, ya fuera en tiempo pasado o dentro de la malla curricular actual, esta temática ha sido contemplada en las escuelas de bibliotecología y por ende impartida a los estudiantes que cursan esta carrera profesional.

Tal y como consta en los planes de estudio de las universidades públicas, se hace mención a la ética en los planes de estudio de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, no así en el de la Universidad de Costa Rica. En el par que sí consta, la referencia al término se hace mediante la frase de ética profesional.

No obstante, esto no hace constatar que efectivamente la infoética sea abordada a profundidad, comenzando desde una base teórica lo bastante clara y sólida para que, a posterior, pueda ser aplicada en contextos prácticos y así poder generar consensos de buenas prácticas en la gestión de la información.

Dejando de lado el que esta materia tenga presencia en las universidades o no, el sentido de la pregunta se refería a la importancia de esta señalada en el párrafo anterior, y por ende, el sentido imperativo de que se ahonde en ella a través de la enseñanza, tal y como lo apunta Figueroa (2005), que puntualiza que al enseñar infoética desde la perspectiva bibliotecológica logra favorecer no solamente a la profesión como tal, sino además a todos los actores que forman parte del proceso de gestión social de la información. En el resto de las contestaciones (ver Cuadro no. 9) se hace alusión a la trascendencia de este hecho, teniendo en cuenta además la nueva disyuntiva generada por la aparición de las TIC.

Dentro de los datos presentes en este cuadro no.9, la respuesta primera, la número nueve y diez acotan que la ética de la información es necesaria no solo en la Bibliotecología, sino que además se le debería conferir un carácter multidisciplinar, para que sea aplicada en investigación, en el ámbito académico, el sector público y privado, entre otros. Las restantes hacen notar la importancia de la presencia de este término a un nivel específico centrado en la Bibliotecología, o en uno general más sin ahondar en un contexto.

En el caso del enfoque multidisciplinar, una propuesta que abarcara un ámbito mucho más amplio que la Bibliotecología sería sumamente interesante y válida; empero, para efectos prácticos y dado el estado exploratorio de una herramienta de este corte, sería conveniente el poder comenzar a desarrollarlas dentro de niveles de abstracción más específicos, como el que se pretende en este caso.

Cuadro 9
Necesidad de incluir en la enseñanza de la Bibliotecología dentro de la currícula universitaria el tema de la ética de la información
Sí, pero no solo en Bibliotecología, debe ser un tema de métodos de investigación o investigación dirigida.
Es importante que el profesional en Bibliotecología haga uso de la información de forma ética, ya que en muchas ocasiones desconoce las implicaciones de esta temática en la labor cotidiana.

<p>Porque los nuevos profesionales deben conocer lo que rige a la información a nivel de país, y quizá en su entorno internacional. Las consecuencias del desconocimiento de esto, puede hasta tener consecuencias legales muy fuertes.</p>
<p>Todavía se considera aceptable compartir recursos digitalizados que se encuentran libremente en la web, aunque tengan derechos intelectuales vigentes.</p>
<p>Bueno, no sé si actualmente no está, cuando yo estudiaba llevé esa materia, no recuerdo si era opcional.</p>
<p>Todo tema relacionado con el manejo de información debe incluirse en la currícula universitaria</p>
<p>Claro, porque como mediadores que somos entre la información y los usuarios, tenemos que tener claro que el uso correcto que se le de a este sea un beneficio para todos los individuos.</p>
<p>Es importante conocer el marco ético que conlleva el uso de las nuevas herramientas tecnológicas y sus implicaciones.</p>
<p>Todo esfuerzo que se haga por proteger la integridad y confidencialidad así como incentivar el buen uso de datos y de información debe ser una prioridad en las escuelas de Bibliotecología, en las entidades públicas y privadas y los entornos académicos o de investigación para que juntos puedan disponer y utilizar la información respetando los lineamientos éticos y derechos de autor de cada uno.</p>
<p>Si es importante para proteger y practicar la misma en cada una de las profesiones.</p>
<p>Todos los temas éticos deberían estar incluidos en la currícula universitaria en vez de verlo como una simple opción.</p>
<p>Porque lo forma de obtener la información hoy día va cambiando y eso hace necesario dar nuevas indicaciones.</p>
<p>Ya en el plan de estudio se incluye un curso de ética el cual al llevarlo estudiantes de Bibliotecología, lo tratan de aplicar directo a nuestra área.</p>
<p>Los temas éticos en el campo de las TI es un aspecto que nos afecta directamente como profesionales y el uso que hacemos de la información es primordial y salvaguardar los derechos morales de las personas es fundamental. Debemos tener claro los alcances de nuestro quehacer.</p>

Porque son términos nuevos.

Por ser un término relativamente nuevo, es importante que el estudiante abarque el tema.

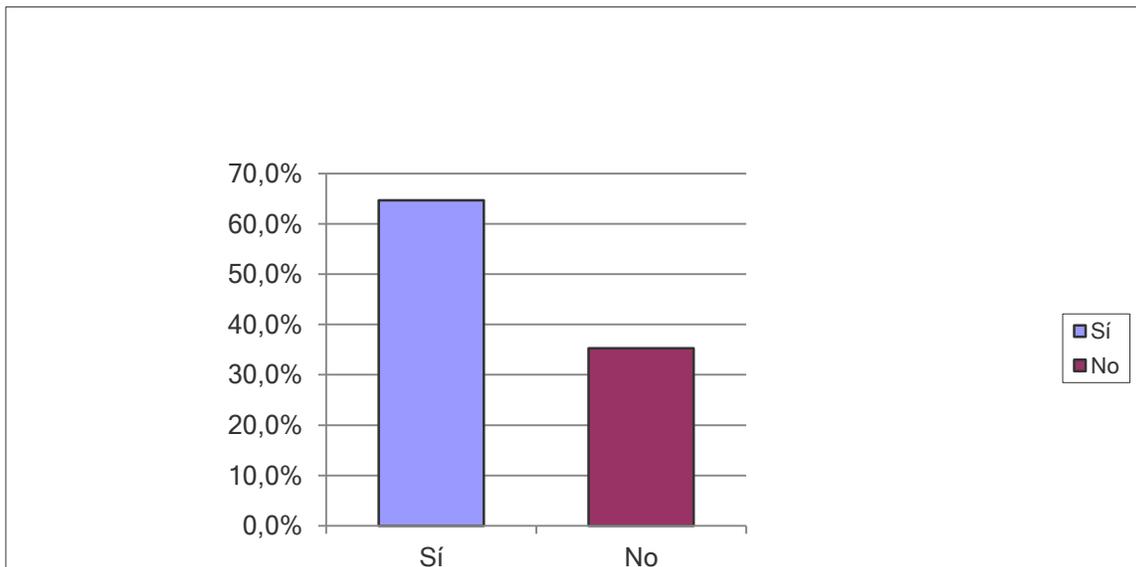
Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Por último, las interrogantes restantes se enfocan en el mapeo de documentación perteneciente a las unidades de información que podrían servir de insumo a la propuesta por desarrollar. Siendo el caso de que dichas entidades contaran con estos recursos, y consecuentemente optaran por cederlos y así construir una propuesta más amplia.

La pregunta 15 consulta sobre si las Unidades respaldan el intercambio de recursos digitales de corte científico rigiéndose por normas institucionales y/o lineamientos internos. Las respuestas afirmativas constituyeron un 64,7%, correspondiente a 11 elementos; mientras que las restantes 6 personas que contestaron negativamente completan la muestra con el 35,3%.

Gráfico 11

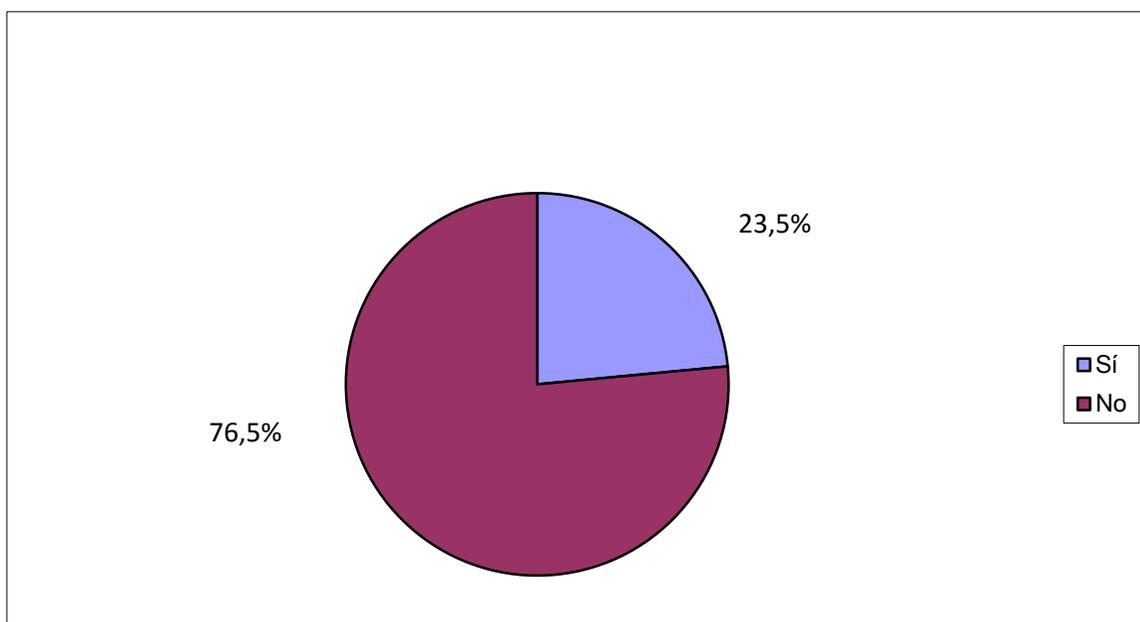
Existe entre las unidades especializadas respaldan el intercambio de información científica en soporte digital con alguna normativa institucional o lineamientos internos procedimentales



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Finalmente, la pregunta 16 consulta sobre si las bibliotecas participantes poseen acuerdos con casas editoriales que regulen el intercambio de recursos de información de la tipología ya mencionada. En este caso solo cuatro de los participantes acotaron afirmativamente para el 23,5%; mientras que el 76,5% respondieron de forma negativa.

Gráfico 12
La U.E. poseen acuerdos escritos con editoriales que rijan el uso e intercambio de recursos de información en formato electrónico



Fuente: Elaboración propia a partir de información recopilada de las unidades de información pertenecientes a REDNIA

Después de haber realizado el análisis de las respuestas obtenidas a través del instrumento planteado, se pueden hacer observaciones generales (a modo de recapitulación) de las distintas aristas que componen el tratamiento de la ética de

la información a nivel contextual (REDNIA) y nacional, para así tener más claro el camino a seguir en búsqueda de la mejora del proceso de gestión de la información.

Lo primero que hay que señalar en tal caso es el total de contestaciones del instrumento enviado a las unidades de información; y es que aunque se considere que un porcentaje de respuesta del 68% es alto para una encuesta contestable en línea; lograr que a partir de los lineamientos propuestos se consense una normativa para la Red requiere de la participación activa de todas las entidades.

Ahora bien, partiendo del intercambio de recursos digitales, se pueden identificar también varios aspectos de importancia. El primero tiene de ellos es la cantidad de insumos de información compartidos, ya que como consta, son muy pocas las unidades de información que manejan un recuento de este tipo de consultas atendidas.

Aunque este sea el caso, es notable la gran cantidad apuntada por las que sí realizan dicho proceso, por ende, el contabilizarlas puede ser más que importante, no solo para efectos del conocimiento del volumen trasegado, sino además porque analizando los datos arrojados a partir de estos listados se pueden generar productos y servicios de información más apegados a las necesidades de información de los usuarios, y además respondería en términos económicos en cuanto significa el valor de la información de alta calidad, y para hacer conciencia de la importancia de una adecuada gestión de este recurso.

Otro punto importante acerca de tener un consenso es sobre la reafirmación del concepto de usuario real, ya que si se desea posicionar la ética de la información, tanto en el intercambio de insumos informacionales entre las unidades mismas como en la prestación de servicios para con los usuarios, es imperativo poseer claridad sobre la esencia de quién es este último.

Lo anterior es necesario para una reafirmación tentativa de los lineamientos propuestos dentro de los procedimientos institucionales de las unidades adscritas a REDNIA, puesto que, según las respuestas obtenidas hay poca claridad sobre

cuál debe ser el usuario real de las bibliotecas, y por ende, cuáles deben ser las bases sobre las cuales se proyecten los servicios de las unidades.

Para poder cumplir a cabalidad con los objetivos institucionales, las bibliotecas deben responder a las necesidades de sus verdaderos usuarios reales, en tanto el uso de los recursos asignados a estas han de ser usados adecuadamente. Este elemento entra dentro del ámbito de la ética, ya que en primera instancia el éxito de los servicios y productos de información depende de conocer las necesidades de los usuarios, y partir de allí para solventar de forma eficaz dichas carencias.

En la misma dirección del éxito en la satisfacción de necesidades es que llama la atención la omisión sobre las potencialidades de la participación en plataformas colaborativas. Notable es el hecho de que, ante la pregunta sobre cuáles plataformas utilizaban las unidades en pos del intercambio de recursos de información en soporte digital, hubo únicamente dos aciertos al señalar a REDNIA como a SIDALC como parte de estas.

A pesar de formar parte de ambas, dicho desconocimiento puede ser una desventaja en el posicionamiento de la infoética en la red; empero, debe ser visualizada como un elemento potenciador no solo de la infoética a nivel institucional, sino además de expandir los servicios de las bibliotecas hacia ámbitos de satisfacción más amplios, gracias a un sistema de intercambio afianzado.

Para cerrar las observaciones relacionadas con los datos arrojados a partir de la contestación del instrumento, se debe de acotar sobre el sentido del término de la infoética dentro de la Red. Primeramente, se debe retomar el significado del concepto a nivel macro, tendiente a abarcar el total del proceso de gestión de la información.

Contrariamente a ello, hubo un segmento de respuestas que disociaba la infoética con la ética de la computación, en la que recae el uso de software y hardware, la protección y el uso de recursos de información; y como quedó expuesto dentro del apartado del marco teórico, la ética de la información posee un enfoque ambiental,

lo que le provee un rango de acción mucho mayor enfocado en contextos (NdA) específicos, como el actual caso de la Red.

Relacionado con este hecho, es clara también la necesidad de tener certeza hacia la generación de una infoética actualizada con la época, que solvete la toma de decisiones en los dilemas presentados por la incursión de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de gestión de la información.

Esta acotación viene al caso debido a que a, pesar de ser solamente seis de las diecisiete unidades participantes de la encuesta que se decantaron por señalar que un sentido ético clásico puede ser vigente ante el contexto tecnológico señalado, el error de apreciación está presente dentro de la REDNIA y un eventual afianzamiento del término implica un convencimiento unánime del apuro en el acudir a una ética contemporánea.

Esto va de la mano con el señalamiento de la mayoría de las unidades de información que dieron respuesta afirmativa a la presencia de lineamientos y/o normas que regulan el intercambio de recursos de información en soporte digital, y la minoría que reconoció la presencia de contratos editoriales que regulen el mismo proceso. En ambos casos, es preciso abocarse hacia la necesidad de una infoética moderna; por tanto, ambos instrumentos deben tener por referente la solvencia de necesidades de información dentro de un marco ético que contemple un entorno informatizado.

Lo dicho con anterioridad no implica que del todo se haya estado gestionando inadecuadamente la información digital; sin embargo, la enseñanza principal es que se ha de recorrer camino en pos del consenso en la Red para implementar líneas de acción amparadas por la infoética, lo que requiere trabajo colaborativo a nivel de toda la REDNIA.

Es precisamente en esto último que se cuenta con un gran aliciente que permita la consecución de esta meta trazada, ya que al estar amparado el nacimiento de la Red vía Decreto Ejecutivo, la plataforma como tal puede potenciarse acompañada de un mayor respaldo, que la provea de las herramientas necesarias para llevar a

cabo dicha labor y expandir la eficacia de los productos y servicios de información mediante la colaboración cercana de las unidades que componen la Red.

Expuesto todo esto, queda hacer uso de los resultados de este proceso más la utilización de elementos clave procedentes del Marco Teórico para hacer construcción de la propuesta de lineamientos infoéticos que regulen el intercambio de recursos de información científicos en soporte digital dentro de la REDNIA; producto que en el siguiente apartado se mostrará.

VI. Propuesta de lineamientos para el Intercambio interbibliotecario de información científica digital en REDNIA

Los lineamientos que a continuación se exponen son una propuesta enfocada hacia el intercambio de recursos científicos digitales dentro de la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA), y circunscritos al marco de la ética de la información. Este proceso participativo entre las bibliotecas pertenecientes a la red se fundamenta a causa de los flujos de información ocurridos en dichas entidades; provocados por usuarios en búsqueda de la solvencia de sus carencias informacionales.

En razón de justificar la propuesta de estos lineamientos; es pertinente el evidenciar la necesidad de actualización del servicio tradicional de préstamo interbibliotecario, que se enfrenta actualmente con el tratamiento documental de recursos en formato electrónico desarrollado por las unidades de información.

Este nuevo abordaje surge ante la innegable presencia en la actualidad de las TIC dentro de los procesos habituales de comunicación humana, que tienen como uno de sus ejes principales la gestión de la información. Por ende, las bibliotecas, como un elemento fundamental dentro de este accionar, y que desempeña un rol de carácter social al proveer insumos de información con alto grado de pertinencia, no se ven ajenas a este contexto.

Ante esta premisa, los profesionales de la información han de replantear en su accionar las medidas necesarias para no verse sobrepasados por dicho entorno en constante movimiento; sino todo lo contrario, transformar estas aparentes “amenazas” en ventajas competitivas, y así poder satisfacer las necesidades informacionales de sus usuarios. Así lo plantea Figueroa (2010), quien cuestiona el proceder de los bibliotecólogos en este nuevo paradigma, acotando:

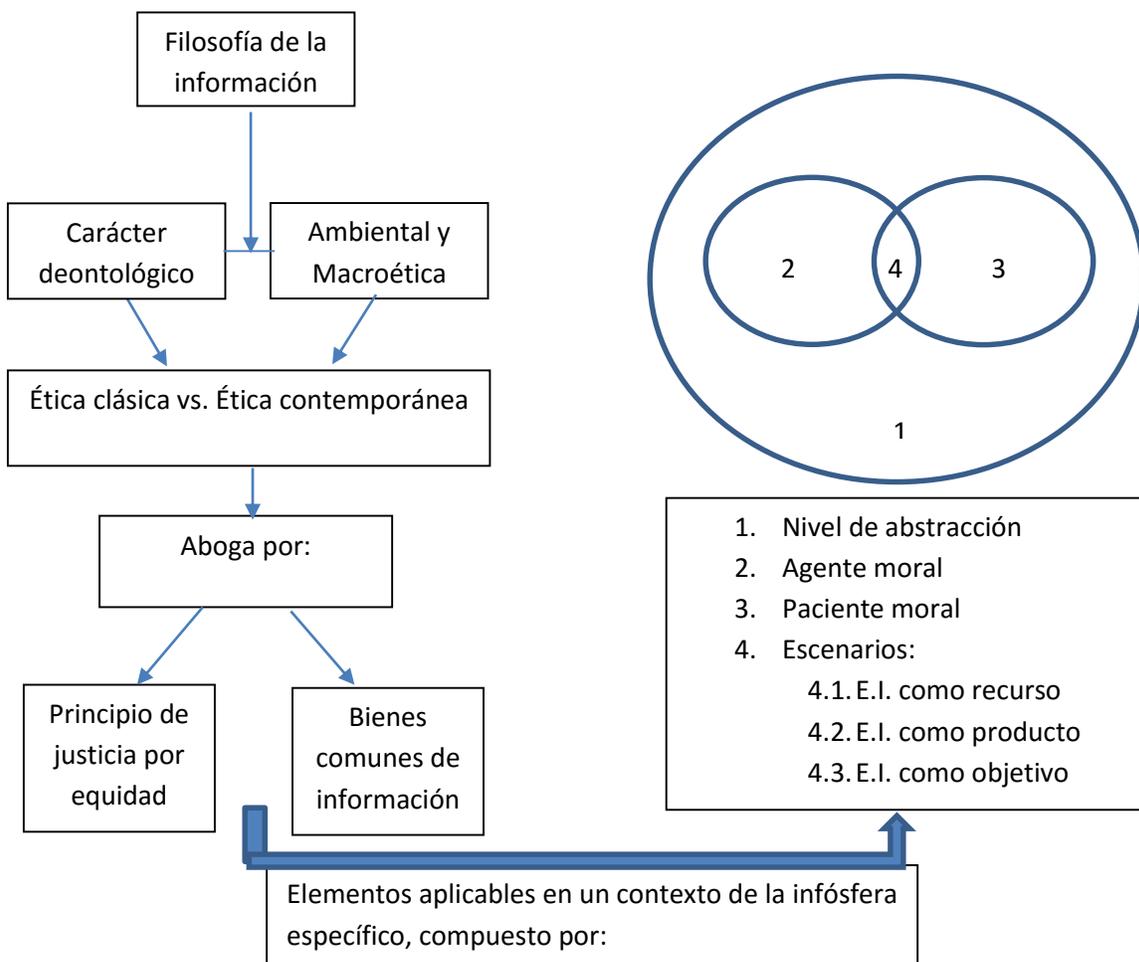
¿Qué debemos hacer como actores sociales para que nuestros afanes bibliotecarios incidan en la consolidación de sociedades interculturales

armoniosas, donde prevalezca el diálogo, los flujos crecientes de información y el acceso abierto a la información y el conocimiento? (p.96)

Por todo lo anterior, es necesario el exponer dentro de esta propuesta una serie de postulados y principios teóricos apegados a la ética de la información, para así poder fundamentar con propiedad el intercambio de recursos de información en soporte digital bajo la situación contextual ya mencionada. Dicha base teórica es ejemplificada en el siguiente diagrama:

Figura 3:

Elementos teóricos componentes de la propuesta



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, lo primero que ha de hacerse es el señalar que estas pautas para el manejo ético de la información poseen un carácter deontológico y macroético, ello apegado a los postulados de Floridi (2006). Con esto se ha de entender inicialmente que, la ética de la información se encuentra circunscrita dentro de la filosofía de la información, por lo que se convierte en una disciplina que abarca el estudio de todos los elementos relacionados con la información, y además propone metodologías que aborden dilemas filosóficos.

Consecuentemente, la infoética se posiciona con un enfoque medioambiental, y siendo la infósfera su contexto general, abarca todo el ciclo de gestión de la información, todas las dimensiones informacionales y todos los actores que participan en el ciclo con anterioridad referenciado.

También, resalta que está abocada a la viabilidad de su aplicación en la práctica, dada la urgencia de respuesta a dilemas éticos incuestionables relacionados con las TIC, con ello se adopta una postura específica hacia la discusión de si una filosofía clásica basta para abarcar las problemáticas relacionadas con la gestión de la información; o si por el contrario, es necesaria la propuesta de una ética contemporánea ante un cambio de paradigma.

Vale la pena pues el puntualizar que el enfoque otorgado a esta propuesta se ampara en la decantación hacia una ética contemporánea; en tanto, se toma por necesario el enfrentar las situaciones devenidas de un entorno totalmente inmerso en el uso de las TIC como medio de gestión de conocimiento e intercambio de información, con códigos de conducta que permitan afrontar cabalmente ese nuevo ambiente.

Por lo anterior; es necesario no perder de vista en el objeto de estudio de este apartado la presencia de seis elementos infoéticos claves relacionados con la infósfera, para así poder asegurar que el enfoque que se desea proporcionar sea un efectivo traslado de dicha fundamentación teórica hacia una propuesta pragmática.

Primeramente se debe hacer mención de los tres elementos clave que conforman la ética de la información y le dan una connotación medioambiental (Floridi, 2006), ya que dicho conjunto se encuentra presente en todo el ciclo de gestión informacional y este no podría desarrollarse como tal si alguno se encontrara ausente; concretamente estos son:

Nivel de abstracción: conferido a la realidad estudiada, pudiéndose entender pues como el fenómeno contextual que ha de analizarse bajo parámetros de la ética ya mencionados. En el caso específico de la presente propuesta, el NdA (por sus siglas) correspondería el espacio virtual asignado para que las unidades miembros de la REDNIA hagan efectivo el intercambio de documentación científica en soporte digital.

Además de este se contemplaría un segundo nivel de abstracción atinente a la relación entre las unidades de información y sus usuarios, teniendo en cuenta que estos son el fin primordial del intercambio de insumos de información entre entidades, y por tanto también es de interés desde el punto de vista ético dicho fenómeno en específico.

Agente moral: son los elementos que mediante su accionar en pos del acceso de información para la resolución de sus necesidades, mantienen la sinergia de los sistemas de información y, por consiguiente, sustentan la vigencia del sistema pues depara en un constante proceso de retroalimentación (inputs y outputs).

Al ser un elemento intrínsecamente relacionado con el nivel de abstracción, los agentes morales en este caso específico serían las bibliotecas pertenecientes a la REDNIA y sus correspondientes usuarios reales.

Paciente moral: por último, se designa a este elemento puntualmente como entes que poseen un valor informacional intrínseco, encontrándose dentro de un nivel de abstracción X y son tratadas por agentes cuyas acciones se pueden concatenar con juicios morales.

En este sentido, las consideraciones apuntarían a que dichos pacientes serían en su gran mayoría entes inanimados, más específicamente al ser recursos de información conservados en distintos soportes documentales. Para los principios propuestos este componente se resume en documentación de carácter científico, relacionada con la temática agrícola y dispuesta en soporte digital, accesible en primera instancia en bases de datos especializadas.

Además de lo anterior, vale la pena señalar que la propuesta se encuentra circunscrita a los tres diferentes escenarios en los que se contextualiza la relación entre usuario e información, a saber:

Ética de la información como recurso: relativa a la visualización del sujeto moral desde su búsqueda de acceso hacia el recurso informacional, y como mediante esta acción se deriva en toma de decisiones y un adecuado desenvolvimiento en el medio en el que este se encuentra y desarrolla.

Para el caso concreto de esta propuesta, se podría determinar este escenario en los usuarios reales de las unidades de información pertenecientes a REDNIA que acuden a estos entes para ver resueltas sus necesidades informacionales, pudiéndose considerar dentro de un sistema como un input.

Ética de la información como producto: en este apartado el sentido del recurso varía, ya que se considera desde el enfoque sistémico como un output; en tanto no versa sobre el uso que se le dé al insumo, sino más bien en el cómo a partir de este se produce nuevo conocimiento que se verá reflejado dentro del proceso de gestión informacional, en nuevos insumos. En este sentido, la infoética se vería reflejada en las investigaciones realizadas por los usuarios reales que hacen uso de los productos y/o servicios que brindan las unidades, y en cómo en sus productos informacionales se vea el respeto hacia la propiedad intelectual de los recursos utilizados.

Ética de la información como objetivo: este elemento no se centra en el uso ni en los resultados del insumo, sino más bien en las implicaciones resultantes del acceso a dichos recursos. Por lo anterior, el apego a la infoética en este sentido

deriva en que los agentes morales accedan a los recursos buscados en forma adecuada, procediendo pues en seguimiento a las pautas contempladas en la propuesta.

Otra característica de importancia que define deontológicamente a estos lineamientos, es que están apegados al principio de justicia como equidad, concepto abordado por Morán (2016). Partiendo específicamente desde la percepción de la ética como un ejercicio personal reflexivo de la libertad, este autor propone una deontología liberal, fundamentada dicho principio. En tal caso, esta fundamentación se basa en que la justicia como equidad:

fortalecería a la democracia representativa, en la cual se respeta el interés común de la mayoría, alienando o desplazando a las minorías; la justicia como diferencia, por su parte, sería el fundamento para una democracia deliberativa, en la que se reconoce la falibilidad de la representación mayoritaria y, por ello, complementa la noción de democracia representativa mediante la adopción de procedimientos colectivos de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones. (Morán, 2016, p.42)

En relación con la postura anterior, también se pueden relacionar las pautas mencionadas con el enfoque conceptual de los bienes comunes de información propuesto por Figueroa (s.f.), proveyendo a estos recursos con una connotación primordial dentro de los sistemas en los que dichos insumos sean eje fundamental para el funcionamiento del mismo. Por ende, este se convierte en un elemento unificador, y requiere pues que sea compartido y gestionado por todos los integrantes del sistema al que estos pertenezcan, transformándose en un recurso común y colectivo.

Según esto, y teniendo en cuenta a las bibliotecas como instituciones sociales y gestoras de conocimiento e información, es que resulta más que necesario que estas se involucren completamente en el proceso de socialización de ambos recursos, “participando activamente en las esferas públicas, ideológicas, legales,

políticas y tecnológicas para promover el valor y beneficios de los bienes comunes de información y alertar de los peligros de las restricciones al respecto.” (Figuroa, 2016, p. 132).

En congruencia a todo lo expuesto anteriormente, estos parámetros de intercambio de recursos de información digitales se componen de dos frentes de acción distintos: uno enfocado en la relación entre unidades de información y el otro hacia el abordaje del intercambio entre unidades de información y sus usuarios reales.

Intercambio entre unidades de información

Como parte del primer tracto de los lineamientos infoéticos aquí descritos, el intercambio de recursos científicos digitales por parte de las unidades de información adscritas a REDNIA se realizará en seguimiento de los siguientes parámetros:

- a) El planteamiento inicial de este apartado es posicionar al conocimiento como un recurso generado a partir del intento de aprehensión del entorno por parte del ser humano, por tanto, viene a corresponder como un elemento vital para la toma de decisiones acertadas y el mantenimiento de dichos individuos dentro del sistema en el que se desenvuelven.
- b) Como resultado del carácter social de los seres humanos, en la necesidad latente de comunicar dicho conocimiento se produce una transformación de este insumo, pasando de la concepción de conocimiento por parte del emisor hacia una materialización de datos y/información captada por el receptor.
- c) Lo anterior deviene en que el acceso a la información sea un derecho fundamental del ser humano, pues como parte de un ciclo, la difusión de esta es imperativa para la creación de nuevo conocimiento.

- d) Las bibliotecas, como entes de carácter social y ejes básicos dentro de los procesos de gestión de la información y el conocimiento, han de generar las vías más adecuadas para que las personas con necesidades informacionales vean satisfechas dichas carencias con recursos de calidad.
- e) Para lo anterior, ha de ser tomado en cuenta lo estipulado por la IFLA (2014) en la Declaración de Lyon, que determina en el acceso a la información y la alfabetización informacional pilares primordiales en pro del desarrollo sostenible.
- f) Otro criterio importante que ha de ser considerado es el emitido en las Limitaciones y Excepciones del Derecho de Autor (copyright) para Bibliotecas y Archivos (IFLA, 2014), que ahonda en la necesidad de la búsqueda de un equilibrio entre la protección de la propiedad intelectual y los intereses de la sociedad en relación con el acceso a la información como recurso trascendental dentro de un entorno digital.
- g) La agricultura, como una de las actividades fundamentales realizadas por el ser humano, no solo fungió como la solución para cubrir la necesidad de las personas en cuanto al abastecimiento de alimentación; sino que además propició el traslado del nomadismo hacia el sedentarismo y la conformación de estructuras sociales más complejas. En cualquiera de los dos casos, el apoyo que puedan proporcionar las bibliotecas en los procesos de gestión de información en la temática agrícola resultan de alto interés para la humanidad.
- h) Al ser la REDNIA un ente que dentro del contexto nacional, funge como nodo de gestión de información agrícola y procura ser gestora del intercambio de dicho recurso a nivel institucional, y aunado al respaldo estatal que posee al ser creada mediante Decreto Ejecutivo, esta debe llevar la batuta en la generación de los canales de comunicación adecuados para hacer efectivo el proceso de intercambio mencionado.
- i) Para regir apropiadamente el intercambio de recursos de información científicos en soporte digital en la red, los lineamientos descritos tendrán

por principios básicos los expuestos por Figueroa (2015), figurando dentro de la sinergia de la REDNIA:

_Principio de compartir: necesario para poder cumplir con la libertad de expresión, la libertad de información y su acceso abierto. Este se ve potenciado por la era digital y las facilidades que propicia para ceder recursos de información, pasando de la era pre-digital que centraba el intercambio en el objeto hacia la actual, que además del objeto ve relevantes los medios en que estos se conservan.

_Principio de colaborar: sustentado también en las características de la era digital; se formula en la aparición de sistemas colaborativos y abiertos que se encuentran en constante actividad para mantener así la vigencia del sistema. En síntesis, la importancia de este principio es que acelera los ciclos de creación de conocimiento y difusión de la información.

_Principio de participar: los dos anteriores se logran desarrollar en tanto este se lleve a cabo, generalmente dentro de redes conformadas para el intercambio de recursos informacionales. Desde un enfoque sistémico, todos los sistemas sociales comparten la necesidad de llevarlo a cabo; por ende, la diferenciación que se puede realizar en los flujos de información radica en los intereses comunes que comparte cada red.

Otro elemento a destacar de este principio es que sienta las bases de los sistemas democráticos, transparentes y justos.

_Principio de transparencia: suscitada desde la apertura de los sistemas abiertos, en los cuales, gracias a los flujos sostenidos de información, los elementos conformantes de las redes poseen un mayor acercamiento del funcionamiento y el porqué de las cosas. Esto deviene en que se mantengan exigencias elevadas acerca del accionar de entidades e instituciones, en tanto se conocen los procesos y el funcionamiento de estos.

- j) La definición sobre cuáles tipos de recursos informacionales han de ser tratados en la propuesta es un acto necesario, para así tener un control más certero sobre el proceso que se está normando. En este caso se abarcarían aquellos que provengan de bases de datos especializadas en las que medie un pago en la obtención de información.
- k) El espacio en el cual se desarrollarán las acciones de intercambio será posible mediante la generación de un correo electrónico que represente a la Red, estando todas en constante comunicación y atendiendo mediante esta las carencias informacionales específicas entre las bibliotecas. En este medio estarán incluidas las 25 unidades de información conformantes de REDNIA.
- l) En concordancia con la cobertura de las necesidades informacionales, la provisión de insumos de información se desarrollará en atención de los usuarios reales; en este sentido, se entenderá esta tipología como las personas a las cuales responden los planes estratégicos de las instituciones, siendo pues avocados los recursos organizacionales en función de la búsqueda de la satisfacción de las carencias de las personas que forman parte de las organizaciones, como por ejemplo funcionarios y comunidad estudiantil (en el caso de las universidades).
- m) Entrando propiamente al proceso de intercambio, antes de realizar el pedido mediante el espacio asignado para la red (punto k), la Unidad de información ha de cerciorarse que el o los recursos requeridos no se encuentran disponibles mediante la utilización de otras opciones de búsqueda, para así incurrir a la colaboración de la REDNIA en casos estrictamente necesarios. Se recomienda para el cumplimiento de este apartado el realizar dichas búsquedas en fuentes como Google Académico, que mediante la opción de **“Mejor resultado para esta búsqueda”** indiza en algunos casos por separado el acceso al documento en PDF.
Otra opción es el utilizar la plataforma colaborativa **Researchgate**, en la cual, mediante una previa inscripción, se puede tener acceso gratuito a documentación científica que en principio solo se podía acceder mediante

pago previo. En tal caso la plataforma se alimenta mediante los autores de dichos insumos, quienes suben a esta red de investigación su producción documental, por lo que existe un apego al respeto de la propiedad intelectual, pilar de la ética de la información.

- n) Para efecto de hacer un uso balanceado de la facultad colaborativa de la red, las unidades que requieran del préstamo de los recursos acotados en el punto j deben de solicitar un máximo 5 recursos diarios. Con esto se procurará mantener un flujo de comunicación que permita atender a cabalidad las consultas sobre necesidades información tanto a nivel de la red, como de las unidades de información dentro de sus contextos específicos.
- o) La unidad consultante ha de realizar el pedido a la Red proporcionando los puntos de acceso necesarios para que algunas de las restantes bibliotecas procedan a ejecutar la búsqueda correspondiente de los recursos solicitados; por tanto, como datos mínimos se suministrarán el o los autores del recurso, el título del mismo, el nombre de la revista a la que pertenece (en el caso de ser una publicación seriada), y un enlace doi, de contar con este.
- p) Aquella unidad de información que posea el o los insumos requeridos responderá al correo tanto de la unidad consultante como a la Red, con ello se procurará que no se dupliquen respuestas en la atención de las consultas formuladas, y así procurar un adecuado uso de los recursos institucionales de cada organización.
- q) Si luego de haber recibido en respuesta lo solicitado, la unidad consultante desea dar gracias a la respondiente, se recomienda que lo haga sin copia a la red, esto para evitar una saturación del correo, manteniendo así la efectividad en dicho canal de comunicación.
- r) Por último, se recomienda a las bibliotecas que obtengan los recursos de información requeridos mediante el uso del espacio de colaboración referenciado, el no realizar copias de estos para la conformación de colecciones propias; en tanto la provisión de los insumos se pretende

realizar bajo el esquema de préstamo interbibliotecario, por consiguiente, las unidades de información fungen específicamente como un canal mediador entre los usuarios y la satisfacción de sus necesidades.

Intercambio entre unidad – usuario

En este segundo apartado se hace énfasis al proceso de intercambio entre la biblioteca adquirente de los recursos de información mediante el seguimiento de los pasos de la primera etapa, y los usuarios reales a los que esta dispone sus productos y/o servicios de información.

No obstante, cabe resaltar que los principios expuestos en esta sección pueden ser replicados bajo cualquier prestación de servicios en la que medie el intercambio de insumos entre las unidades de información adscritas a REDNIA y su correspondiente población de usuarios reales. En tal caso, entre la mediación del acceso a la información y los individuos con carencias informacionales se puede proveer alfabetización informacional para que en seguimiento de ciertas pautas, estos puedan conducirse de una forma ética en el uso de los recursos provistos para su satisfacción.

En cualquiera de los dos casos, las consideraciones por seguir están fundamentadas en cierta medida según lo expuesto por Cobos y Arriola (2013), y se desarrollarán de la siguiente manera:

- a) Este apartado se inicia desde la necesidad de información expuesta por el usuario real hacia alguno de los profesionales de información que laboren en alguna de las unidades de información adscritas a REDNIA. En dicha instancia estas carencias se evidenciarán a partir de una búsqueda especializada directamente realizada por el usuario o mediante un requerimiento directo. Se diferencia una de la otra en que en la primera se solicita una búsqueda que contiene ciertos elementos puntuales, como por ejemplo alguna o varias temáticas relacionadas, autores definidos, rangos de fechas establecidos,

entre otros; mientras que en la segunda al bibliotecólogo se le proporcionan los datos específicos de los insumos requeridos, a saber título, autor (es), casa editorial y/o DOI, entre otros.

- b) Si la necesidad de información se clasifica dentro del primer tipo, el proceder por parte de las entidades será en seguimiento del siguiente criterio. Han de tomarse distintas fuentes de información, certificando su calidad y confiabilidad mediante el principio de autoridad, resultando en el caso de esta propuesta el respaldo que dan las bases de datos científicas especializadas de renombre.

En este sentido, se recomienda combinar tanto el uso de fuentes de acceso a información en las que medie el pago monetario como aquellas de “open access”; permitiendo así un cambio paulatino de mentalidad en el que se posicione el acceso de información científica de calidad a cualquier persona que lo necesite, sin que se les socave la obtención de recursos de calidad de no poseer estas el poder adquisitivo necesario.

- c) En seguimiento del punto anterior, el bibliotecólogo le enviará un listado con los insumos de información seleccionados para el usuario, con la intención de que este haga una selección de los recursos que se apeguen a la solvencia de sus necesidades y le comuniquen posteriormente al funcionario de la entidad su escogencia.

El listado mencionado contendrá un mínimo de datos: autor (es), título, nombre de la casa editora (base de datos especializada), y enlace DOI para que el interesado consulte datos adicionales, como por ejemplo el resumen y los términos temáticos con los que se clasifican los artículos.

- d) Tipificada la consulta, y si la unidad de información no posee acceso directo a los insumos requeridos, se requerirá a la colaboración que pueda proporcionar la red mediante el seguimiento de las pautas tipificadas en el primer bloque de estos lineamientos.

- e) Adquiridos los recursos, y dentro del espacio generado al momento del intercambio de información, el profesional en información aprovechará para alfabetizar informacionalmente al usuario en los siguientes aspectos relacionados también con la infoética:

- I. **Importancia del respeto de la propiedad intelectual:** en concordancia con el uso ético de la información, el reconocimiento del esfuerzo desarrollado por las personas que realizan aportes intelectuales importantes se ve respaldado por una serie de regulaciones a nivel internacional que protegen este derecho fundamental del ser humano, basado en la libertad de expresión. Por lo anterior, es que el usuario de los recursos informacionales ha de tener claridad de la importancia de una serie de principios.

El primero de ellos es la **adecuada citación de las fuentes bibliográficas** consultadas, siendo esta de suma importancia en el desarrollo consecuente de nuevo conocimiento y su posterior comunicación mediante información. Esto porque, gracias al reconocimiento de las ideas ajenas utilizando la citación correspondiente en el desarrollo de investigación, no solo se hace notar el aporte propio de la o las personas que trabajaron en la consecución de este proceso, sino que además facilita a los interesados consultar mediante las referencias bibliográficas documentación relacionada al tema de investigación desarrollado.

En este sentido, es importante que los usuarios reales conozcan el apropiado desarrollo de las referencias bibliográficas, puesto que en seguimiento de la normalización de este proceso se dispone de un certero acceso a otras fuentes primarias de información. Aquí han de ser partícipes las unidades de información, educando a los usuarios en su adecuada construcción.

En relación con el primer principio es que surge el de **no plagiar**, entendiendo el plagio como la adjudicación de postulados e ideas ajenas como propias; ante esto, al hacer adecuado uso de las normas de referencias bibliográficas, se expone el desarrollo intelectual ajeno y se denota el esfuerzo por su incorporación dentro del propio.

Por último, el tercer principio tiene que ver con el **apego al uso justo de información**, ya que, en el caso de los recursos de información protegidos

por copyright, la legislación faculta dentro de contexto de la educación y la cultura la utilización y distribución de investigaciones ajenas en el desarrollo de nuevo conocimiento. Por lo tanto, un primer comienzo en el posicionamiento de este término se basaría; además del cumplimiento de los dos primeros principios de este inciso, en el hacer distribución de estos recursos únicamente para fines educativos y/o de investigación.

II. No hacer distribución desmedida de los recursos de información:

Haciendo una única salvaguarda en este sentido (Inciso I – uso justo de la información), los usuarios que adquieran los recursos mediante el servicio de la REDNIA no harán una diseminación de estos dentro de ninguna plataforma tecnológica (Correo electrónico, blogs, foros de discusión); y bajo ningún fin, sea un simple intercambio desinteresado de recursos o la comercialización de los mismos.

III. Criterios de elección de información de calidad:

ante la gran masificación de información expuesta en Internet, y previendo que los usuarios promedio no cuentan con la experticia necesaria para poder elegir recursos de calidad entre un alto grado de ruido informacional, es que surgen las bibliotecas como entidades que pueden (y deben) mostrar a su público acciones concretas para poder satisfacer con éxito y atinencia sus necesidades.

Ante ello, y relacionando la enseñanza de dichos criterios como un accionar ético, es que se pueden mencionar algunos puntos de referencia de acuerdo con Fernes (2003) para el proceso de escogencia por parte de los usuarios; a saber:

_ **Autoridad:** basado en o el o los responsables del contenido de los insumos de información, pudiendo ser tanto personas físicas como entidades. En este caso, las fuentes deben ser reconocidas en su área correspondiente, disponiéndose además de datos relacionados con el contacto; y también en el caso de que estén asociadas a instituciones posicionadas en su medio.

_ **Credenciales:** relacionada con la cualificación de los autores; consta de una serie de puntos elementales:

- Acreditación de aptitud profesional: si se referencia en las fuentes la titulación académica de quienes escriben, se pueden cotejar dichos datos para verificar su certeza.
- Certificaciones de permisos: en el caso de que para las actividades que desarrollen los investigadores se otorguen permisos de funcionamiento por parte del sector público, la información producida por estos posee un mayor grado de fiabilidad en relación a aquella de personas aficionadas.
- La representatividad de ciertas instituciones en las temáticas que estas desarrollan, hace que su producción informacional por sí misma tenga un mayor grado de credibilidad.
- De acuerdo con ciertos perfiles temáticos, si el recurso está asociado a un sistema de certificación, esto le da ventaja contra recursos que no se encuentren bajo esa modalidad.

_ **Inteligibilidad del mensaje:** esta deriva de un detallado análisis de contenido, en el que se determinan:

- Comprensibilidad: correcta estructura del apartado de edición (corrección de estilo y diagramación).
- Razonamiento y método: al ser el caso de los insumos de corte científico, estos deberán estar apegados a la metodología correspondiente, la descripción de los procesos llevados a cabo y el apartado de las referencias bibliográficas.
- Originalidad: en este sentido, dentro del contenido del texto ha de evidenciarse claramente entre el contenido propio del autor y aquel en el que se fundamenta su argumentación, basado en las opiniones de otras personas. Esto puede constatarse a partir del adecuado uso de normas de referencias y citas bibliográficas.

- Alteraciones y omisiones: el contenido de los recursos ha de ser publicado íntegramente, especificando de qué tipo de insumo se trata.

_ **Usabilidad:** si es el caso de que la información se extraiga directamente de un sitio web, este debe de contar con las características necesarias para que se pueda obtener lo que se requiere en forma precisa y en el menor tiempo posible. Por ende, los elementos de navegación, como por ejemplo los menús, búsquedas avanzadas, claridad en la presentación de contenidos... entre otros, deberán de estar dispuestos de forma tal para que se cumpla dicho parámetro.

_ **Independencia e imparcialidad:** parte tanto como de la separación entre el contenido y la promoción comercial, como de la presentación objetiva de los resultados a partir del trabajo investigativo.

_ **Vigencia:** las publicaciones deben de poseer bien identificada la fecha en que dicho recurso se produce o actualiza, para así corroborar la validez de los contenidos presentados. Si se extrae información a través de un sitio web, los enlaces que se muestran deben de ser absolutos, para que siempre permitan el acceso a lo que se ofrece.

_ **Popularidad:** a pesar de que un mayor número de acceso a sitios web es indicativo de que lo que allí se obtiene es de alto grado de aceptación, con este punto se debe de tener cierto cuidado, ya que esto no siempre es resultado de calidad. Por ende, este ha de ser asumido en apoyo de los demás elementos aquí expuestos.

_ **Utilidad:** concierne a que el recurso se adapte al cubrimiento de una necesidad de información; es relativo al formato en el que se presente la información y a la presentación de contenidos con enfoque profesionalizado en contrapuesta de aquellos perfilados al público general.

_ **Fuentes de procedencia del documento:** al tener los buscadores web promedio injerencia del sistema comercial, no todo lo que allí se encuentre es por resultado de un verdadero filtro de relevancia temática,

por lo que no siempre se ajustan los resultados obtenidos con información de calidad. En este caso, se recomienda el uso de buscadores especializados, páginas elaboradas por instituciones afines a la temática, y buscadores que generen un alto índice de relevancia entre la consulta realizada y las respuestas obtenidas.

- IV. **Importancia del acceso abierto:** si se percibe al conocimiento como producto del esfuerzo del ser humano en búsqueda del entendimiento y posterior apropiación del entorno como mecanismo de supervivencia, se hace un marcado énfasis en el carácter ético de este insumo y por ende resalta el imperativo de que esté dispuesto para todos aquellos que requieran de su obtención para la toma de decisiones.

Por ello, en la medida en las personas con necesidades informacionales recurran a fuentes apegadas al licenciamiento de acceso abierto, se comenzará tanto a marcar tendencia como a generar una cultura hacia la verdadera apertura del conocimiento; y siendo el caso de que la temática agrícola es vital para el desarrollo humano, el encaminamiento hacia esta vía es un paso en la vía correcta.

- V. **Producción de investigadores en apego al acceso abierto:** en relación con el punto anterior, sería sumamente provechoso que la producción documental institucional realizada a partir de los procesos de investigación, se presentara en apego a una licencia de creativos comunes. Con ello se procuraría la obtención de recursos de información de calidad por parte de cualquier persona, sin que esté de por medio su capacidad adquisitiva.

Otras de las opciones relacionadas con el *open access* que se les pueden mostrar a los usuarios son la vía dorada (Para publicación en revistas abiertas), y la vía verde, concerniente al auto depósito en repositorios institucionales o temáticos.

- VI. **Objetividad en la presentación de los resultados de la investigación:** Por último, y haciendo nuevamente hincapié en la importancia de la información como medio para el entendimiento y apropiación del entorno, y el posterior papel que este proceso desempeña en la toma de decisiones

acertadas, es que los resultados devenidos de la investigación han de presentarse con total objetividad.

De lo contrario, si median intereses ajenos a este precepto, se distorsiona la realidad presentada y el insumo pierde ese impacto positivo como fundamento en las decisiones acertadas que colaboren en el desarrollo de los sistemas en las que estas se gestionan.

VII. Conclusiones y recomendaciones

Finalizado el proceso de realización del presente documento, que cerró con la constitución de unos lineamientos que permitan regir, en un marco infoético, el intercambio de recursos de información en soporte digital dentro del contexto de la REDNIA; se puede destacar, a modo de recapitulación, una serie de aspectos que a manera de conclusiones y lecciones aprendidas pueden enriquecer este trabajo de investigación.

Primeramente, es necesario destacar que, dado el carácter incipiente de la ética de la información en relación con la Bibliotecología, resultó un tanto complicado el poder desarrollar una propuesta que combinara correctamente un término que se ha comenzado a gestar desde la década de los ochenta, y que versa sobre los dilemas éticos surgidos en el interés de las personas por el acceso a la información y la disciplina bibliotecológica, cuyo fin se centra satisfacer las necesidades informacionales de las personas en forme atinente.

Lo anterior se justifica ya que, en contraposición a otras temáticas más desarrolladas dentro de la profesión que permiten una consulta más precisa de escritos, y así fundamentar y dar un “norte” a una investigación propia; en la presente, salvo algunos documentos avocados al enfoque pragmático de la ética de la información en contextos definidos, la mayoría se enfocaban en la teoría del concepto, y en menor proporción, relacionada con la Bibliotecología.

Resulta pues un poco extraño que, a pesar de la estrecha relación entre ambas temáticas, el desarrollo de escritos en los que se traten ambos ejes en forma conjunta; y que además, sean complementados por algún tipo de un esquema práctico, resulte reducido.

No obstante, contrario a ser este un aspecto totalmente negativo, puede presentarse como una posibilidad de crecimiento. De allí la importancia de que, al igual que con este trabajo de investigación, se comience a profundizar y a abrir brecha en una temática de poco desarrollo dentro de la profesión, pero fundamental para un correcto accionar del profesional de la información dentro de su ámbito de desenvolvimiento.

Por ende, esto no se limitaría a un contexto de intercambio de recursos de información propiamente; podría desarrollarse la infoética dentro de la catalogación, la alfabetización informacional, el desarrollo de colecciones (selección, adquisición y descarte), generación de redes en temáticas afines, préstamo interbibliotecario... por mencionar algunas opciones, y sin perder de vista la importancia de evaluar su aplicación en la práctica.

Otro aspecto que destaca la importancia de la investigación en este tema son las TIC, y como están insertas de lleno en los procesos de gestión de la información y el conocimiento, este acontecimiento implica que debe de haber un ajuste para la generación de una nueva infoética, acoplada a las potencialidades provistas en el uso de dichas tecnologías. Con esto se permitiría una adecuada utilización de las mismas (tanto de los bibliotecarios como de los usuarios), transformando en ventajas las posibles amenazas devenidas a través de un inadecuado uso de esas.

Para lograr esto, se necesita un mayor activismo del gremio, contemplando que todas las inquietudes relacionadas con las TIC, la propiedad intelectual y los derechos de autor, la gestión de recursos de información en soporte digital...y por supuesto la misma ética de la información sean abordadas con acciones concretas y consensuadas, gracias al trabajo colaborativo.

Dicho esto, y siguiendo lo que en estas líneas se acota, se afianzaría aún más a las bibliotecas como punto de encuentro entre los usuarios en búsqueda de satisfacción de sus necesidades e información de calidad que cubra dichas carencias; al ser este el inicio del ciclo de la gestión del conocimiento, y en consecuencia, de generación de nueva información de alto valor para la sociedad en general.

De todo este conjunto de ideas es que se puede sintetizar a modo de recomendación, que este cambio paradigmático debe de ser abordado primeramente a un nivel académico y estudiantil, ya que de esta forma se priorizaría la formación de dichas capacidades desde el mismo comienzo de la formación profesional. Esto llegaría a permitir una mayor aprehensión de estos postulados éticos; llegando a ser beneficioso en el sentido de que se generen las aptitudes necesarias para que el desarrollo de la ética de la información en el ámbito bibliotecológico tenga resultados más satisfactorios.

En cuánto al gremio es imperativo el que a pesar de no tener total relación con el término de infoético; y quizá menos su relación con la bibliotecología, se comience a generar el interés por el conocimiento e implicaciones del término. En cierta medida este proceso se facilitaría si existe el convencimiento de ver en las TIC una verdadera ventaja competitiva dentro de un ambiente totalmente informatizado, pudiendo así no solo proporcionar mejores productos y servicios de información, sino que además bajo un marco ético que beneficie a todas las partes; a saber los usuarios, los autores y el mismo gremio.

VII. Referencias bibliográficas

- Agora. (2013). *Access to global online research in agricultura*. Recuperado de <http://www.aginternetwork.org/es/>
- Álvarez, A. y Echeverría, J. (2006). Presentación: orientarse en un nuevo mundo. *Isegoría*, 34, 7-17. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/1/1>
- American Library Association. (2008). *El Código de Ética de la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos*. Recuperado de <http://www.ala.org/advocacy/sites/ala.org.advocacy/files/content/proethics/codeofethics/coespanishversion/codigodeetica.pdf>
- Arboleda, O. (2003). Desarrollo profesional en bibliotecología y ciencias de la información en una economía basada en el conocimiento. *Investigación bibliotecológica*, 17 (35), 142-167. Recuperado de <http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol17-35/IBI03508.pdf>
- Arévalo, J. (2005). *Comunicación científica y edición alternativa: Visibilidad y fuentes de información en ByD*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/6855/>
- Arnaiz, A. (s.f.). *Sociedad y estado*. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/20/dtr/dtr5.pdf>
- Arnold, M. y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la Teoría general de sistemas. *Cinta de Moebio*, 3, 1-11. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/101/10100306.pdf>
- Arora, A., Fosfuri, A. y Gambardella, A. (2002). *Los mercados de las tecnologías en la economía del conocimiento*. Recuperado de www.oei.es/salactsi/arora.pdf

- Arriaga, E. (2003). La teoría de Niklas Luhmann. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 10 (32), 277-312. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503211>
- Asencio, G. y Cortéz, J. (2007). Bibliotecas, centros de información y medios de comunicación en la sociedad de la información. *Revista Latina de Comunicación Social*, 62. Recuperado de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/200710BacayCortes.htm>
- Bardone, A. (2006). *La moralidad de las tecnologías cotidianas*. Isegoría, 34, 179-192. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/download/9/9>
- Beavers, A. (2013). Floridi historizado: la cuestión del método, el estado de la profesión y la oportunidad de la filosofía de la información de Luciano Floridi. *Escritos*, 21 (46), 39-68. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0120-12632013000100003&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- Beltrán, L. (1991). *Adiós a Aristóteles: la comunicación "horizontal"*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3229886>
- Benavidez, C. y Quintana, C. (2003). *Proceso y sistemas organizativos para la gestión del conocimiento: el papel de la calidad total*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/28118448_Proceso_y_sistemas_organizativos_para_la_gestion_del_conocimiento_El_papel_de_la_calidad_total
- Bertalanffy, L. (1989). *Teoría general de sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. Recuperado de http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Teoria%20general%20de%20los%20sistemas_v4.pdf
- Burtseva, L., Valentyn, V. y Flores, B. (2006). *Robert Wiener: padre de la cibernética*. Recuperado de

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DLPnfF2QjqQJ:132.248.129.5/cursoOJS/index.php/uabc/article/download/857/863+&cd=9&hl=en&ct=clnk>

Bustos, E. (2006). Metáforas de la individualidad moral y fundamentos de infoética. *Isegoría*, 34, 47-61. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2006.i34.3>

Bustos, E. (2013). Argumentando los derechos de los no humanos: el caso de la ética de la información de L. Floridi. *Revista iberoamericana de argumentación*, 6, 1-19. Recuperado de revistas.uned.es/index.php/RIA/article/view/8769

Canals, A. (2003). *La gestión del conocimiento*. Recuperado de <http://www.uoc.edu/dt/20251/20251.pdf>

Candás, J. (2010). *Ética profesional en biblioteconomía*. (Tesis de doctorado, Universidad Carlos III de Madrid). Recuperado de <http://eprints.rclis.org/15065/>

Capurro, R. (2005). Ética de la información: un intento de ubicación. *Revista Códice*, 1 (2). Recuperado de <http://www.capurro.de/colombia.htm>

Carbo, T. y Smith, M. (2008). *Global information ethics: Intercultural perspectives on past and future research*. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 59 (7). Recuperado de <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/asi.20851/pdf>

Cascante, P., Bustamante, C., Cordero, F., Rodríguez, D., Saavedra, G., Zúñiga, F. (2014). *El mercado laboral de las personas graduadas de la Carrera de Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica que laboran en la Gran Área Metropolitana*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José.

- Chaparro, F. (2001). *Conocimiento, aprendizaje y capital social como motor de desarrollo*. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/ci/v30n1/a04v30n1.pdf>
- Cobos, A. (2011). *Aproximación conceptual a la ética de la información*. Recuperado de <http://www.ambac.org.mx/pub/noticiero/170/files/page/3.swf>
- Cobos, A. (2011). *Implicaciones éticas en torno al acceso y uso de la información y las tecnologías*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/22487/1/Implicaciones%20%C3%A9ticas.pdf>
- Cobos, A. y Arriola, Ó. (2013). *Implicaciones éticas del uso de la información y usuarios*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/22487/1/Implicaciones%20%C3%A9ticas.pdf>
- Cobos, A. y Hernández, P. (2010). *Uso ético de la información*. Recuperado del http://www.cnb.org.mx/congresos/5to/ponencias/Eje_4Antonio_Cobos_y_Patricia_Hernandez.pdf
- Codina, L. (2003). Internet invisible y web semántica: ¿el futuro de los sistemas de información en línea?. *Revista tradumática*, 2, 1-16. Recuperado de <http://webs2002.uab.es/tradumatica/revista/num2/articles/06/06.PDF>
- Colegio de Profesionales en Bibliotecología. (s.f.). *Código de ética*. Recuperado de <http://www.coprobi.co.cr/contenido/wp-content/uploads/2014/07/C%C3%B3digo-de-%C3%89tica-COPROBI.pdf>
- Córdoba, S. (2005). *La ética de la información*. *Bibliotecas*, 23 (1), 1-14. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/bibliotecas/article/view/3747>
- David, P. y Foray, D. (2002). *Una introducción a la economía y a la sociedad del saber*. Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/david.pdf>
- Dawkins, R. (1993). *El gen egoísta: las bases biológicas de nuestra conducta*. Recuperado de https://docs.google.com/file/d/0Bxx_rE6o_93wMTFNZy1rM2dTd28/edit

- De la Espriella, L. y Pineda, D. (2012). *Gestión del conocimiento*. Recuperado de <http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/2012/121639.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Delgado, E. y Ruiz, R. (2009). *La comunicación y edición científica: fundamentos conceptuales*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/13988/>
- Echeverría, J. (2009). Ética y sociedades tecnológicas. *Isegoría*, 41, 217-229. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewFile/671/673>
- Fernández, Y. y Vaquero, M. (2005). *Una visión ética de la utilización de las TIC*. Información comercial española, 823, 151-162. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1292670>
- Figuroa, H. (2005). *Ética de la información: perspectivas bibliotecológicas*. Recuperado de <http://ru.ffyl.unam.mx:8080/bitstream/10391/948/1/Hugo%20Figuroa%20-%20C3%89tica%20de%20la%20informaci%C3%B3n.pdf>
- Figuroa, H. (2010). *Vivencia y convivencia en la sociedad red. (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.
- Figuroa, H. (2015). *Los bienes comunes de información en la sociedad red: concepción, modelos de gestión y tendencias. (Tesis de Doctorado)*. Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.
- Figuroa, H. (s.f.). *Los bienes comunes de información en la era digital*. Recuperado de <http://iibi.unam.mx/publicaciones/20/EI%20conocimiento%20y%20la%20informacion%20como%20factores%20de%20integracion%20de%20America%20Latina-Los%20bienes%20comunes%20de%20informacion%20en%20la%20era%20digital-HUGO%20ALBERTO%20FIGUEROA.html>

- Flores, J. (2005). *La gestión del conocimiento y las herramientas colaborativas: una alternativa de aplicación en Instituciones de educación superior. Revista de investigación*, 71, 11-32. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3704580.pdf
- Floridi, L. (2005). *Por una filosofía de la información*. Recuperado de <https://praxisdigital.wordpress.com/2009/12/10/por-una-filosofia-de-la-informacion-luciano-floridi/>
- Floridi, L. (2006). Ética de la información: su naturaleza y alcance. *Isegoría*, 34, 19-46. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/isegoria.2006.i34.2>
- Fornas, R. (2003). Criterios para evaluar la calidad y fiabilidad de los contenidos en Internet. *Revista Española de Documentación Científica*, 26(1), 75-80. Recuperado de <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/viewFile/226/282>
- Froehlich, T. (1995). *Ética e información*. El profesional de la información. Recuperado de http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1995/septiembre/tica_e_informacin.html
- Froehlich, T. (1999). *Las preocupaciones éticas de los profesionales de la información acerca de Internet*. *Educación y biblioteca*, 106, 61-69. Recuperado de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/115480/1/EB11_N106_P61-69.pdf
- García, A. (2007). *Ética y deontología*. *Educación y biblioteca*, 159, 67-75. Recuperado de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/119365/1/EB19_N159_P67-75.pdf

- García, C. (2005). *El concepto de lo innato en la psicología evolucionista*. *Diánoia*, 50 (54), 75-99. Recuperado de http://dianoia.filosoficas.unam.mx/files/8613/6089/1640/DIA54_Garcia.pdf
- García, F., Portillo, J., Romo, J., Benito, M. (2007). *Nativos digitales y modelos de aprendizaje*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/220835784_Nativos_digitales_y_modelos_de_aprendizaje
- Hernández, F. y Madrigal, Y. (2015). *Guía de entrevista 2: especialista en derechos de autor*
- Hernández, R.; Collado, C.; Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista Lucio, M. (1997) *Metodología de la investigación*. Recuperado de http://www.upsin.edu.mx/mec/digital/metod_invest.pdf
- Hinari. (2013). *HINARI Programa de Acceso a la Investigación en Salud*. Recuperado de <http://www.who.int/hinari/es/>
- lam, A. (2002). *Los modelos societales alternativos de aprendizaje e innovación en la economía del conocimiento*. Recuperado del sitio web: <http://www.oei.es/salactsi/lam.pdf>
- Instituto Profesional Duoc UC. (s.f.). *La ética como disciplina*. Recuperado de <http://www.duoc.cl/etica/pdf/fet00/material-apoy/Apuntes03.pdf>
- International Federation of Library Associations. (2012). *Código de ética de la IFLA para bibliotecarios y otros trabajadores de la información*. Recuperado de <http://www.ifla.org/files/assets/faife/codesofethics/spanishcodeofethicsfull.pdf>

International Federation of Library Associations. (2014). *Aspectos del Derecho de Autor (Copyright) para Bibliotecas*. Recuperado de <http://www.ifla.org/ES/copyright-issues-for-libraries>

International Federation of Library Associations. (2014). *Declaración de Lyon sobre el acceso a la información y el desarrollo*. Recuperado de <http://www.lyondeclaration.org/content/pages/lyon-declaration-es-v2.pdf>

Kraemer, E. (s.f.). *La ética profesional y la formación de bibliotecarios en el área de los procesos técnicos*. Recuperado de <http://slideshowes.com/doc/1840470/la-%C3%A9tica-profesional-y-la-formaci%C3%B3n-de-bibliotecarios-en-...>

Ley N° 8039. Diario oficial la Gaceta, San José, Costa Rica, 27 de octubre de 2010.

López, J. (s.f.). *Notas acerca del concepto y evolución del documento contemporáneo*. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-08-22-9%20notas.pdf>

López, M.; Cordero, G. (2005). Un intento por definir las características generales de las revistas académicas electrónicas. *Revista razón y palabra*, 10 (43), 1-33. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/15700/>

López. (1997). *Reflexiones sobre el concepto de documento ante la revolución de la información: ¿Un nuevo profesional del documento?*. Scire, 1 (3), 11-29. Recuperado de <http://ibersid.eu/ojs/index.php/scire/article/view/1064>

Lorenz, K. (1986). *Fundamentos de la etología: estudio comparado de las conductas*. Recuperado de http://books.google.co.cr/books?id=Wz0xnSJ-gVQC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

Mandolki, K. (2006). *Prácticas estéticas e identidades sociales*. Recuperado de <https://books.google.co.cr/books?id=j1f1pFgo3csC&pg=PA92&lpg=PA92&d>

q=unidades+de+tercer+orden+maturana&source=bl&ots=K02Vf3akfn&sig=qidCJj58q8X8rWwF0_J6vHIGv6Y&hl=en&sa=X&ei=SoisVMPcBI_7gwTt4OICA&redir_esc=y#v=onepage&q=unidades%20de%20tercer%20orden%20maturana&f=false

Martínez, J. (2004). *Etología humana*. Isagogé, 1, 31-34. Recuperado de http://isagoge.atspace.com/documentos/Archivo_isagoge1/ETOLOGIA_HUMANANA.pdf

Mateo, J. (2006). Sociedad del conocimiento. *Arbor*, 182 (718), 144-152. doi:10.3989/arbor.2006.i718.18

Mattes, D. (2000). *Cooperación interbibliotecaria internacional: ejemplos actuales y expectativas para el futuro*. Recuperado de <http://www.dgbiblio.unam.mx/servicios/dgb/publicdgb/bole/fulltext/volIII1/cooperacion.html>

Maturana, H. y Varela, F. (2003). *El árbol del conocimiento: las bases biológicas del entendimiento humano*. Buenos Aires: Lumen.

Maturana, H.; Mpodozis, J. (1996). *Percepción: configuración conductual del objeto*. Recuperado de <http://www.matriztica.cl/wp-content/uploads/Percepcion-Conductual-del-Objeto.pdf>

Mena, F. (2010). *Los tejidos del caos: hermenéutica bíblica desde América Latina*. Heredia, Costa Rica: Editorial SEBILA

Merlo, J. (1998). *La cooperación bibliotecaria en tiempos de Internet*. Recuperado de www.raco.cat/index.php/Bibliodoc/article/download/56639/66061

Montuschi, L. (2005). *Aspectos éticos de las tecnologías de la información y de la comunicación: la ética de la computación, internet y la world wide web*. Recuperado de <https://ideas.repec.org/p/cem/doctra/298.html>

Morán, A. (2016). *Ética de la información: una fundamentación axiológica y deontológica para la bibliotecología desde la mirada de la filosofía de la*

- información. (Tesis de Maestría).* Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal.
- Moreno, E. (2014). *A ética no serviço de catalogação: uma revisão bibliográfica.* *Biblios*, 55, 51-59. doi: 10.5195/biblios.2014.171
- Moscoso, P. y Ortiz, V. (2007). *El impacto tecnológico en el quehacer bibliotecario.* *Nueva época*, 3 (1), 115-127. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0202110115A>
- Namakfoorosh, M. (2010). *Metodología de la investigación.* México: Limusa.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Declaración Universal de Derechos Humanos.* Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>
- Organización Mundial de Propiedad Intelectual. (s.f.). *La OMPI por dentro.* Recuperado de <http://www.wipo.int/about-wipo/es/>
- Organización Mundial de Propiedad Intelectual. (s.f.). *Qué es la propiedad intelectual.* Recuperado de http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf
- Ortega, J. (1935). *Misión del bibliotecario.* Recuperado de https://emastromatteo.files.wordpress.com/2010/08/mision_bibliotecario.pdf
- Ove, S. (2002). Las inseguridades en la sociedad del conocimiento. *Revista internacional de ciencias sociales*, 171, 1-12. Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/rics171.htm>
- Pérez, B. (2003). *Contribuciones cortas: nuevas tecnologías de la información: problemas éticos fundamentales.* Recuperado de http://www.bvs.sld.cu/revistas/aci/vol11_3_03/aci06303.htm
- Pérez, M. (2007). Ética y deontología para profesionales de la Biblioteconomía y Documentación. *ITEM Revista de biblioteconomía i documentació*, 45, 1-20. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/19144/>

- Pérez, M. (2008). *Gestión del conocimiento en las organizaciones: fundamentos, metodología y praxis*. Guijón: Ediciones Trea.
- Prada, E. (2005). *Las redes de conocimiento y las organizaciones*. Revista Bibliotecas y tecnologías de la información, 2 (4), 1-23. Recuperado de http://eprints.rclis.org/9127/1/redes_de_conocimiento.pdf
- Prada, E. (2008). Los insumos invisibles de decisión: dato, información y conocimiento. *Anales de documentación*, 11, 183-196. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/14256/>
- Prado, E. (s.f.). *La brecha digital o el peligro de exclusión de la sociedad de la información*. Recuperado de http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q15prado_ES.pdf
- Prieto, J. (2009). *Cambios en los soportes de lectura y consulta*. Biblioteca universitaria, 12 (1), 30-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28512659003>
- Quispe, C. (2015). *La publicación científica ha caído en manos de un oligopolio*. Recuperado de <http://carlosqgvader.tumblr.com/post/123459991224/la-publicaci%C3%B3n-cient%C3%ADfica-ha-ca%C3%ADdo-en-manos-de-un>
- Ramos, J. (2009). *El envío electrónico de artículos en Préstamo interbibliotecario y préstamos intercentros*. Recuperado de <http://www.ucm.es/BUCM/qui/intranet/38786.php>
- Real Academia Española. (2014). *Documento*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=HOaXZfVBvDXX2349DIRt>
- Real Academia Española. (2016). *Conocimiento*. Recuperado de <http://lema.rae.es/drae/?val=conocimiento>
- Red Nacional de Información Agropecuaria de Costa Rica. (s.f.). *Quiénes somos*. Recuperado de http://www.mag.go.cr/rednia/quienes_somos.html

- Rendón, M. (2005). *Bases teóricas y filosóficas de la Bibliotecología*. Recuperado de <http://libros.metabiblioteca.org/bitstream/001/402/8/970-32-2679-5.pdf>
- ResearchForLife. (2012). *Access to Research in the Developing World*. Recuperado de web: <http://www.research4life.org/>
- Rodríguez, B. (2002). Revisión de las clasificaciones documentales basadas en el soporte. *Revista Española de Documentación Científica*, 25 (1), 74-86. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2002.v25.i1.87>
- Rodríguez, D. y Valldeoriola, J. (s.f.). *Metodología de la investigación*. Recuperado de http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf
- Rodríguez, M. (2005). Sobre ética y moral. *Revista digital universitaria*, 6 (3), 1-5. Recuperado de http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art19/mar_art19.pdf
- Russel, J. (2001). *La comunicación científica a comienzos del siglo XXI*. Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/rusell.pdf>
- Safranski, R. (2005). *El mal o el drama de la libertad*. Recuperado de http://www.doooss.org/libros/safranski_rudiger.pdf
- Sánchez, S. (2007). Repercusión de la publicación científica electrónica de acceso abierto en los presupuestos y en el acceso a la información científica en las bibliotecas universitarias españolas. *Revista española de Documentación Científica*, 30 (3), 323-342. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2007.v30.i3.388>
- Scharmm, W. (1965). *La ciencia de la comunicación humana*. Recuperado de http://www.yucatannews.com.mx/wp-content/uploads/2014/10/CIESPAL_W_Schramm_36.pdf
- SIDALC (2013). *Sistema de Información y Documentación Agrícola de América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.sidalc.net/>

- Steinmuller, W. (2002). *Las economías basadas en el conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación*. Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/steinmuller.pdf>
- Tello, E. (2008). Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México. RUSC. *Universities and Knowledge Society Journal*, 4 (2), 1-8. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2521723>
- Torres, D. (2008). *La edición y las revistas científicas ante la encrucijada 2.0. Anuario ThinkEPI*. Recuperado de dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3012999.pdf
- Varela, C., García, L. y González, C. (s.f.). *Ponencia: redes de bibliotecas*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/904109.pdf>
- Varó, Á. (s.f.). *¿Qué es la ética?*. Recuperado de <https://www.nodo50.org/filosofem/IMG/pdf/etica1c.pdf>
- Vélez, W. (2008). *¿Qué es la economía del conocimiento y cómo impacta a la Universidad Pública?*. Recuperado de <http://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Ponencia-Waldemiro.pdf>
- Vidal, M. (2006). La importancia del constructo: ética y responsabilidad social en la formación de emprendedores en la Universidad EAN. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 58. Recuperado del sitio web: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/206/20605810.pdf>
- Vigario, A. (1999). *Ética de la información: una aproximación portuguesa*. *Educación y biblioteca*, 11 (98), 54-58. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=127187>
- Vivanco, V. (2010). *Proyección internacional de la producción científica en español*. *Anales de documentación*, 13, 275-284. Recuperado de revistas.um.es/analesdoc/article/download/107461/102101

Zerda, A. y Forero, C. (2002) *Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos de las comunidades étnicas*. Recuperado de <http://www.oei.es/salactsi/forero.pdf>

Apéndices

Apéndice 1

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Guía de entrevista 1 Funcionarios de la institución

El objetivo de la presente guía de encuesta es obtener información que permita generar una idea concisa del cómo las unidades especializadas (U.E.) en la temática agrícola en Costa Rica hacen manejo del intercambio de documentación científica en soporte digital.

Unidad especializada	
----------------------	--

1. Indique el país de procedencia de la U.E.:
2. ¿Existe alguna reseña institucional de la U.E.? De ser afirmativa su respuesta favor adjunte documento.
3. ¿Posee la U.E. un plan estratégico? De ser afirmativa su respuesta por favor adjunte documento.
4. ¿Cuál es el número de bibliotecólogos que laboran en dicha unidad?
5. ¿Cuál o cuáles son las temáticas de especialización de la Unidad de Información Documental?
6. ¿Cuál es el público meta de la U.E.?
7. ¿Entre sus canales de comunicación hacen uso de plataformas colaborativas para realizar intercambio de documentación científica en soporte digital? Indique por favor cuáles son esas herramientas.
8. ¿Se lleva la contabilización de las consultadas atendidas por medio de dichas plataformas en un lapso periódico? Acote dicha cifra
9. ¿Generan un listado de los usuarios que requieren sus servicios de información?
10. ¿Las consultas informacionales son regionales (de país) o también reciben consultas foráneas?
11. ¿Le es familiar el concepto de infoética?
12. De ser así, ¿puede proporcionar una pequeña descripción del término?
13. ¿Cree usted que el actual desarrollo y uso de las TIC en los procesos de gestión de la información puede generar conflictos de carácter infoético? De ser afirmativa su respuesta favor indique el porqué.
14. Según su criterio, ¿es necesario incluir en la enseñanza de la Bibliotecología dentro de la currícula universitaria el tema de la ética de la información? De ser afirmativa su respuesta favor indique el porqué.

15. ¿La U.E. respalda el intercambio de información científica en soporte digital con alguna normativa institucional o lineamientos internos procedimentales? Si es afirmativa su respuesta por favor adjunte dichos documentos.
16. ¿La U.E. posee acuerdos escritos con editoriales que rijan la adquisición de recursos de información? Si es afirmativo, por favor proporcione este recurso.

Apéndice 2

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Guía de entrevista 2 Especialista en derechos de autor

1. ¿Cree usted que es inherente la protección a los derechos de autor mediante la legislación y el derecho de acceso a la información?
2. ¿Existen normativas internacionales que rijan la protección a la propiedad intelectual?
3. ¿Existen normativas regionales que resguarden la protección de la propiedad intelectual?
4. De existir estos, ¿cuáles son sus características más importantes?
5. ¿En estos acuerdos se tipifica un apartado para el tratamiento de los derechos de autor? Favor comente acerca del tema.
6. ¿Costa Rica pertenece a alguno de estos acuerdos? De ser afirmativa su respuesta por favor enuncie las características principales de esto.
7. ¿Cuáles son las principales características de la Ley de Derechos de Autor y Conexos a nivel nacional?
8. ¿Dentro de esta Ley se prevé el intercambio de documentos en soporte digital o la misma Ley regula indistintamente del soporte documental?
9. ¿Se contempla en esta la relación entre? (Favor explicar los casos en el que la respuesta es afirmativa)
 - _ Unidades de información
 - _ Unidades de información y casas editoriales
 - _ Unidades de información y usuarios
10. En su opinión, ¿el actual entorno informatizado hace necesario que tanto la protección a la autoría como la cobertura con respeto a la suplencia de las necesidades de información se vean ampliados?

Apéndice 3

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 1 Reseña institucional

Indicadores	Observaciones
Nombre de la Unidad	
Fecha de fundación	
Institución a la que se supedita	
Ejes temáticos	
Misión	
Visión	
Objetivos	
Comunidad de usuarios	

Apéndice 4

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 2 Normativas institucionales

Unidad especializada	Normativa reguladora del intercambio	
	Número de lineamientos	
Tópicos que rige		
Causalidades documentales		
Fecha de generación		
Fecha de actualización		
Observaciones generales		

Apéndice 5

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 3 Normativas institucionales: lineamientos críticos

Nombre de la U.E.:	
Enunciados que poseen una relación directa al apego legal del intercambio de información en soporte digital.	
Características específicas de los casos en los que se permite el intercambio de información en soporte digital.	
Posibilidades del intercambio de recursos en soporte digital entre Unidades Especializadas (enunciados y argumentos).	
Posibilidades del intercambio de recursos en soporte digital entre Unidades Especializadas y usuarios (Enunciados y argumentos).	
Relación puntual con contratos editoriales.	
Vacíos en la normativa y enunciados que ambiguos que puedan confundir el actuar en relación al intercambio de recursos de información en soporte digital.	

Apéndice 6

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 4 Contratos editoriales

Nombre de la editorial:	
Unidad especializada firmante	
Ideas y acotaciones principales referentes al intercambio de información científica en soporte digital.	
Enunciados que se relacionan con el intercambio de recursos en soporte digital.	
Relación de los enunciados de los contratos con las normativas institucionales (Puntos de conciliación).	

Apéndice 7

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 5

Cotejo de la teoría de la infoética con las normativas que rigen el intercambio de información en soporte digital

Conceptos representativos de la ética de la información	Ideas representativas sobre la semántica del término (Monografías y artículos)	Acotaciones del término en su aplicación (Normativas y contratos)

Apéndice 8

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 6

Requerimientos normativos que rijan el intercambio de recursos en soporte digital

Sustento legal entre editoriales y U.E. (Puntos de conciliación)	Normas que rijan el intercambio entre U.E.	Normas que rijan el intercambio entre U.E. y usuarios

Apéndice 9

Universidad Nacional

Facultad de Filosofía y Letras

Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información

Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica

Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Matriz de análisis 7 Plan de divulgación y promoción

Objetivos de la divulgación	
Público meta	
Posibles canales de comunicación	
Cronograma	

Anexos

Anexo 1
Acuerdos adscritos por Costa Rica referentes a la propiedad intelectual
(Madrigal, 2015)

<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual (modificada por última vez por la Ley N° 8834 de 3 de mayo de 2010) (2010)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 6683 sobre el Derecho de Autor y Derechos Conexos (Así reformado por la Ley N° 8834 del 3 de mayo de 2010) (2010)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 2247 de Creación de la Oficina Central de Marcas de Ganado (2010)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8686 sobre Reforma, Adición y Derogación de varias normas que regulan materias relacionadas con Propiedad Intelectual (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8632, Modificación de Varios Artículos de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Ley N° 7978, de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, N° 6867, y de la Ley de Biodiversidad, N° 7788 (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8631 de Protección de las Obtenciones Vegetales (modificada por última vez por la Ley N° 8686 de 21 de noviembre de 2008) (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7975 de Información no Divulgada (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7978 de Marcas y Otros Signos Distintivos (Así reformada por la Ley N° 8632 de 28 de marzo de 2008) (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 6867 de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad (modificada por última vez por la Ley N° 8632 de 25 de marzo de 2008) (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8063 para identificar el Banano de Costa Rica en los Mercados Internacionales (2001)

<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 6172, Ley Indígena (2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8020, Reforma de los Artículos 94 y 95 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, N° 7978, y Financiamiento Permanente para la Editorial Costa Rica y la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica (2000)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7979 que Reforma de la Ley N° 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Reformas, Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad, N° 6867 y sus Reformas y del Código Procesal Civil y sus Reformas (Ley N° 7130) (2000)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7961 sobre Protección a los Sistemas de Trazados de los Circuitos Integrados (1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7686, Interpretación auténtica de la Ley N° 6683 de Derechos de Autor y Derechos Conexos (1997)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7397 que Reforma a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos (1994)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 6935 sobre Reforma a la Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos (1983)
<p>Leyes relativas a la PI: adoptadas por el Poder Legislativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8937, Ley sobre Arbitraje Comercial Internacional basada en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) (2011)
<ul style="list-style-type: none"> • Código Penal (Ley N° 4573) (2010)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 218 de Asociaciones (2010)
<ul style="list-style-type: none"> • Código Procesal Contencioso Administrativo (Ley N° 8508 de 28 de abril de 2006) (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7788 de Biodiversidad (modificada por última vez por la Ley N° 8686 del 21 de noviembre de 2008) (2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7440 de Espectáculos Públicos, Materiales Audiovisuales e Impresos (2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7169 de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico (2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Código Procesal Civil (Ley N° 7130, actualizado al 31 de agosto de 2001) (2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 8007 sobre la Reforma a la Ley de Asociaciones (2000)

<ul style="list-style-type: none"> • Código Civil (revisado a julio de 2000) (2000)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7801 del Instituto Nacional de las Mujeres (1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Código Procesal Penal (Ley N° 7594) (1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica N° 6739 del Ministerio de Justicia (1982)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 6020, Reforma Ley de Asociaciones y Artículo 466 del Código Civil (1977)
<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 4583 sobre la Reforma a la Ley de Asociaciones (1970)
<p>Leyes de PI: promulgadas por el Poder Ejecutivo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N° 30151-J que regula la Protección de Software en el Gobierno Central (2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica - Marco Regulatorio de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Costa Rica (2006)
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia de la Jurisprudencia en Costa Rica (2004)
<p>Tratados administrados por la OMPI</p>
<p>Tratados administrados por la OMPI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante): Cuadro recapitulativo de las Partes Contratantes de los tratados administrados por la OMPI</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales ...
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso ...
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas ...
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT) (17 de octubre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes (30 de septiembre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (20 de mayo de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (6 de marzo de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado de Cooperación en materia de Patentes (3 de agosto de 1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de

programas transmitidas por satélite (25 de junio de 1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional (30 de julio de 1997)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (31 de octubre de 1995)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas (17 de junio de 1982)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (10 de junio de 1981)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas (10 de junio de 1978)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (9 de septiembre de 1971)
Tratados multilaterales relacionados con la PI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica ...
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo 1 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París el 24 de julio de 1971, relativo a la aplicación de la Convención a las obras de apátridas y de refugiados ...
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París el 24 de julio de 1971, relativo a la aplicación de la Convención a las obras de ciertas organizaciones internacionales ...
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales 2005 (15 de junio de 2011)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) (12 de enero de 2009)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo (III) adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (30 de diciembre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (19 de noviembre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (31 de octubre de 2008)

<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (31 de octubre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (23 de mayo de 2007)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (7 de mayo de 2007)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica (7 de mayo de 2007)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (12 de febrero de 2007)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (2 de octubre de 2005)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (16 de febrero de 2005)
<ul style="list-style-type: none"> • Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (9 de marzo de 2004)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (3 de septiembre de 1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo a la Convención para la protección de los bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (3 de septiembre de 1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África (5 de abril de 1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (6 de junio de 1996)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo que establece la Organización Mundial del Comercio (OMC) (1 de enero de 1995)
<ul style="list-style-type: none"> • Organización Mundial del Comercio (OMC) - Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) (1994) (1 de enero de 1995)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (24 de noviembre de 1994)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre la Diversidad Biológica (24 de noviembre de 1994)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (16 de

noviembre de 1994)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo (I) adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales (15 de junio de 1984)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo (II) adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (15 de junio de 1984)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención Universal sobre Derecho de Autor revisada en París el 24 de julio de 1971, con Declaración anexa relativa al Artículo XVII y resolución relativa al Artículo XI (7 de marzo de 1980)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (31 de enero de 1978)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (23 de noviembre de 1977)
<ul style="list-style-type: none"> • Pacto internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales (3 de junio de 1976)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio (I) en Ginebra para aliviar la suerte de los heridos y enfermos de las fuerzas armadas en campaña (15 de abril de 1970)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio (II) de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar (15 de abril de 1970)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio (III) de Ginebra Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra (15 de abril de 1970)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio (IV) de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (15 de abril de 1970)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio sobre Aviación Civil Internacional (31 de mayo de 1958)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención Universal sobre Derecho de Autor del 6 de septiembre de 1952, con Declaración anexa relativa al Artículo XVII y resolución relativa al Artículo XI (16 de septiembre de 1955)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo 1 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952, relativo a la aplicación de la Convención a las obras de apátridas y de refugiados (16 de septiembre de 1955)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor, firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952, relativo a la aplicación de la Convención a las obras de ciertas organizaciones internacionales (16 de septiembre de 1955)
<ul style="list-style-type: none"> • Protocolo 3 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor,

firmada en Ginebra el 6 de septiembre de 1952, relativo a la fecha efectiva de los instrumentos de ratificación, aceptación o adhesión a dicha Convención (7 de diciembre de 1954)
Tratados regionales pertinentes a la PI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención General Interamericana sobre Protección Marcaria y Comercial ...
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial (Marcas, Nombres Comerciales y Expresiones o Señales de Propaganda) (27 de mayo de 1975)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas (20 de diciembre de 1950)
<ul style="list-style-type: none"> • Convención de Buenos Aires Sobre la Propiedad Literaria y Artística (30 de noviembre de 1916)
Tratados regionales de integración económica (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Panamá Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (15 de febrero de 1977)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado General de Integración Económica Centroamericana (8 de noviembre de 1963)
Tratados bilaterales pertinentes a la PI (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Bolivia sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones...
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Finlandia para la Promoción y Protección de Inversiones ...
<ul style="list-style-type: none"> • Costa Rica-Panamá Tratado de Libre Comercio y de Intercambio Preferencial (23 de noviembre de 2008)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (19 de noviembre de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Costa Rica (1 de septiembre de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre la República de Costa Rica y la República del Ecuador

para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (29 de agosto de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Corea para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (26 de agosto de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Costa Rica (15 de febrero de 2002)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre el Reino de los Países Bajos y la República de Costa Rica (1 de julio de 2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Paraguay para la promoción y protección recíproca de inversiones (25 de mayo de 2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela para la promoción y protección recíproca de inversiones (2 de mayo de 2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Costa Rica para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (1 de mayo de 2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre la República Checa y la República de Costa Rica para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (5 de marzo de 2001)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre la República de Chile y la República de Costa Rica para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (8 de julio de 2000)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (29 de septiembre de 1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República Francesa para la Promoción y Protección de las Inversiones (18 de junio de 1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República de Costa Rica (9 de junio de 1999)
<ul style="list-style-type: none"> • Tratado entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre fomento y recíproca Protección de Inversiones (24 de marzo de 1998)
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Promoción y Protección

Recíproca de Inversiones (26 de noviembre de 1997)

- Acuerdo de libre comercio entre Costa Rica y México (1 de enero de 1995)

Anexo 2

Propuesta de lineamientos para el ético uso de información por parte de los usuarios Cobos y Arriola (2013)

Primero. Reconocer los principios éticos para un uso justo y correcto de la información. La ética en todos los contextos de la sociedad debe guiar y permitir que la información sea usada de forma correcta, y los usuarios deberán conocer lo que está permitido y lo que no está permitido en el uso de la información.

Segundo. Respetar la privacidad la seguridad, el acceso gratuito y de pago en cualquier tipo de soporte donde se encuentre la información:

a. La privacidad y la seguridad de la información es de suma importancia; por ello, los usuarios se obligan a no hacer uso indebido de los medios tecnológicos para sustraer información que no se encuentre libre, es decir, se tienen que respetar los derechos de compra y adquisición del material, por lo tanto, no se deben utilizar formas inapropiadas para sustraer información que requiera permiso para acceder a ella.

b. La utilización de la información por medio de claves de acceso debe realizarse en apego a las reglamentaciones de quienes compran dicha información, por lo tanto, los usuarios no deben hacer uso indebido de dichas formas de acceso, ni intentar vender o reproducir dicha información.

Tercero. Respetar los derechos de autor: el derecho de autor es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores por el solo hecho de la creación de una obra literaria,

artística, científica o didáctica, ya sea que esté publicada o inédita. Está reconocido como uno de los derechos humanos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cuarto. Respetar el uso justo de la información: el uso justo de la información permite una utilización limitada de material protegido sin necesitar permiso del dueño de dichos derechos, por ejemplo, para uso académico o informativo. Permite la cita o la incorporación, legal y no licenciada de material protegido en un trabajo de otro autor.

Quinto. Citar las fuentes bibliográficas: citar es reproducir las ideas o las palabras de otros autores como información relevante, como sustento de nuestras propias opiniones, como ejemplo de una afirmación o como testimonio. Las citas son imprescindibles para dar cuenta de los avances del conocimiento en un campo o sobre un tema, para acopiar pruebas a favor de nuestra argumentación; pero por una razón de honestidad intelectual las citas deben transparentarse y explicitarse. La cita correcta y la mención de otros autores ponen en relieve lo que un escrito tiene de original y muestra en qué ha consistido el trabajo de su autor.

Aunque el aporte personal pueda ser escaso, es lo más valorable de un trabajo, porque es lo que este tiene de original. Y muchas veces la originalidad consiste en utilizar de manera apropiada, inteligente y creativa las ideas de otros autores, en organizar creativamente esos aportes. Por otra parte, la cita consiste en facilitarle al lector la posibilidad de recurrir a la fuente citada para ampliar su conocimiento, para verificar la veracidad de lo escrito, para ponerlo en contexto o para recurrir al documento original con fines de investigación.

Sexto. No plagiar, y respetar las ideas de otros autores: el plagio es la acción de copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. Desde el punto de vista legal, el plagio es una infracción del derecho de autor sobre una obra artística o intelectual de cualquier tipo, que se produce cuando se presenta una obra ajena como propia u original. Así pues, una persona comete plagio cuando copia o imita algo que no le pertenece haciéndose pasar por el autor de ello. En el caso de

documentos escritos, por ejemplo, se comete plagio al no citar la fuente original de la información incluyendo la idea, el párrafo o la frase dentro del documento sin comillas o sin indicar explícitamente su origen.

Esto constituye, específicamente una violación a la paternidad de la obra, contemplada dentro del marco de los derechos morales.

Séptimo. Evitar la censura de información y permitir la libertad de expresión de cada uno de los usuarios: la censura es el abuso de poder por parte del Estado o alguna persona o grupo de personas, para controlar la libertad de expresión: por ello, los usuarios deben evitar censurar la información, dado que cada autor es libre de decidir lo que escribe y opina en sus documentos, y es responsabilidad de cada usuario decidir si utiliza o no la información ahí expuesta. Por otra parte, la libertad de expresión es un derecho fundamental en todos los seres humanos, dado que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.

Cuadro no. 4

Componentes del marco estratégico

Biblioteca Luis Ferrero Acosta (UNED)	
Misión	El CIDREB es una unidad de servicio que ofrece acceso a la información y al conocimiento, en forma ágil y oportuna, tanto a nivel interno como externo a la UNED, utilizando diferentes medios
Visión	El CIDREB será el eje conductor en la democratización de la enseñanza y la excelencia académica, disponiendo de una estructura adecuada y manteniendo actualizadas las diversas fuentes del Conocimiento
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Coleccionar y divulgar documentación de importancia para la Universidad, tanto la producida por las dependencias de la misma, como aquella sobre educación a distancia producida por diversas instituciones o personas dentro y fuera del país. • Lograr una amplia colección bibliográfica, que represente el conocimiento humano, con énfasis en los cursos y carreras que imparte la UNED, para servicios de estudiantes, investigadores y público en general. • Lograr una amplia colección bibliográfica, que represente el conocimiento humano, con énfasis en los cursos y carreras que imparte la UNED, para servicios de estudiantes, investigadores y público en general.

Biblioteca Venezuela (IICA)	
Misión	Proveer servicios de información especializados a los especialistas del Instituto, así como a usuarios del sector agropecuario en las Américas.
Visión	Ser la unidad de información más importante del IICA en los campos de agricultura, territorios y bienestar rural, comercio y cambio climático, innovación tecnológica y sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionar como centro depositario de la memoria institucional, garantizando la colección completa de publicaciones del IICA. • Facilitar el acceso, promoción, difusión y uso de la información y el conocimiento relacionado con el sector agropecuario y rural de las Américas, mediante servicios novedosos que satisfagan las demandas de los funcionarios del IICA y los usuarios en los países miembros. • Propiciar espacios de realimentación, intercambio y capacitación para los usuarios de la comunidad agrícola hemisférica.
Departamento de Gestión de Información y Archivo (MEIC)	
Misión	Proporcionar la información y el conocimiento atinente al quehacer institucional, de manera oportuna, ágil y veraz bajo la plataforma tecnológica que exige nuestra sociedad para la toma de decisiones, la investigación y generación de nuevo conocimiento.
Visión	Ser el ente que lidere los servicios de gestión de información y conocimiento atinente al quehacer institucional, mediante la plataforma de tecnologías de información y comunicación.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el servicio de información para apoyar la generación de conocimiento y toma de decisiones a nivel institucional orientado a las necesidades de los usuarios.
Centro de Documentación e Información (AyA)	
Misión	Apoyar la gestión de nuestros usuarios.
Visión	Ser reconocidos como un centro.
Objetivos	Suministrar a los usuarios una variedad de herramientas de información que fortalezcan las actividades operativas y productivas de las áreas de gestión e investigación de AyA.
Departamento Gestión de la Información y del Conocimiento (MOPT)	
Objetivos	Si se cuenta con objetivos del Departamento y misión y visión a nivel de la Dirección.
Biblioteca Sede de Atenas (UTN)	
Misión	Brindar servicios y productos de información acordes con el marco de la moderna sociedad del conocimiento, centrados en la acción académica en el área científica, técnica y tecnológica de la Universidad Técnica Nacional, trabajando con innovación, tecnología y recursos humanos capacitados y calificados en forma coordinada e integral para el desarrollo humano, el mejoramiento social y la responsabilidad ambiental.
Visión	Disponer de un sistema bibliotecario coordinado e integrado en la Universidad Técnica Nacional para contribuir con la visión institucional en la formación integral de profesionales, la investigación y la acción social que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad costarricense.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Adecuar los servicios y fondos documentales de la Biblioteca a la oferta académica de la Universidad, incrementando la colección de acuerdo con las necesidades de información requeridas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir las colecciones digitales necesarias y pertinentes en concordancia con las necesidades de la enseñanza superior y la investigación y extensión desarrolladas por la academia universitaria. • Promover el desarrollo de Las instalaciones bibliotecarias, favoreciendo la construcción y ampliación de edificios con equipamientos necesarios que cumplan con los estándares de calidad requeridos por los usuarios y las bibliotecas. • Desarrollar y potenciar la oferta de servicios y productos para la comunidad universitaria, aprovechando las oportunidades que ofrece Internet, adaptándolas a las necesidades de información de la comunidad de usuarios.
<p>Unidad Especializada de Ciencias Sociales (UNA)</p>	
<p>Misión</p>	<p>Brindar a la comunidad académica información especializada, productos y servicios actualizados en el área de ciencias sociales, relacionada con el desarrollo económico y social de Costa Rica y América Latina.</p>
<p>Visión</p>	<p>Disponer de información especializada en el área de Ciencias Sociales y brindar servicios ágiles que contribuyan a las necesidades del quehacer académico la Facultad de Ciencias Sociales y de la Universidad Nacional (Costa Rica)</p>
<p>Objetivos</p>	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la comunidad académica información especializada en Ciencias Sociales, relacionada con el desarrollo económico y social de Costa Rica y a América Latina. • <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el fondo documental en las áreas temáticas definidas y en otras áreas que se incluyen por su importancia. • Mantener y mejorar el intercambio de información, revistas y documentos con las instituciones de investigación en Ciencias Sociales y con agencias oficiales y particulares que producen documentación sobre las áreas

	<p>de especialización del Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalizar y normalizar el manejo y funcionamiento de la base de datos en Ciencias Sociales. • Mejorar el programa de disseminación de información. • Propiciar investigación documental. – Participar en el SIDUNA. • Participar en el mercado de información documental.
Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (UNA)	
Misión	Brindar servicios y productos con calidad de información pertinente, especializada y actualizada en las áreas estratégicas de la Facultad, tanto a nivel nacional como internacional, fortaleciendo los procesos de investigación y aprendizaje.
Visión	Ser una Biblioteca de referencia nacional e internacional en la facilitación de información en las áreas estratégicas de la Facultad, recurriendo para ello a la innovación y tecnologías apropiadas para brindar un servicio de calidad.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con este aspecto
Biblioteca Joaquín García Monge (UNA)	
Misión	Ofrecer y promover servicios y productos de información eficaces, eficientes e innovadores para apoyar el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión y la producción académica de la Universidad Nacional, con infraestructura física y tecnológica apropiada, recurso humano motivado, capacitado y comprometido con el servicio y la misión institucional, formando usuarios alfabetizados informacionalmente.
Visión	Un sistema de información documental integrado, reconocido por la calidad, innovación y acceso equitativo, de sus servicios y productos, que fomente el conocimiento para contribuir al desarrollo sostenible del país y la región, con un alto grado de compromiso social.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar el SIDUNA para ofrecer servicios y productos de información con calidad, innovación, equidad y compromiso social, los cuales contribuyan al desarrollo de la docencia, investigación, extensión y producción académica. • Dotar al SIDUNA de una estructura organizativa formal, con presupuesto propio y el recurso humano necesario que permita satisfacer las necesidades de información de sus usuarios en un marco de sostenibilidad. • Fomentar la participación activa del SIDUNA en iniciativas de cooperación interbibliotecaria a nivel nacional e internacional.
Centro de Documentación e Información (CNE)	
Misión	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo, promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y la ejecución de su Plan Nacional. Contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida humana y el bienestar de los habitantes del país (igual a la Institución).
Visión	La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias como rectora del Sistema Nacional de Gestión Riesgo consolidado, capaz de prevenir las causas y atender las consecuencias de los desastres (igual a la Institución).
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar información en el campo de la gestión del riesgo y ofrecer al país servicios y productos de información especializados, que apoyen las actividades de investigación, programas, proyectos que la CNE realiza y coordina con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo
Unidad de Documentación (INAMU)	
Misión	El INAMU es una Institución Pública que promueve y protege los derechos humanos de las mujeres, mediante sus servicios de capacitación, asesoría y

	atención psico-social y legal, así como la coordinación y el seguimiento de la política nacional para la igualdad y la equidad de género, con el fin de contribuir a la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la equidad de género.
Visión	El INAMU será reconocido por su compromiso y excelencia técnica en materia de derechos humanos de las mujeres, activo defensor de la igualdad, la equidad y la diversidad, promotor del empoderamiento de las mujeres, su autonomía y el pleno ejercicio de sus derechos humanos y ciudadanos, que goce de credibilidad, confianza y legitimidad y con una cultura organizacional coherente con los valores institucionales.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar un servicio de información que brinde insumos en materia de igualdad y equidad de género, y derechos humanos de las mujeres mediante la adquisición, análisis, organización y difusión de información especializada que contribuya a la toma de decisiones institucionales y al fortalecimiento de una sociedad más justa para mujeres y hombres.
Biblioteca Asamblea Legislativa	
Misión	La misión de la Biblioteca consiste básicamente en apoyar a través de servicios y productos de información el quehacer parlamentario para que diputados, fracciones políticas, Comisiones legislativas y departamentos administrativos puedan realizar su labor en forma eficiente, contribuyendo a cumplir el rol de esta institución en la promoción del desarrollo del país.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un servicio de información e investigación documental eficiente para cumplir con los requerimientos de los diputados y funcionarios como apoyo a la gestión parlamentaria, así como prestar servicios bibliotecarios al público.

Facultad de Filosofía y Letras
Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información
Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica
Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Anexo 5

Árbol de conocimiento de las temáticas tratadas en REDNIA

BT: Término más amplio

NT: Término más específico

RT: Término relacionado

SN: Nota explicativa

UF: Usado por

AGRICULTURA

SN: USE ÚNICAMENTE CUANDO NO SE DISPONGA DE UN DESCRIPTOR MAS ESPECÍFICO

BT: ACTIVIDADES ECONÓMICAS

NT: OCUPACIONES

UF: PROFESIONES

RT: INGENIEROS

AMAS DE CASA

RT: MUJERES

BT: GÉNERO

NT: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

NT: GANADERÍA

NT: APICULTURA

ACUICULTURA

UF: PRODUCCIÓN ACUÍCOLA

RT: PESCA

UF: INDUSTRIA PESQUERA

RT: AGRICULTURA

ADMINISTRACIÓN PESQUERA

RT: DESARROLLO PESQUERO

BT: DESARROLLO AGRÍCOLA

RT: DESARROLLO RURAL

ZOOTECNIA

RT: MEDICINA VETERINARIA

RT: SERVICIOS VETERINARIOS

BT: SERVICIOS PROFESIONALES

NT: SERVICIOS DE
INFORMACIÓN

RT: BIBLIOTECAS

RT: TURISMO

RT: SANIDAD ANIMAL

RT: CONTROL DE ENFERMEDADES

UF: CONTROL DE HONGOS
(ENFERMEDAD)

LUCHA CONTRA ENFERMEDADES
PLANTAS

CONTROL DE BACTERIAS
(ENFERMEDAD)

MÉTODOS DE CONTROL DE
ENFERMEDADES

RT: HIGIENE

NT: HIGIENE DE LOS
ALIMENTOS

UF: SANIDAD
ALIMENTARIA

RT: INOCUIDAD
ALIMENTARIA

SN: CUALIDAD
HIGIÉNICA DE LOS
ALIMENTOS; PARA LA
DISPONIBILIDAD DE LOS
ALIMENTOS BÁSICOS
USE 'SEGURIDAD
ALIMENTARIA'

UF: SALUBRIDAD
ALIMENTARIA

BT: CALIDAD

RT: SALUD PÚBLICA

RT: ELIMINACIÓN DE
DESECHOS

UF: VERTIDOS AL MAR

VERTIDOS A LOS RÍOS

VERTIDOS AL
SUBSUELO

BT: SUSTANCIAS

NT:
SUSTANCI
AS
TÓXICAS

NT: ELIMINACIÓN
DE AGUAS
RESIDUALES

UF:
SANEAMIENTO

ALCANTARILLAD
O

MEDIDAS FITOSANITARIAS

SN: CUALQUIER
LEGISLACIÓN, REGLAMENTO O
PROCEDIMIENTO OFICIAL QUE

TENGA EL PROPÓSITO DE
PREVENIR LA INTRODUCCIÓN Y/O
DISEMINACIÓN DE PLAGAS
CUARENTENARIAS O DE LIMITAR
LAS REPERCUSIONES
ECONÓMICAS DE LAS PLAGAS NO
CUARENTENARIAS
REGLAMENTADAS

UF: FITOSANIDAD

RT: LEGISLACIÓN

UF: LEYES

DECRETOS

RT: DERECHO

PROTECCIÓN LEGAL

NT: DERECHOS
HUMANOS

RT: PRODUCCIÓN ANIMAL

RT: AGRICULTURA SOSTENIBLE

RT: DESARROLLO SOSTENIBLE

UF: ECODESARROLLO

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

RT: EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

UF: EVALUACIÓN RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

EVALUACIÓN AMBIENTAL

RT: GESTIÓN AMBIENTAL

NT: CONTROL AMBIENTAL

MEDIO CONTROLADO

CONTROL TÉRMICO AMBIENTAL

NT: ENRIQUECIMIENTO EN
GASCARBÓNICO

UF: CONCENTRACIÓN ELEVADA EN
CO2

NT: CAMBIO CLIMÁTICO

RT: SECTOR AGROINDUSTRIAL

UF: SECTOR AGRO ALIMENTARIO

RELACIONES AGROINDUSTRIALES

INDUSTRIA AGRO-ALIMENTARIA

SECTOR ALIMENTARIO

BT: INDUSTRIA

NT: INDUSTRIA TEXTIL

UF: TEJEDURIA INDUSTRIAL

INDUSTRIA DE LAS FIBRAS

RT: TEXTILES

RT: AGROINDUSTRIA

SN: INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, EL PROCESAMIENTO Y LA COMERCIALIZACIÓN BAJO UNA ADMINISTRACIÓN GLOBAL ÚNICA

NT: INDUSTRIA ALIMENTARIA

UF: INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN

RT: TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

EXTENSIÓN AGRÍCOLA

UF: VULGARIZACIÓN AGRÍCOLA

SERVICIOS AGRÍCOLAS

BT: EXTENSIÓN

RT: EDUCACIÓN AGRARIA

RT: EDUCACIÓN

BT: ACTIVIDADES

NT: ADMINISTRACIÓN

RT: POLÍTICAS

NT: POLÍTICA AGRÍCOLA

NT: REFORMA AGRARIA

OPERACIONES PESQUERAS

RT: DATOS SOBRE PESCA

SN: LIMITADO A DATOS DE OPERACIONES
DE PESCA

UF: POTENCIAL DE PESCA

RT: RECURSOS PESQUEROS

UF: RECURSOS DE LA PESCA

RT: RECURSOS HÍDRICOS

BT: RECURSOS NATURALES

NT: RECURSOS
FORESTALES

RT: ORDENACIÓN
FORESTAL

UF: MANEJO
FORESTAL

RECURSOS
BIOLÓGICOS

UF: RECURSOS
VIVOS

NT: VIDA
SILVESTRE

DISEÑO

RT: INGENIERÍA

SN: EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE USE UN
TÉRMINO MÁS ESPECÍFICO

UF: INGENIERÍA RURAL
CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA

BT: CIENCIA

NT: GEOGRAFÍA

CIENCIAS AMBIENTALES

NT: CIENCIAS DE LA TIERRA

NT: GEOLOGÍA

RT: GEOFÍSICA

NT: SISMOLOGÍA

UF:
VULCANOLOGÍA

INGENIERÍA CIVIL

RT: OBRAS PÚBLICAS

CIENCIAS FÍSICAS

NT: FÍSICA

NT: MECÁNICA

MERCADEO

NT: DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA

SN: PARA LA DISTRIBUCIÓN NATURAL DE
PLANTAS Y ANIMALES USE 'DISTRIBUCIÓN
GEOGRÁFICA'

RT: TRANSPORTE

RT: CORRIENTES DE MERCADO

UF: ESTRUCTURA DE MERCADEO

RT: ESTRUCTURA DEL MERCADO

RT: COMPETENCIA ECONÓMICA

OFERTA Y DEMANDA

UF: BALANCE DE PROVISIONES

EQUILIBRIO DE MERCADO

RESPUESTA A LA OFERTA

RT: MERCADOS

INVESTIGACIÓN

SN: SE USA PARA LA ORGANIZACION GENERAL DE
INVESTIGACIÓN; PARA RESULTADOS DE
INVESTIGACIÓN SOBRE ASUNTOS ESPECÍFICOS
USE SOLAMENTE LOS DESCRIPTORES
APROPIADOS

UF: INVESTIGACION CIENTÍFICA
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
INVESTIGACIÓN DESARROLLO

NT: INVESTIGACIÓN AGRARA

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

PREVENCIÓN DE DESASTRES

RT: DESASTRES

NT: DESASTRES NATURALES

DESASTRES CAUSADOS POR EL
HOMBRE

NT: ENSEÑANZA SUPERIOR

RT: UNIVERSIDADES

RT: CIENCIAS SOCIALES

NT: CIENCIA POLÍTICA

RT: POLÍTICA

EDUCACIÓN A DISTANCIA

HORTICULTURA

UF: PRODUCCIÓN DE CULTIVOS BÁSICOS

NT: FRUTICULTURA

UF: POMOLOGÍA

RT: FRUTAS

SN: PRODUCTO; PARA ASPECTOS BOTANICOS USE 'FRUTO'

UF: FRUTAS FRESCAS

NT: BANANO

PRODUCCION VEGETAL

NT: CULTIVO

RT: CONTROL CULTURAL

Universidad Nacional
Facultad de Filosofía y Letras
Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información
Propuesta de lineamientos para el intercambio de información científica en entornos informatizados que promuevan una conducta ética en las unidades especializadas en la temática agrícola en Costa Rica
Elaborado por: Fernando Hernández Vargas

Anexo 6

Temáticas tratadas por las unidades adscritas a REDNIA

Temática 1
Derecho parlamentario Desarrollo rural Género Agropecuaria, salud, proceso, artesanales, cultura Amenazas naturales y antrópicas Biblioteca general Ciencias Agrarias y todos sus tópicos Realidad nacional y su contexto internacional: es la principal área de la investigación documental que se ejecuta. Producción animal Cultivo de banano Agricultura Agricultura general Transportes Ingeniería sanitaria Pyme Agricultura Educación
Temática 2
Política Agricultura Derechos humanos de las mujeres Mecánica de vehículos livianos y pesados metales Prevención y mitigación, vulnerabilidad, respuesta y reconstrucción Ciencias Ambientales y todos sus tópicos Teoría y práctica universitaria: el interés se centra en la reflexión general sobre la educación superior y en particular sobre la misma Universidad Nacional, así como lo más relevante de la práctica universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

<p>Agropecuaria Información de mercados Ganadería Obras públicas Recursos hídricos Consumidor Desarrollo rural Administración</p>
Temática 3
<p>Derecho y todas sus ramas Reforma agraria Náutico pesquero comercio y servicios gastronomía Redes comunitarias y alerta temprana Ciencias Geográficas y todos sus tópicos Discusión crítica sobre teoría y métodos en Ciencias Sociales: su importancia estriba en la necesidad de conocer y reflexionar sobre discusiones que se están dando en torno a las teorías y métodos en Ciencias Sociales, procurándose sobre este tema recopilar y procesar todo lo referente publicado en revistas especializadas y documentos que llegan al centro. Agroindustria y Tecnología de Alimentos Calidad agrícola Investigación agrícola Saneamiento Competencia Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos Agricultura</p>
Temática 4
<p>Ciencias sociales Asentamientos humanos Turismo electricidad metal mecánica textil Legislación Apicultura, vida silvestre, sismología, vulcanología) Coyunturas sociopolíticas: el centro está atento a recopilar y difundir aquellos hechos sociales actuales que se dan por fenómenos políticos o naturales que desvían su rumbo anterior, posibilitando saltos históricos o aperturas de coyunturas sociales importantes. Medicina Veterinaria Comercialización agrícola Extensión Salud pública Metrología Agronegocios Todas las otras ramas del saber</p>
Temática 5

Técnico

Desastres socionaturales

Servicios forestales, sustancias
tóxicas, salud

Manejo forestal y vida silvestre

Mejora regulatoria

Recursos naturales y cambio climático